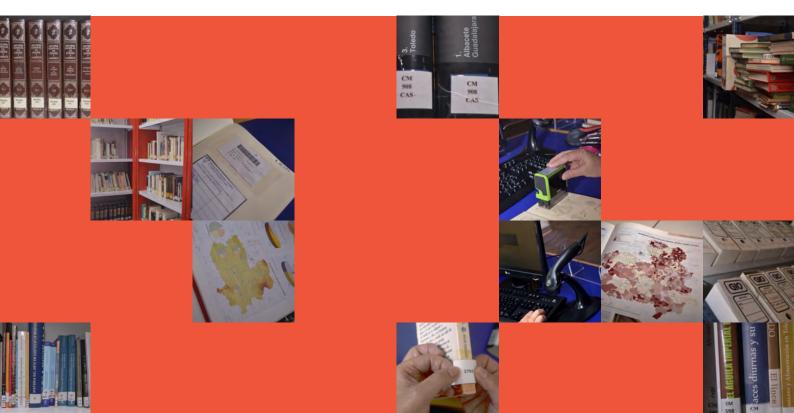


Auxiliar Archivos y bibliotecas



Adaptado a lectura fácil por:



Adaptación y validación: Lorena Pérez de Vargas, Jorge Recuero, Manuel Reyes,

Roberto Rodrigo y Raquel Arce.

Diseño y maquetación: Jonathan Vico.

Índice

Parte general7	7
Tema 1 La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades	8
Tema 2 El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Estructura y contenido básico. La organización territorial de Castilla-La Mancha19	9
Tema 3 El Gobierno y la Administración Regional: El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno, las Consejerías	3
Tema 4 La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Principales características geográficas, de la población y económicas de la región	7
Tema 5 Conceptos básicos sobre la calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: el derecho a formular quejas y sugerencias. La Transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades De Castilla-La Mancha	9
Tema 6 La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad8	4
Tema 7 Prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones99	5

Parte epecífica 108
Tema 1 Tipos de archivos y bibliotecas. El sistema de archivos en España y en Castilla-La Mancha. El sistema bibliotecario en España y en Castilla-La Mancha.
Tema 2 La archivística. El principio de procedencia. Los documentos de archivo y su ciclo vital
Tema 3 La serie documental: Identificación, valoración, selección y eliminación de documentos en los archivos
Tema 4 La organización y ordenación de los documentos en los archivos. Los instrumentos de descripción152
Tema 5 Medidas y técnicas para la conservación y reproducción de documentos en archivos y bibliotecas
Tema 6 La Red de Bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. El catálogo colectivo. El Reglamento básico de la Red de bibliotecas
Tema 7 El registro, sellado y etiquetado de fondos bibliográficos. El catálogo automatizado en bibliotecas
Tema 8 La ordenación y el préstamo de fondos en las bibliotecas públicas216

232
252

Parte general

Auxiliar archivos y bibliotecas

Tema 1

La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades.

Índice:

1. La Constitución Española de 1978	9
2. Valores superiores y principios inspiradores	13
3. Derechos y libertades	14
4. Palabras difíciles	18

1. La Constitución Española de 1978

La Constitución es la norma más importante de un Estado. Es una ley superior a todas las otras leyes o normas de un Estado.

En España todo está **sometido** a lo que dice la Constitución Española.

La Constitución dice cómo se organiza el Estado. Establece la relación entre los **poderes del Estado**. También establece la relación entre los poderes del Estado y los ciudadanos.

La Constitución también dice cuáles son los derechos más importantes de las personas, cuáles son sus deberes y cuáles son sus libertades públicas.

También contiene normas sobre la organización territorial en España.

La Constitución Española tiene:

Un Preámbulo.

11 Títulos.

Estos 11 títulos se dividen en Un Título preliminar y 10 títulos. Estos títulos incluyen en total 169 artículos.

Disposiciones que cierran la Constitución.

Artículo 1

"España se constituye como un Estado social y democrático de derecho..." Así empieza el artículo 1 de la Constitución Española.

Esto quiere decir que:

 España es un Estado social porque el Estado interviene para atender las necesidades de la ciudadanía.

Sometido:

Que está por debajo o depende de algo.

Los poderes del Estado son:

El poder legislativo, que hace las leyes. El poder ejecutivo, que pone en práctica las leyes. El poder judicial, que valora si se cumplen las leyes y castiga cuando no se cumplen.

España se organiza territorialmente en: Municipios. Provincias.

Comunidades Autónomas.

- 2. Es un Estado democrático porque la Constitución se la da a sí misma el pueblo y porque los ciudadanos pueden elegir a sus representantes.
- 3. Es un Estado de derecho porque las leyes y normas jurídicas obligan a la ciudanía y también a todos los poderes del Estado y a todas las instituciones.

La Constitución Española establece temas muy importantes:

- La forma política de España es la Monarquía Parlamentaria.
 El Rey es el Jefe del Estado.
- Las Cortes Generales están formadas por El Congreso de los Diputados y el Senado. En el Congreso de los Diputados y en el Senado se reúnen los representantes políticos elegidos democráticamente por la ciudadanía.
- La nación española es indisoluble.
 La Constitución garantiza
 la autonomía de las nacionalidades
 y regiones de España
 y la solidaridad entre ellas.
 También garantiza la autonomía
 de las Corporaciones Locales
 que son los municipios y las provincias.

El castellano es la lengua oficial en toda España. Las demás lenguas españolas también son oficiales en sus Comunidades Autónomas. Por ejemplo el gallego es oficial en Galicia.

- La capital de España es la villa de Madrid.
- La Constitución Española reconoce la existencia de los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Indisoluble:

Que no se puede dividir o separar en partes.

- Da a las Fuerzas Armadas

 la misión de garantizar
 la soberanía e independencia de España
 y la misión de defender su territorio.
- La bandera española
 está formada por 3 franjas horizontales
 Roja, amarilla y roja.
 La franja amarilla
 es el doble de ancha
 que cada una de las franjas rojas



- Hay en España 3 poderes del Estado:
 - El poder legislativo
 Es el poder que aprueba las leyes.
 Está en las Cortes Generales
 que son el Congreso de los Diputados y el Senado.
 - 2. El poder ejecutivo.
 Es el poder que pone en práctica las leyes.
 El poder ejecutivo en España
 está en el Gobierno
 que está formado por el Presidente
 o Presidenta,
 los Vicepresidentes o Vicepresidentas
 y los Ministros y Ministras.
 - 3. El poder judicial
 Es el poder que valora
 si se cumplen las leyes
 y castiga a quien no cumple las leyes.
 También controla
 que el poder legislativo y el poder ejecutivo
 cumplen las leyes.

Recuerda sobre la Constitución Española de 1978

- La Constitución Española es la norma más importante en España.
- En la Constitución están los derechos fundamentales de las personas, sus deberes y las libertades públicas.
 Tiene las normas sobre la organización territorial de España.
 Está organización es en Comunidades Autónomas, provincias y municipios.
 También sobre el Gobierno.
- La Constitución Española está dividida en 11 títulos.
- España es un Estado social y democrático de derecho.
- La forma política de España es la Monarquía parlamentaria.
 El Rey es el Jefe del Estado.
- Los 3 poderes del Estado en España son:
 El poder legislativo.
 El poder ejecutivo.
 El poder judicial.

2. Valores superiores y principios inspiradores

El artículo 1 de la Constitución Española establece que un Estado social y democrático de derecho tiene como valores más importantes:

- La libertad.
- La justicia.
- La igualdad.
- El pluralismo político.
- La libertad.
 La libertad personal
 y la libertad política.

Libertad para decir lo que pensamos. Libertad para formar parte de una asociación, siempre que esta asociación sea legal. Libertad para votar en las elecciones.

2.La justicia

La ley se aplica a todas las personas y a todas las organizaciones públicas y privadas. La justicia es dar a cada persona lo que le corresponde según sus necesidades.

3.La igualdad.

Todos los españoles son iguales ante la ley. No se puede discriminar a nadie por su religión, por su sexo, por su opinión, ni por ninguna otra razón social o personal.

4. El pluralismo político. Son las diferentes ideas políticas. La ciudadanía puede dar su apoyo a estas ideas políticas en los diferentes partidos y organizaciones.



Principios inspiradores

Los principios inspiradores están en el Preámbulo de la Constitución Española:

- 1. Garantizar la convivencia democrática.
- Garantizar un orden económico y social justo.
- 3. Consolidar un estado de Derecho.
- Proteger a todos los españoles y a todos los pueblos de España.
- El progreso de la cultura y de la economía.
- Crear una sociedad democrática avanzada.
- Colaborar por la paz y la cooperación de todos los pueblos de la tierra.

3. Derechos y libertades

Los derechos y libertades están en el Título 1 de la Constitución.

Decimos derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos porque son muy importantes para que un Estado sea democrático. Estos derechos están relacionados con la dignidad de la persona.

Los derechos fundamentales son:

- La igualdad ante la ley.
 Todos los españoles
 son iguales ante la ley.
 No se puede discriminar a nadie
 por su religión, por su sexo,
 por su opinión,
 ni por ninguna otra razón social o personal.
- El derecho a la vida.
 El derecho a la integridad física y moral.
 Nadie puede ser torturado,
 ni recibir un trato inhumano o humillante.
- La libertad ideológica, religiosa y de culto.
 Cada persona puede tener sus propias ideas y seguir su propia religión.

Dignidad:

Derecho que tiene la persona de ser respetado y valorado.

- Derecho a la libertad y a la seguridad.
- Derecho al honor,

 a la intimidad personal y familiar
 y a la propia imagen.
- Derecho a vivir donde uno quiera y derecho a poder moverse por toda España.
- Derecho a pensar lo que uno quiera.
- Derecho a escribir, pintar
 o a hacer cualquier obra artística o científica
 de forma libre.
- Derecho a comunicar o recibir información verdadera sin que se pueda censurar.
- Derecho a reunirse de forma pacífica y sin armas.
- Derecho a formar parte de una asociación.
- Derecho de la ciudadanía

 a participar en los asuntos públicos
 y a acceder a cargos públicos.
- Derecho a la tutela judicial.
 El poder judicial protege a la ciudadanía.
- Derecho al principio de legalidad penal.
 Las personas solo pueden ser condenadas por delitos que existen en las leyes en cada momento.
- Derecho a recibir una educación.
 Derecho a la libertad en la enseñanza.
- Derecho a ponerse en huelga.
- Derecho de petición individual y colectiva.
 Los españoles tienen derecho
 a presentar una queja o una propuesta a las instituciones
 para pedir que actúen
 o den una solución a un problema.

El derecho al honor

está relacionado con la reputación y el buen nombre de una persona.

Pacífico:

Persona que no utiliza la violencia.

Tutela judicial:

Defender los derechos de las personas ante la ley. Después de los derechos fundamentales La Constitución habla de los derechos y deberes de la ciudadanía.

- Los españoles pueden y deben defender España.
- Las personas deben pagar impuestos según sus ingresos.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse.
- Las personas tienen derecho a poseer cosas y a heredar cosas.
- Los españoles tienen el derecho y la obligación de trabajar.
 También pueden crear empresas.

Después la Constitución habla de los derechos sociales y políticos.

- Las instituciones deben proteger a las familias.
- Las instituciones deben tomar decisiones para ayudar a que haya trabajo para todas las personas, mejore la calidad de vida de todos y haya un reparto de la riqueza entre todos.
- España tiene Seguridad Social pública.
 La Seguridad Social se encarga de pagar las pensiones a los jubilados y dar ayudas a las personas en paro.
- Las personas tienen derecho a tener salud y a recibir protección para su salud.
- Las personas tienen derecho a disfrutar de la cultura.
- Las personas tienen derecho a disfrutar de la naturaleza.
- Las instituciones deben cuidar el patrimonio artístico e histórico, como las catedrales, los monumentos o las obras de arte.

- Los españoles tienen derecho a tener una casa en buenas condiciones.
- Las instituciones deben facilitar la participación de los jóvenes en la sociedad.
- Las instituciones deben proteger a las personas con discapacidad.
- Las instituciones deben dar pensiones y servicios sociales a las personas mayores.
- Las instituciones defienden los derechos de los consumidores.
- Las personas pueden crear organizaciones de profesionales, por ejemplo, de agricultores o de comerciantes.

Estos derechos tienen una protección especial. La Constitución Española crea el cargo de Defensor del Pueblo para la defensa de estos derechos.

Recuerda sobre los valores más importantes y los principios inspiradores. Derechos y libertades.

- Los derechos y libertades están en el Título 1 de la Constitución.
- Decimos derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos porque son muy importantes para que un Estado sea democrático. Estos derechos están relacionados con la dignidad de la persona.
- Los principios de la política social y económica son derechos sociales.
 Estos derechos sirven para construir el Estado Social.
- Para defender los derechos y libertades de la ciudadanía la Constitución crea el cargo de Defensor del Pueblo.

4. Palabras díficlies

Sometido:

Que está por debajo o depende de algo.

Los poderes del Estado son:

El poder legislativo, que hace las leyes. El poder ejecutivo, que pone en práctica las leyes. El poder judicial, q ue valora si se cumplen las leyes y castiga cuando no se cumplen.

España se organiza

territorialmente en:

Municipios.
Provincias.
Comunidades Autónomas.

Indisoluble:

Que no se puede dividir o separar en partes.

Dignidad:

Derecho que tiene la persona de ser respetado y valorado.

El derecho al honor

está relacionado con la reputación y el buen nombre de una persona.

Pacífico:

Persona que no utiliza la violencia.

Tutela judicial:

Defender los derechos de las personas ante la ley.

Tema 2

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Estructura y contenido básico. La organización territorial de Castilla-La Mancha.

Índice:

1. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha: estructura y contenido básico	20
2. La organización territorial de Castilla-La Mancha	
3. Palabras difíciles	32

1. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha: estructura y contenido básico.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha es la norma más importante de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha forma parte de las leyes de España.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha fue aprobado por la Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto. Se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 16 de agosto de 1982.

El Estatuto dice que:

La Constitución Española reconoce el derecho a la autonomía de Castilla-La Mancha. Este derecho de autonomía permite a Castilla-La Mancha organizar su gobierno a través de la Junta de Comunidades.

La estructura del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha es:

- Un Título Preliminar.
- 6 Títulos numerados.
- 3 Disposiciones adicionales.
- 7 Disposiciones transitorias.
- Una disposición final.

A continuación vamos a ver el contenido de cada una de estas partes.

Título Preliminar.

Este título preliminar habla de temas generales que son muy importantes para todas las personas de Castilla-La Mancha:



De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es el Gobierno de todos los castellano-manchegos y las castellano-manchegas.

Del territorio de Castilla-La Mancha, que tiene 5 provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

De los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, y de sus derechos y obligaciones.

Dice que son ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha las personas que están empadronadas en cualquier localidad de Castilla-La Mancha.

También son ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, las personas españolas que viven en el extranjero pero su último empadronamiento es en Castilla-La Mancha.

Los hijos e hijas de estas personas también tendrán los mismos derechos.

Y de los símbolos que representan a Castilla-La Mancha: su bandera, su escudo y su himno.

Título 1

El Título 1 del Estatuto de Autonomía habla de las **instituciones** que gobiernan Castilla-La Mancha.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha manda en toda la región. La Junta de Comunidades está formada por:

- Las Cortes de Castilla-La Mancha.
- El Presidente de la Junta.
- El Consejo de Gobierno

Empadronado:

estar inscrito como vecino de una localidad.

Las instituciones son las organizaciones que gobiernan.

Las Cortes de Castilla-La Mancha.

Las Cortes de Castilla-La Mancha representan a la ciudadanía de toda Castilla-La Mancha. Es la encargada de hacer las leyes o cambiarlas.

Según dice el Estatuto de Autonomía las Cortes deben estar formadas por un mínimo de 25 diputados y un máximo de 35 diputados. Ahora hay 33 diputados.

Los diputados y diputadas de Castilla-La Mancha se eligen por **sufragio universal** y representan a todas las personas de Castilla-La Mancha. Los diputados y diputadas actúan de forma libre e independiente.

Las elecciones
para las Cortes de Castilla-La Mancha
se hacen cada cuatro años.
Se hacen el cuarto domingo de mayo.
Las elecciones las convoca
el Presidente de Castilla-La Mancha.
Cada persona vota
en su ciudad
o en su pueblo.

Los diputados y diputadas dejarán su cargo:

- a) Cuando acaben los 4 años de mandato.
- b) Porque no quieran seguir en el cargo.
- c) Porque mueran.
- d) Por otras causas que estén en las leyes de Castilla-La Mancha.

Las Cortes de Castilla-La Mancha eligen al presidente o presidenta y a los demás componente de la Mesa:

- 2 presidentes.
- 2 secretarios.

Sufragio universal

es una forma de votar en la que pueden votar todas las personas mayores de 18 años. Las Cortes se reúnen en los plenos.
También se pueden reunir
grupos más pequeños
que son las comisiones.
Algunas comisiones son permanentes,
como la de Economía,
Presupuestos,
Asuntos Generales
y Reglamento y Estatuto del Diputado.
Otras comisiones no son permanentes.

Hay plenos ordinarios que marca el Reglamento. Y plenos extraordinarios

Las Cortes tienen las siguientes funciones:

- Hacer las leyes o cambiarlas.
- Controlar lo que hace el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Aprobar los presupuestos.
- Acordar los impuestos y obligar a pagarlos.
- Elegir al presidente o presidenta de Castilla-La Mancha.
- Pedir explicaciones al presidente o presidenta de Castilla-La Mancha y al Consejo de Gobierno de las decisiones que toman.
- Comprobar las cuentas de Castilla-La Mancha y aprobarlas si las considera correctas.

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Presidente o Presidenta dirige el Consejo de Gobierno. Coordina el trabajo de sus miembros y es el máximo representante de Castilla-La Mancha en España y fuera de España.

El Presidente o Presidenta es elegido por las Cortes de Castilla-La Mancha y es nombrado por el Rey.

El Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno toma las decisiones políticas y administrativas en Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno está formado por:

- El Presidente o Presidenta.
- Los Vicepresidentes o Vicepresidentas.
- Los Consejeros y Consejeras.

Este Título 1 también establece las relaciones entre las Cortes, que es el poder legislativo, y el Consejo de Gobierno, que es el poder ejecutivo.

Establece por ejemplo:

- El Consejo de Gobierno responde de lo que hace ante las Cortes de Castilla la Mancha.
- Las Cortes de Castilla-La Mancha pueden pedir a los miembros del Consejo de Gobierno que vayan a las Cortes a hablar sobre algún tema.
- La cuestión de confianza:

El presidente o presidenta puede pedir a las Cortes de Castilla-La Mancha que confíen en él y le apoyen en temas importantes. El presidente o presidenta tendrá el apoyo si la mayoría de los diputados y diputadas votan que sí. Si el presidente o presidenta pide apoyo para aprobar alguna ley, tienen que aprobar esa ley la mayoría absoluta de los diputados y diputadas. Si el presidente o presidenta no tiene el apoyo de las Cortes, tiene que dimitir.

• La moción de censura:

Las Cortes de Castilla-La Mancha pueden presentar una moción de censura al presidente o presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Tiene que ser por mayoría absoluta. La moción de censura la tiene que proponer, por lo menos el 15 por ciento de los diputados y diputadas Y tiene que proponer otro candidato a presidente o presidenta. Si la moción de censura no tiene apoyo en las Cortes, ya no pueden presentar otra hasta que no pase un año. Si la moción de censura sale adelante el Consejo de Gobierno tiene que dimitir. El nuevo candidato o candidata será nombrado por el Rey presidente o presidenta.

Título 2

El Título 2 de este Estatuto
nos dice cómo se ejerce la justicia en Castilla-La Mancha.
Las competencias de Castilla-La Mancha
en el tema de la justicia
y nos habla del Tribunal Superior de Justicia
de Castilla-La Mancha.
Este Tribunal tiene su sede en Albacete
y es el tribunal más importante
de la Comunidad Autónoma.

Título 3

Habla de la organización territorial de Castilla-La Mancha. De esto hablaremos con más detalle más adelante.

Título 4

Habla de las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. De los plazos y la forma para adquirir nuevas competencias según establece la Constitución.

El tipo de competencias que hay son:

- Competencias exclusivas.
 Son temas en los que la Junta hace las leyes y las ejecuta:
 Son por ejemplo:
 La organización de sus instituciones.
 La ordenación del territorio,
 el urbanismo y la vivienda.
 La agricultura y la ganadería.
- Competencias de desarrollo legislativo.
 Son temas en los que el Estado Español
 hace las leyes más importantes
 y la Comunidad Autónoma
 hace las leyes que desarrollan las leyes del Estado Español
 y se encarga de que se ejecuten.
 Son, por ejemplo:
 El régimen local.
 Montes, servicios forestales,
 pastos y espacios naturales.
 Las minas y la energía.
 La ordenación de las farmacias,
 la sanidad y la higiene.
- Competencias ejecutivas.
 Son temas en los que
 el Estado Español hace las leyes
 y la Comunidad Autónoma las ejecuta.
 Son, por ejemplo:
 La Seguridad Social.
 Las asociaciones.
 Las ferias internacionales.
 La propiedad industrial e intelectual.

Título 5

Habla sobre la economía y la hacienda de la región. Regula los objetivos que debe tener la economía en Castilla-La Mancha. Los bienes que componen el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Los recursos de la Hacienda Pública y cómo se financia Castilla-La Mancha.

Establece que órganos tienen competencia en los temas financieros y en el tema de los impuestos. Dice que mediante leyes de las Cortes de Castilla-La Mancha debe regular los propios impuestos, su modificación o su eliminación. También dice que la Junta de Castilla-La Mancha puede pedir créditos si necesita dinero. También puede emitir Deuda Pública como hace el Gobierno de España.

Título 6

Dice cómo se puede reformar el Estatuto de Castilla-La Mancha. La reforma del Estatuto se puede hacer de la siguiente forma: La iniciativa de la reforma del Estatuto la pueden tener:

- El Gobierno de Castilla-La Mancha
- Una cuarta parte de los diputados y diputadas de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- El Gobierno de España.
- Las Cortes Generales del Estado.

La propuesta de reforma
tiene que ser aprobada por mayoría absoluta
de las Cortes de Castilla-La Mancha
y por las Cortes Generales del Estado
mediante una ley orgánica,
adoptada también por mayoría absoluta.
Si las Cortes de Castilla-La Mancha
o las Cortes Generales
no aprueban la reforma
hay que esperar un año
para volver a intentar la reforma.

Recuerda sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

 El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha es la norma más importante de la Comunidad Autónoma.

- El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha fue aprobado por la Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto.
 Se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 16 de agosto de 1982.
- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el Gobierno de todos los castellano-manchegos y las castellano-manchegas.
- La Junta de Comunidades tiene total capacidad para gobernar según lo establece la Constitución Española.
- La Junta de Comunidades está formada por:
 - Las Cortes de Castilla-La Mancha.
 - El Presidente de la Junta.
 - El Consejo de Gobierno.
- La propuesta de reforma del Estatuto tiene que ser aprobada por mayoría absoluta de las Cortes de Castilla-La Mancha y por las Cortes Generales del Estado mediante una ley orgánica.

2. La organización territorial de Castilla-La Mancha

El Título 3 del Estatuto nos cuenta cómo está organizado el territorio de Castilla-La Mancha. La regulación que hay en este Título se completa con las leyes: Ley 2/1991 de Coordinación de Diputaciones. Ley 3/1991 de Entidades Locales.

El Estatuto dice:

Castilla-La Mancha está formada por municipios y provincias. La provincia es la unión de varios municipios. Los municipios y las provincias son Entidades Locales y tienen su propio gobierno y gestionan sus propios recursos. También se reconocen entidades como la Comarca, las mancomunidades de municipios y Comunidades supramunicipales como: Villa y Tierra, el Señorío de Molina. y otras.

También hay Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM).

1. La Provincia

La provincia es una Entidad Local y se forma por la unión de varios municipios. Cualquier cambio en los límites de una provincia debe ser aprobado por las Cortes Generales con una Ley Orgánica.

Las diputaciones gobiernan y administran las provincias y tienen las funciones que les da el Estatuto.

Las provincias de Castilla-La Mancha son: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

2. Los Municipios

Los Municipios son entidades locales básicas para la organización territorial en España. Son las entidades que permiten, de forma más directa, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Los Municipios, igual que las Provincias, tienen capacidad para administrar sus intereses con autonomía.

Supramunicipal Más grande que un municipio.



El gobierno de los municipios corresponde al ayuntamiento. El ayuntamiento está formado por el Alcalde y los Concejales. La única excepción a esto son los municipios que funcionan como Concejo Abierto, que en lugar de ayuntamiento tienen una especie de Asamblea.

3. Las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio

Son entidades locales en las que las poblaciones están lejos del núcleo, que es la cabecera de la entidad.

Se unen por unos intereses concretos.

Para que se puedan constituir lo tiene que aprobar el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

El gobierno y administración de estas entidades corresponde a la Junta Vecinal. La Junta Vecinal la forman el **Alcalde pedáneo** y los vocales.

4. Mancomunidad de municipios

Las Mancomunidades son entes locales formados por la unión de municipios. Se unen para dar algunos servicios o para hacer algunas obras.

Tienen personalidad jurídica que establece su Estatuto de Constitución.

Relaciones de colaboración y cooperación.

El artículo 30. 5 del Estatuto de Castilla-La Mancha dice: Las Cortes de Castilla-La Mancha establecerán las relaciones entre la Junta de Comunidades y las corporaciones locales.

Alcalde pedáneo:

Persona que hace de alcalde en un lugar más pequeño que un municipio. El Consejo Regional de Municipios y el Consejo Regional de Provincias son órganos de colaboración y cooperación entre las entidades locales de Castilla-La Mancha.

Recuerda sobre la organización territorial de Castilla-La Mancha.

- El Título 3 del Estatuto
 nos cuenta cómo está organizado
 el territorio de Castilla-La Mancha.
 La regulación que hay en este Título
 se completa con las leyes:
 Ley 2/1991 de Coordinación de Diputaciones.
 Ley 3/1991 de Entidades Locales.
 Castilla-La Mancha está formada
 por municipios y provincias.
 La provincia es la unión
 de varios municipios.
 Los municipios y las provincias
 son Entidades Locales
 y tienen su propio gobierno
 y gestionan sus propios recursos.
- El gobierno de los municipios corresponde al ayuntamiento.
- El ayuntamiento está formado por el Alcalde y los Concejales.
 La única excepción a esto son los municipios que funcionan como Concejo Abierto, que en lugar de ayuntamiento tienen una especie de Asamblea.
- Además de los municipios y provincias hay otras entidades locales como: Entidades más pequeñas que el municipio.
- Las Mancomunidades.
 Se regulan por la Comunidad Autónoma dentro de la legislación autonómica de régimen local.

3. Palabras difíciles

Empadronado

Estar inscrito como vecino de una localidad.

Las instituciones son

las organizaciones que gobiernan.

Sufragio universal

es una forma de votar en la que pueden votar todas las personas mayores de 18 años.

Supramunicipal

Más grande que un municipio.

Alcalde pedáneo:

Persona que hace de alcalde en un lugar más pequeño que un municipio.

Tema 3

El Gobierno y la Administración Regional: El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno, las Consejerías

Índice:

1. Introducción	34
2. El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	34
3. El Consejo de Gobierno	38
4. Las Consejerías	42
5. Palabras difíciles	46

1. Introducción

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se caracteriza por:

- El Consejo de Gobierno dirige la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirige el Consejo de Gobierno.
- El Gobierno de Castilla-La Mancha está estructurado en consejerías.
 Cada una de estas consejerías se encarga de uno o varios temas.
 Por ejemplo: bienestar social, educación y cultura.
- Tiene una organización jerarquizada.
- Tiene unos servicios centrales y unas delegaciones provinciales.
 Los órganos que forman la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están regulados en la Ley 11/2003.
 Incluye al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Consejo de Gobierno.

Jerarquizado:

Que unos están por encima de otros.

Que unos mandan más que otros.

2. El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirige el Consejo de Gobierno y es el representante de Castilla-La Mancha en España y fuera de España.

Algunas de sus funciones son:

 Es el representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Promulga las leyes,
 en nombre del Rey,
 y ordena que se publiquen
 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha
 y en Boletín Oficial del Estado.
- Convoca las elecciones para las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Disuelve las Cortes de Castilla-La Mancha como pone en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Establecer y cambiar el número y nombre de las consejerías.

Como Presidente del Consejo de Gobierno algunas de sus funciones son:

- Definir el programa de Gobierno.
- Nombrar y quitar a los vicepresidentes y consejeros.
- Convocar las reuniones del Consejo de Gobierno.
 Fijar el orden del día, presidir, dirigir y dar por terminadas estas reuniones.
- Coordinar el trabajo de las consejerías.
- Plantear a las Cortes la cuestión de confianza.
- Firmar y ordenar que se publiquen los decretos que acuerde el Consejo de Gobierno.

Las Cortes de Castilla-La Mancha eligen al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de entre sus miembros.

Promulgar:

Publicar formalmente una ley para que se cumpla.

Disolver las Cortes:
Que dejen de funcionar.

El procedimiento de elección es el siguiente:

- El presidente o presidenta de las Cortes de Castilla-La Mancha propone a la persona candidata para presidir la Comunidad Autónoma.
- 2. El candidato o candidata cuenta ante las Cortes lo que va a hacer y pide el apoyo de los diputados y diputadas.
- El candidato necesita los votos de la mayoría absoluta para ser nombrado por el rey.
- 4. Si no tiene mayoría absoluta, se vuelve a votar otra vez cuando pasen 48 horas. Entonces necesitará la mayoría simple.
- 5. Si en dos meses no hay acuerdo se nombra Presidente o Presidenta al candidato del partido que tenga más escaños.

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deja su cargo:

- Por renuncia o dimisión.
- Porque pierda una cuestión de confianza o prospere una moción de censura.
- Por la elección de un nuevo Presidente, cuando se celebran elecciones.
- Cuando se produzca una condena penal que le impida ejercer cargos públicos.

Escaño:

Asiento que ocupa una persona que trabaja en la política, en el Congreso o en el Senado.

Recuerda sobre el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- El presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirige el Consejo de Gobierno y es el representante de Castilla-La Mancha en España y fuera de España.
- Es elegido por las Cortes de Castilla-La Mancha de entre sus miembros.
- El candidato necesita los votos de la mayoría absoluta para ser nombrado por el rey.
 Si no tiene mayoría absoluta, se vuelve a votar otra vez cuando pasen 48 horas.
 Entonces necesitará la mayoría simple.
- Si en dos meses no hay acuerdo se pondrá el candidato del partido que tenga más escaños.
- El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deja su cargo:
 - Por renuncia o dimisión.
 - Porque pierda una cuestión de confianza o prospere una moción de censura.
 - Por la elección de un nuevo Presidente.
 cuando se celebran elecciones.
 - Cuando tiene una condena penal que le impida ejercer cargos públicos.

3. El Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno toma las decisiones políticas y administrativas de Castilla-La Mancha.

Tiene las siguientes funciones:

- Aprobar los Proyectos de Ley para enviarlos a las Cortes de Castilla-La Mancha. También puede retirar Proyectos de Ley.
- Dictar los decretos legislativos.
 Los decretos legislativos
 forman parte de la legislación delegada,
 que es la que permite
 que las Comunidades Autónomas
 puedan aprobar leyes importantes.
- Aprobar las normas reglamentarias para desarrollar las leyes.
- Nombrar y quitar
 a los órganos directivos
 y a los órganos de apoyo
 de la Administración de Castilla-La Mancha.
- Ejercer cualquier tarea que le permita el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno está formado por:

- El presidente o presidenta.
- Los vicepresidentes o vicepresidentas.
- Los consejeros y consejeras.

El Presidente de la Junta de Comunidades nombra y quita a los vicepresidentes y consejeros. Los vicepresidentes y consejeros no pueden tener otro cargo público o privado. Solo pueden ser diputados.

Los miembros del Consejo de Gobierno no pueden tener actividades privadas.

Tampoco pueden tener actividades privadas sobre temas en los que estuvieran trabajando en el Consejo de Gobierno, ni firmar contratos de asistencia técnica ni parecidos con la Administración Regional hasta que pasen 2 años después de dejar el Consejo de Gobierno.

Los miembros del Consejo de Gobierno deben declarar sobre sus actividades, sus bienes y sus rentas y estas declaraciones se publican en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno cesa en su trabajo por el cese o muerte del Presidente o por la celebración de nuevas elecciones regionales. Continua trabajando hasta que toma posesión el nuevo Consejo de Gobierno.

Las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno son:

• Vicepresidentes

Los Vicepresidentes sustituyen, por su orden, al Presidente.
Hacen las funciones que están en el Decreto de su nombramiento.
También pueden hacer las funciones que les delegue el Presidente.
No pueden hacer todas las funciones que hace un Presidente, pero sí pueden representar a Castilla-La Mancha, firmar convenios o acuerdos con otras Comunidades Autónomas y coordinar el trabajo de las distintas consejerías.

Los consejeros

El consejero es el máximo responsable de una consejería.
El consejero es el responsable de definir y ejecutar el trabajo del Gobierno de Castilla-La Mancha en un área o tema determinado.
Por ejemplo: sanidad, empleo...
Este trabajo debe estar coordinado con el programa general del Gobierno.

Las funciones de los consejeros son:

- Establecer los objetivos de trabajo de la consejería y las actuaciones que la consejería va a hacer.
- Desarrollar la acción del Gobierno
 en el tema que le corresponde.
 Por ejemplo, si es de sanidad,
 desarrollar las acciones sobre sanidad
 que quiere hacer el Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Hacer los reglamentos o instrucciones relacionados con su área de trabajo.
- Ejercer la jefatura más alta de toda la administración de su consejería.

También se pueden nombrar consejeros para que trabajen sobre algunos temas sin que tengan una estructura administrativa a su cargo.

Las decisiones del Consejo de Gobierno

y de sus miembros tienen las siguientes formas:

Decretos-legislativos.
 Los decretos legislativos forman parte de la legislación delegada, que es la que permite que las Comunidades Autónomas puedan aprobar leyes importantes.
 Decretos del Presidente de la Junta.
 Actos que son responsabilidad del Presidente.
 Como nombrar y quitar a los miembros del Gobierno.

- Decretos del Consejo de Gobierno.
 Aprobar normas reglamentarias que le corresponden.
- Órdenes del consejero.
 Aprobar normas reglamentarias que le corresponden a uno o varios consejeros.
- Acuerdos y resoluciones.
 Actos concretos de órganos colegiados.
 y de órganos unipersonales.
 Órganos colegiados son,
 por ejemplo:
 comisiones de coordinación
 o mesas de contratación.
 Los órganos unipersonales
 son los que representan
 una sola persona.

Recuerda sobre el Consejo de Gobierno

- El Consejo de Gobierno toma las decisiones políticas y administrativas de Castilla-La Mancha.
- El Consejo de Gobierno está formado por:
 - El presidente o presidenta.
 - Los vicepresidentes o vicepresidentas.
 - Los consejeros y consejeras.
- El Presidente de la Junta de Comunidades nombra y quita a los vicepresidentes y consejeros.
- Los Vicepresidentes sustituyen, por su orden, al Presidente.
 Hacen las funciones que están en el Decreto de su nombramiento.
 También pueden hacer las funciones que les delegue el Presidente.
- El consejero es el responsable de definir y ejecutar el trabajo del Gobierno de Castilla-La Mancha en un área o tema determinado.
 Por ejemplo: sanidad, empleo...

4. Las Consejerías

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se organiza en consejerías.

Cada consejería trabaja en uno o varios temas concretos: sanidad, empleo, servicios sociales...

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el que dice el nombre y el número de consejerías que va a tener su Gobierno.

El Decreto 56/2019 de 7 de julio es el que regula la Administración Regional.

Este Decreto establece las siguientes consejerías:

- a) Vicepresidencia.
- b) Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- c) Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- d) Consejería de Igualdad y Portavoz.
- e) Consejería de Sanidad.
- f) Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- g) Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- h) Consejería de Fomento.
- i) Consejería de Bienestar Social.
- j) Consejería de Desarrollo Sostenible.

La estructura y las funciones que tiene cada consejería se establecen por Decretos del Consejo de Gobierno. Cada consejero propone la estructura y funciones de su consejería. La Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha establece los órganos de las consejerías.

Estos órganos son:

- Órganos de apoyo a los miembros del Consejo de Gobierno:
 - Secretario General de la Presidencia.
 Apoya al Presidente de la Junta.
 - Viceconsejeros.
 Apoyan al consejero.
 Sustituyen al consejero,
 y hacen las funciones
 que pone en su nombramiento
 y las que le deja el consejero.
 - Delegados provinciales de las consejerías.
 Apoyan al consejero en la provincia.
 Dirigen las unidades de trabajo que están en cada provincia de Castilla-La Mancha.
- Órganos de asistencia política y técnica de los miembros del Consejo de Gobierno.
 - Gabinetes
 Los miembros de los gabinetes
 se encargan de asesorar,
 pero no pueden adoptar resoluciones
 ni tomar decisiones.
- Órganos directivos de la Administración Regional
 - Directores Generales
 Son los máximos responsables
 de gestionar y tomar decisiones
 en un área concreta de la Administración.
 Algunos ejemplos son:
 En la consejería de Educación, Cultura y Deportes,
 hay directores generales de Inclusión Educativa,
 de Formación Profesional
 y de Juventud y Deportes.

- Secretarios Generales Técnicos.
 Hacen funciones de asesoramiento y coordinación en las consejerías.
 Dirigen la gestión de los servicios comunes en las consejerías.
- Los Secretarios Generales.
 Hacen las funciones
 de los Secretarios Generales Técnicos
 y gestionan las áreas funcionales
 que están en sus funciones.
- Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.
 Representan a la Junta
 en las provincias.
 Coordinan las funciones
 de los Delegados Provinciales de las consejerías.

Las personas que forman parte de los órganos de apoyo y de los órganos directivos son nombrados y quitados por un decreto del Consejo de Gobierno.

Según el territorio en el que trabajan los órganos pueden ser:

- Órganos centrales.
 Viceconsejerías,
 Secretaría General Técnica o Secretaría General y Direcciones Generales.
 Además, cada Consejero puede tener un Gabinete.
- Órganos periféricos.
 Delegaciones Provinciales
 de cada consejería.
 Puede haber una Delegación Provincial por cada provincia.

Las Direcciones Generales, Secretarias Generales y las Delegaciones Provinciales tienen sus propias unidades administrativas organizadas jerárquicamente.

La Organización de la Junta de Comunidades tiene que llegar a los distintos lugares de Castilla-La Mancha para prestar todos los servicios.

Para eso tiene Oficinas de Empleo, Oficinas Comarcales Agrarias, Delegaciones de Servicios... Por último, las consejerías trabajan con otras entidades, como entidades públicas, empresas públicas... y esto forma la administración instrumental.

Recuerda de las Consejerías

- La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se organiza en consejerías.
- El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el que dice el nombre y el número de consejerías que va a tener su Gobierno.
- Ahora hay en la Administración regional 1 Viceconsejería y 9 Consejerías.
- La estructura de la Consejería se fija por un Decreto del Consejo de Gobierno y tiene órganos de apoyo, órganos de asistencia política técnica y directivos.
- Por el territorio en el que trabajan los órganos de una consejería pueden ser: centrales y periféricos.
- Las consejerías trabajan con otras entidades, como entidades públicas, empresas públicas...
 y esto forma la administración instrumental.

5. Palabras difíciles

Jerarquizado:

Que unos están por encima de otros, que unos mandan más que otros.

Escaño:

Asiento que ocupa una persona que trabaja en la política, en el Congreso o en el Senado.

Promulgar:

Publicar formalmente una ley para que se cumpla.

Disolver las Cortes:

Que dejen de funcionar.

Tema 4

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Principales características geográficas, de la población y económicas de la región.

Índice

1. Introducción	48
 Características geográficas: principales aspectos del paisaje, ríos y embalses, clima, vegetación, fauna y áreas protegidas de Castilla-La Mancha 	50
3. Características de la población de Castilla-La Mancha	57
4. Características de la economía de Castilla-La Mancha	63
5. Palabras difíciles	68

1. Introducción

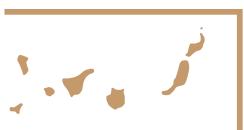
La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está formada por las provincias de: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara Toledo.

Está en el centro
de la Península Ibérica.
Limita al norte
con las comunidades autónomas
de Madrid y Castilla y León.
Al oeste con Extremadura.
Al sur con Andalucía y Murcia.
Y al este con la Comunidad Valenciana y Aragón.

Es la tercera Comunidad Autónoma más grande de España. Tiene más de 79 mil kilómetros cuadrados. Exactamente tiene 79.463 kilómetros cuadrados. Ocupa más del 15 por ciento de la superficie de toda España.

Castilla-La Mancha está situada en el centro de España.
Por eso, es un centro de comunicación para ir del norte al sur y del oeste al este de la Península Ibérica.
Castilla-La Mancha tiene una red de infraestructuras:
Carreteras, vías de tren, muy importante.





2. Características geográficas: principales aspectos del paisaje, ríos y embalses, clima, vegetación, fauna y áreas protegidas de Castilla-La Mancha.

• El paisaje

En Castilla-La Mancha hay dos tipos de paisaje: las zonas montañosas y la llanura.

 Las zonas montañosas están en los límites de la Región:

El Sistema Central

en la parte norte y oeste de la Comunidad Autónoma, en Guadalajara y Toledo. En el Sistema Central está el pico más alto de Castilla-La Mancha que es el Pico del Lobo.

El Sistema Ibérico

en la parte norte y este de la Comunidad Autónoma, en Guadalajara y Cuenca.

La Cordillera Subbética

en la parte sur y este de la Comunidad Autónoma, en Albacete.

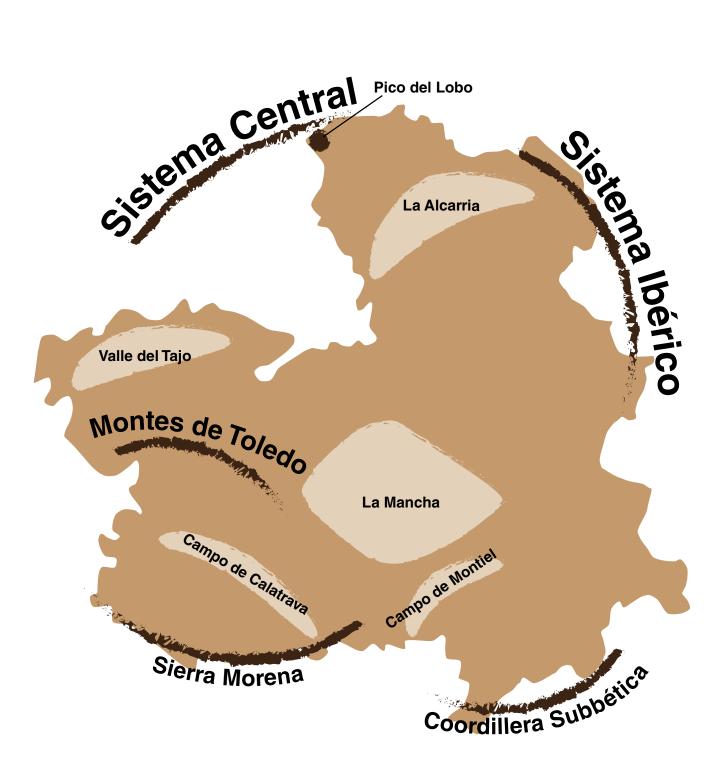
Sierra Morena

en el sur, en Ciudad Real, y Montes de Toledo

al oeste de la Comunidad Autónoma, entre las provincias de Toledo y Ciudad Real.

 La llanura es una parte plana, sin grandes alturas.
 La llanura ocupa más del 80 por ciento de la superficie de Castilla-La Mancha.

Los principales paisajes de llanura de Castilla-La Mancha son: El valle del Tajo en Toledo, Campo de Calatrava en Ciudad Real, Campo de Montiel en Ciudad Real y Albacete, La Mancha en Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Toledo, está en el centro de la Comunidad Autónoma y La Alcarria en Guadalajara y Cuenca.



Los ríos y los embalses

Los ríos más importantes de Castilla-La Mancha son:

- El Tajo y el Guadiana que desembocan en el océano Atlántico.
- El Júcar y el Segura que desembocan en el mar Mediterráneo.

Los afluentes más importantes

de estos ríos son:

Del río Tajo:

Gallo, Guadiela, Jarama, Guadarrama y Alberche.

Del río Guadiana:

Záncara, Cigüela, Jabalón y Alcudia.

Del río Júcar:

El Cabriel.

Del río Segura:

El Río Mundo.

También pasan por Castilla-La Mancha afluentes de los ríos Duero, Ebro y Guadalquivir.

Los embalses sirven para almacenar el agua. En Castilla-La Mancha hay 90 embalses. En estos 90 embalses se pueden almacenar más de 6.700 hectómetros cúbicos de agua.

Los embalses más importantes de Castilla-La Mancha son: El Cenajo en Albacete, Torre Abraham en Ciudad Real, Alarcón en Cuenca, Entrepeñas y Buendía en Guadalajara y Azután en Toledo.

Afluente:

Un afluente es un río más pequeño que desemboca en otro río.



El clima

El tipo de clima de Castilla-La Mancha se llama mediterráneo continentalizado. Es un clima frío en invierno y caluroso en verano.
Las temperaturas varían mucho.
Hay épocas del año con temperaturas muy bajas y otras épocas del año con temperaturas muy altas.
Llueve de forma irregular, y las estaciones del año en las que más llueve son otoño y primavera.

En general llueve poco en Castilla-La Mancha. Llueve entre 400 y 600 litros por metro cuadrado al año..

En los lugares más montañosos de Castilla-La Mancha el clima es de montaña.

La vegetación

En las llanuras la vegetación es de cultivo. En especial hay cereales, vid y olivo.

La vegetación natural depende del clima y de las características geográficas.

En las montañas más altas hay pinos y roble melojo. En las montañas de menos altura hay sabinas y encinas. En los Montes de Toledo hay alcornoques. En las zonas más secas hay tomillo y esparto.

La fauna

En las llanuras hay aves como la perdiz, el cernícalo y la avutarda y mamíferos como el conejo, el zorro y el ciervo.

En las zonas montañosas hay aves como el águila real, el búho real y el buitre leonado y mamíferos como el corzo, el jabalí y el gato montés.

Castilla-La Mancha tiene dos tipos de **áreas protegidas:** Los Espacios Naturales Protegidos. La Red Ecológica Europea Natura 2000.

Los Espacios Naturales Protegidos más importantes son: Los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel. Los Parques Naturales de Calares del Mundo y de la Sima, Lagunas de Ruidera, Alto Tajo, Barranco del Rio Dulce, Serranía de Cuenca, Sierra Norte de Guadalajara y Valle de Alcudia y Sierra Madrona.

La Red Ecológica Europea Natura 2000 tiene en Castilla-La Mancha 72 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 39 Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA).



Perdiz

Recuerda sobre las características geográficas de Castilla-La Mancha

- Castilla-La Mancha Está en el centro de la Península Ibérica.
 Limita con las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León.
 Extremadura, Andalucía,
 Murcia, Comunidad Valenciana y Aragón.
- En Castilla-La Mancha hay dos tipos de paisaje: las zonas montañosas y la llanura.
- Los ríos más importantes de Castilla-La Mancha son:
 - El Tajo y el Guadiana que desembocan en el océano Atlántico.
 - El Júcar y el Segura que desembocan en el mar Mediterráneo.
- El tipo de clima de Castilla-La Mancha se llama mediterráneo continentalizado. Es un clima frío en invierno y caluroso en verano. Llueve de forma irregular, y las estaciones del año en las que más llueve son otoño y primavera. En los lugares más montañosos de Castilla-La Mancha el clima es de montaña.
- En las llanuras

 la vegetación es de cultivo.
 En especial hay cereales,
 vid y olivo.
 La vegetación natural
 depende del clima
 y de las características geográficas.
 Hay pinos, encinas,
 sabinas y alcornoques.
- Entre los espacios naturales más importantes de Castilla-La Mancha hay 2 parques nacionales y 7 parques naturales.

3. Características de la población de Castilla-La Mancha

El 1 de enero de 2019 había en Castilla-La Mancha más de 2 millones de habitantes. Este número de habitantes es algo más del 4 por ciento de todos los habitantes de España.

Castilla-La Mancha tiene poca densidad de población. Tiene algo más de 25 habitantes por kilómetro cuadrado.

Castilla-La Mancha se organiza
en provincias y municipios.
Las provincias de Castilla-La Mancha
ordenadas por el número de habitantes
de la que más tiene
a la que menos tiene son:
La que más habitantes tiene
es Toledo,
luego Ciudad Real,
Albacete,
Guadalajara
y la que menos habitantes tiene
es Cuenca.

La población vive en los núcleos de población y estos forman los municipios. El 70 por ciento de los municipios de Castilla-La Mancha tiene menos de 1.000 habitantes. Los municipios que tienen más de 10 mil habitantes son muy pocos, pero en estos municipios vive más de la mitad de la población de Castilla-La Mancha.

En Castilla-La Mancha hay municipios pequeños en zonas de la alcarria y serranías de Cuenca y Guadalajara. En las zonas de llanura hay grandes núcleos de población. Por ejemplo vive mucha gente en zonas de La Mancha,



la ciudad de Albacete, La Sagra, el Corredor del Henares y Almansa y los Campos de Calatrava y Hellín.

Destacan los siguientes municipios por número de habitantes: Albacete con 173.329 habitantes Guadalajara con 85.871 habitantes, Toledo con 84.873 habitantes, Talavera de la Reina con 84.165, Ciudad Real con 74.746 habitantes y Cuenca con 54.690 habitantes.

La población de Castilla-La Mancha envejece, hay más muertes que nacimientos. Este envejecimiento se compensa un poco con la llegada de inmigrantes.

Castilla-La Mancha tiene una historia y un arte muy ricos e importantes. Esta riqueza viene de las diferentes culturas que se sucedieron en Castilla-La Mancha.

Están por ejemplo:

- El arte prehistórico.
 Con la cueva de los Casares en Guadalajara
 y las cuevas de la Vieja y del Queso en Cuenca.
- La Gran Dama Oferente y la bicha de Balazote que son del periodo ibérico.
- Restos de la cultura y tradición romanas en el circo de Toledo y el Acueducto de Albatana en Albacete.
- Restos de la época visigoda en la provincia de Toledo, como el tesoro de Guarrazar.
- La cultura y el arte musulmán, con mezquitas y edificios civiles en Toledo.

- El arte gótico y el arte plateresco, en catedrales como las de Sigüenza, Cuenca y Toledo.
- El arte renacentista, con el Palacio del Infantado en Guadalajara, San Juan de los Reyes y el Hospital de Santa Cruz en Toledo.
- El arte barroco, con el Ayuntamiento y algunos conventos de Cuenca.

En las capitales de provincia hay algunos monumentos muy importantes:

- En Albacete:
 El Museo Provincial
 y la Iglesia de San Juan Bautista.
- En Ciudad Real:

 la Puerta de Toledo,
 la Catedral de Santa María del Prado,
 las Iglesias de Santiago y San Pedro,
 el Alcázar
 y el Museo Provincial.
- En Cuenca:
 el Palacio Episcopal,
 el Museo de Cuenca,
 las Casas Colgadas,
 la Iglesia de San Miguel,
 Torre de Mangana
 y el Museo de las Ciencias.
- En Guadalajara:
 el Palacio del Infantado,
 la Iglesia de San Nicolás,
 la Iglesia de San Ginés,
 la Iglesia de la Piedad,
 la Concatedral de Santa María
 y el Palacio de Don Antonio de Mendoza



Casas Colgadas
Cuenca

• En Toledo:

La Plaza de Zocodover, el Museo de Santa Cruz, el Alcázar, la Catedral Primada, San Juan de los Reyes, la Sinagoga del tránsito, Santa María la Blanca, la Puerta de Bisagra y las Iglesias del Cristo de la Luz y Santiago del Arrabal.

Castilla-La Mancha también es muy importante por su literatura. Destacan autores como: Juan Ruiz, llamado el Arcipreste de Hita, Fernando de Rojas, Miguel de Cervantes y Fray Luis de León.

En pintura destaca la obra de El Greco que fue el pintor más destacado de un tipo de pintura que se llama manierista.

El folclore de Castilla-La Mancha también es muy importante.
Destacan:
la seguidilla,
que también se llaman "Manchegas",
el fandango,
el bolero,
la jota,
y las jerigonzas.

Las fiestas más importantes de Castilla-La Mancha son:

- El día de la Comunidad.
 Que se celebra el 31 de mayo.
- Fiestas religiosas como la Semana Santa, el día del Corpus en Toledo, las fiestas en honor a la Virgen de los Llanos, en Albacete.

A la Virgen del Prado en Ciudad Real y a la Virgen de las Viñas en Tomelloso.

- Los carnavales.
- Y otras fiestas como la feria de la vendimia en Valdepeñas, la endiablada en Almonacid del Marquesado, el Festival de la Canción de Alcázar de San Juan o los Mayos en Pedro Muñoz.

La gastronomía de Castilla-La Mancha es muy rica. Tiene productos muy importantes como el queso y el vino.

Su cocina tiene influencias de la cocina castellana y de la cocina andaluza.

Utiliza productos de la huerta, carnes de caza y asados de cochinillo y cordero.

Los platos más típicos de Castilla-La Mancha son:

- En La Mancha

 las migas, el motete,
 el pisto y el bacalao.

 También platos elaborados con carnes de caza como la perdiz

 con la que se hace
 la perdiz a la toledana),
 y la liebre y el conejo
 con las que se hace el morteruelo.
- Otros platos típicos son:
 La olla de Albacete,
 Las berenjenas de Almagro,
 Las tortas de Alcázar de San Juan,
 Las pastas de Mota del Cuervo
 y el hornazo de Quintanar de la Orden.

Castilla-La Mancha destaca también por sus denominaciones de origen. Como por ejemplo: El Queso manchego,



La gastronomía estudia la relación entre las personas y su alimentación.

La denominación de origen
es la protección que se da a un producto
que es de un lugar
y tiene una calidad,
para que nadie pueda usar ese nombre.
Por ejemplo,
la denominación de origen Queso Manchego
asegura que ese queso
es de La Mancha
y tiene buena calidad.

La Miel de la Alcarria,

Las Berenjenas de Almagro,

El Aceite de los Montes de Toledo,

El Cordero Manchego,

El Azafrán de la Mancha,

El Ajo Morado de las Pedroñeras,

El Aceite del Campo de Montiel,

El Aceite de la Alcarria,

El Vino de la Mancha

y el Vino de Almansa.

Recuerda sobre la población de Castilla-La Mancha

- En Castilla-La Mancha viven más de 2 millones de habitantes.
 Castilla-La Mancha tiene poca densidad de población.
 Tiene algo más de 25 habitantes por kilómetro cuadrado.
- La mayor parte de los municipios de Castilla-La Mancha tiene menos de 1.000 habitantes.
 Los municipios que tienen más de 10 mil habitantes son muy pocos, pero en estos municipios vive más de la mitad de la población de Castilla-La Mancha.
- Los municipios con más población están en las zonas de llanura y los que tienen menos población en las zonas de montaña.
 Las ciudades con más habitantes son: Albacete, Guadalajara y Toledo.
- La población de Castilla-La Mancha envejece, hay más muertes que nacimientos.
- Castilla-La Mancha tiene
 una historia y un arte
 muy ricos y variados.
 Esta riqueza
 viene de las diferentes culturas
 que se sucedieron en Castilla-La Mancha.
 Tiene un rico folclore
 y grandes escritores y pintores.

4. Características de la economía de Castilla-La Mancha

En el año 2018

el **Producto Interior Bruto** de Castilla-La Mancha fue de más de 41 mil millones de euros. Este dato coloca a Castilla-La Mancha como la novena economía más fuerte de España.

La economía de Castilla-La Mancha se basa en el sector terciario.
El sector terciario es el de los servicios.
Por ejemplo la hostelería,
el turismo y el comercio.
En segundo lugar
está el sector secundario,
como la construcción y la industria.
La agricultura y la ganadería
ocupan solo
a algo más del 6 por ciento
de la población que puede trabajar
en Castilla-La Mancha.

• Sector terciario, los servicios.

Es el sector en el que trabajan más personas en Castilla-La Mancha. Destacan: Los servicios públicos, sobre todo la sanidad y la educación), el transporte, el comercio y el turismo. El turismo es muy importante para Castilla-La Mancha. Destacan lugares como Toledo, Cuenca, Sigüenza en Guadalajara y Almagro en Ciudad Real. La UNESCO. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, declaró los cascos históricos de Toledo y Cuenca como Patrimonio de la Humanidad.

El Producto Interior Bruto son los bienes y servicios producidos en un país o una Comunidad Autónoma durante un espacio de tiempo, normalmente un año.



Destaca también
el turismo rural de Castilla-La Mancha,
con todos sus recursos naturales.
Las rutas históricas y literarias
que pasan por la región,
como la Ruta del Quijote.
El "enoturismo"
que es el turismo relacionado
con el cultivo de la vid
y el turismo unido al folclore
y celebraciones populares.

• Industria, construcción y artesanía.

La actividad industrial en Castilla-La Mancha se concentra en los polígonos industriales. Estos polígonos industriales están cerca de grandes poblaciones o en lugares importantes como el Corredor de Almansa, el Corredor del Henares o la Comarca de la Sagra.

En Castilla-La Mancha destacan las siguientes industrias:

- Industrias de la agricultura y la alimentación: carnes, lácteos, bebidas y vino.
- Industrias químicas: plásticos y productos farmacéuticos.
- Industrias de producción de energía: hidráulica, térmica y eólica.
 Destaca el impulso de las energías renovables en Castilla-La Mancha en los últimos años.
 Son energías como la del sol y el viento que sustituyen a la energía nuclear y al carbón.
- Industria aeronáutica
 es la relacionada con los aviones.
 Se concentra en el Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete,
 el Parque Industrial y Tecnológico de Illescas
 la planta de Airbus
 y Almagro (Ciudad Real).

En la construcción se centra en la construcción y mantenimiento de infraestructuras y en el sector inmobiliario.

En industria y en investigación y desarrollo podemos destacar:

Los Parques Científico-Tecnológicos.
 El Parque Científico Tecnológico
 de Castilla-La Mancha
 Está en Albacete
 y trabaja en investigación aplicada en informática, investigación biomédica
 y energías renovables, automática y robótica.
 Están en desarrollo
 los Parques Científico y Tecnológico de Guadalajara y el Parque Industrial y Tecnológico de Illescas.

Los Centros Tecnológicos.
 Los fomentan asociaciones empresariales
 con el apoyo del Gobierno de Castilla-La Mancha.
 Están por ejemplo,
 el Centro Tecnológico de la Madera
 o el Centro Tecnológico del Metal.

Los Centros de Investigación:

El Instituto Solar Fotovoltaico de Concentración de Puertollano.

El Centro Nacional de Experimentación

de Tecnologías de Hidrógeno

y Pilas de Combustible.

El Instituto Regional de Investigación

y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF)

y el Instituto de Investigación

de Recursos Cinegéticos (IREC).

También es muy importante la artesanía.

Con ejemplos tan importantes como:

Los encajes de Almagro,

La cuchillería de Albacete,

La cerámica de Talavera de la Reina

y Puente del Arzobispo,

El damasquinado de Toledo,

Las labores de Lagartera

y los productos del mimbre en Priego.

El sector inmobiliario es el de las casas y los edificios.



• Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura

La agricultura es muy importante en Castilla-La Mancha.
Destacan los cultivos de secano
como los cereales, la vid
y el olivo.
Los cultivos destinados a la industria
como la remolacha azucarera.
Los cultivos de regadío
como las hortalizas,
las plantas forrajeras
y el maíz.

En la ganadería

destacan las ovejas en Guadalajara, Toledo y Ciudad Real, seguida de los cerdos, cabras y vacas.

La apicultura es importante sobre todo en Cuenca y Guadalajara.

La ganadería relacionada con las aves tiene menor importancia.

La caza es muy importante en Castilla-La Mancha y crea mucha riqueza.

Destacan la caza mayor de especies como el venado y el jabalí y la caza menor de especies como la perdiz, el conejo, la liebre y la paloma.

En la pesca

destaca la pesca de truchas en algunas zonas de Cuenca y Guadalajara. También destaca la pesca de peces propios de la región y de peces que han venido de fuera, como la carpa, el black-bass y el lucio en Ciudad Real y Toledo.

En cuanto a la silvicultura
la madera es lo que más se aprovecha
de los bosques en Castilla-La Mancha.
La leña se consigue
de las encinas, quejidos
y rebollos.
El corcho se consigue del alcornoque
en Toledo y Ciudad Real.

La apicultura

es el cuidado de la abejas para la recolección de los productos que las abejas producen, en especial la miel.

Silvicultura.

Cuidado de los bosques y de los montes.

La resina y frutos como la bellota en Toledo y los piñones en Cuenca se hace en lugares muy concretos.

Recuerda sobre la economía de Castilla-La Mancha

- Castilla-La Mancha es la novena economía más fuerte de España por su Producto Interior Bruto.
 La economía de Castilla-La Mancha se basa en el sector terciario.
 El sector terciario es el de los servicios.
- El sector servicios en Castilla-La Mancha destaca en los servicios públicos, el transporte, el comercio y el turismo.
- La industria en Castilla-La Mancha se centra en la industria de la agricultura y los alimentos, la industria química, la producción de energía y la industria aeronáutica.
 - Los Parques Científico-Tecnológicos.
 - Los Centros Tecnológicos.
 - Los Centros de Investigación.
- En el sector primario destaca el cultivo de secano en especial los cereales, la vid y el olivo, y la ganadería de ovejas. Muchos productos de estas labores tienen Denominación de Origen.

5. Palabras difíciles

Afluente:

Un afluente es un río más pequeño que desemboca en otro río.

La **gastronomía** estudia la relación entre las personas y su alimentación.

La denominación de origen

es la protección que se da a un producto que es de un lugar y tiene una calidad, para que nadie pueda usar ese nombre. Por ejemplo, la denominación de origen Queso Manchego asegura que ese queso es de La Mancha y tiene buena calidad.

El Producto Interior Bruto

son los bienes y servicios producidos en un país o una Comunidad Autónoma durante un espacio de tiempo, normalmente un año.

El sector inmobiliario

es el de las casas y los edificios.

La apicultura

es el cuidado de la abejas para la recolección de los productos que las abejas producen, en especial la miel.

Tema 5

Conceptos básicos sobre la calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: el derecho a formular quejas y sugerencias. La Transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades De Castilla-La Mancha.

Ínidce

	d de los servicios públicos	
	Comunidades de Castilla la Mancha: rmular quejas y sugerencias	70
2. La Transparenc	ia en la Administración	
de la Junta de (Comunidades De Castilla-La Mancha	75
3. Palabras difícilo	es	83

- Conceptos básicos sobre la calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: el derecho a formular quejas y sugerencias.
- 2. La Transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades De Castilla-La Mancha.
- 1. Conceptos básicos sobre la calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: el derecho a formular quejas y sugerencias.

La Ley 4/2016 de 15 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha dice que la ciudadanía de Castilla-La Mancha tiene derecho a tener una administración de calidad.

En la actualidad, el Decreto 69/2012 de 29 de marzo, es la norma principal para ordenar y regular la calidad de los servicios prestados por la Administración de Castilla-La Mancha.

Este Decreto establece que habrá dos comisiones que coordinarán todo el trabajo:

- La Comisión de la Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos
- La Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos.

También establece los mecanismos para tener en Castilla-La Mancha unos servicios de calidad.

Estos mecanismos son:

- Las Cartas de Servicios.
 En estas cartas están
 los servicios que ofrece la Administración y los compromisos de calidad a los que se compromete la Administración.
 Por ejemplo, un compromiso de calidad del servicio de información del 012 es responder las llamadas de la ciudadanía en menos de 18 segundos.
- La manera de presentar las quejas y sugerencias.
 Que se explicará después con más detalle.
- Las consultas informativas sobre temas generales que se hacen a la Administración.
 Estas consultas se hacen por la página Web de la Junta.
 La Junta responde por correo electrónico.
- Evaluaciones de calidad de los servicios públicos.
 Estas evaluaciones las hace la Inspección General de Servicios y están en el Plan Anual de Inspección.
 Estas evaluaciones ayudan a la Administración a mejorar sus servicios.
- Premios a la excelencia
 y a la calidad en la prestación
 de servicios públicos
 que se dan a los servicios
 que hayan mejorado su calidad
 en la atención a la ciudadanía.
- El sistema de racionalización
 y simplificación de procedimientos
 y reducción y medición
 de cargas administrativas para los ciudadanos.
 El sistema corporativo
 Está formado por:
 El Registro Único.

Racionalización:

Es hacer algo más sencillo y eficaz. Las Oficinas de Información y Registro. Las Ventanillas Únicas Empresariales El Teléfono Único de Información 012 y el Sistema de Información y Atención al Ciudadano.

 También se hacen otros acuerdos y planes para mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Administración.

El derecho a formular quejas y sugerencias.

El Decreto 69/2012, del 29 de marzo y la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del año 2011 organizan el procedimiento para que la ciudadanía haga sus quejas y sugerencias a la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha.

Una queja es una acción por la que una persona protesta por algo. Por ejemplo, por un servicio que da la Administración. Una sugerencia es dar una idea para cambiar o mejorar algo.

Cualquier persona o cualquier organización pueden presentar una queja o una sugerencia a la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha.

Hay 3 formas de presentar una queja o una sugerencia:

- En persona con un escrito.
- Llamando al teléfono 012.
- A través de la página Web de la Junta de Castilla-La Mancha, www.jccm.es.

Formular:

Quiere decir expresar o decir.

Procedimiento:

Es una manera de hacer algo que sigue unos pasos.

Cuando una consejería recibe una queja o una sugerencia puede buscar información sobre esta queja o sugerencia. Tiene 15 días hábiles después de recibir la queja o sugerencia para dar una contestación.

Esta contestación tendrá:

- Información sobre los derechos y deberes de guien hace la gueja o sugerencia.
- Las cosas que se van a hacer para mejorar o cambiar lo que está mal.
 Cuando algo no se puede mejorar la Administración debe decir por qué no se puede mejorar.
- Las disculpas a la ciudadanía por el mal funcionamiento de ese servicio.

Si pasan los 15 días y la persona o la organización que han hecho la queja o sugerencia no tienen respuesta, pueden dirigirse a la Inspección General de Servicios para saber por qué no hay respuesta y pedir que se tomen medidas. Los días hábiles son: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Excepto que sea festivo.

Recuerda sobre la calidad de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: El derecho a formular quejas y sugerencias.

- La ciudadanía de Castilla-La Mancha tiene derecho a una Administración y unos servicios públicos de calidad.
- El Decreto 69/2012
 del 29 de marzo
 dice las cosas que hay que hacer
 para tener unos servicios de calidad
 en Castilla-La Mancha.
- Este Decreto incluye diferentes cosas para mejorar la calidad.

Por ejemplo:

- Las Cartas de Servicios.
- El servicio de quejas y sugerencias.
- Las evaluaciones de calidad.
- Cualquier persona
 puede presentar una queja
 o una sugerencia
 a la Administración de la Junta de Comunidades
 de Castilla-La Mancha.
- La Administración tiene 15 días hábiles para responder a una queja o sugerencia.

2. La transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Ley 4/2016 del 15 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha es la ley que regula esta materia en Castilla-La Mancha.

Esta ley tiene 3 objetivos:

- Que se haga la publicidad y que sea accesible a todos los ciudadanos.
- Decir cuáles son los principios para tener un buen gobierno y un gobierno abierto; regular los grupos de interés y para sancionar si se incumple.
- Establecer las garantías para que se cumpla la ley y las responsabilidades si no se cumple la ley.

La Ley establece tres grupos de **sujetos** según el tipo de obligación.

1. Sujetos obligados.

Estos sujetos están obligados por la ley de transparencia de Castilla-La Mancha

- La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los organismos unidos a la Administración.
- Otro tipo de organismos como las Fundaciones Públicas, sociedades mercantiles, los consorcios del sector público regional y otros.
- La Universidad de Castilla-La Mancha.

| Sujetos:

Son organismos o personas.

Las Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

2. Otros sujetos obligados.

Estos organismos están obligados por la ley de transparencia de España. Si reciben dinero de la Junta de Castilla-La Mancha tienen están obligados

a la publicidad activa que exige la ley autonómica.

Están en este grupo:

- Los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales que funcionan en Castilla-La Mancha.
- Federaciones y otras organizaciones relacionadas con partidos políticos, sindicatos o empresarios que reciben ayudas públicas en Castilla-La Mancha.
- Las organizaciones privadas
 o las asociaciones
 que reciben en un año
 ayudas públicas de más de 60 mil euros.
 También las organizaciones
 que reciben ayudas públicas
 iguales o superiores
 al 40 por ciento de sus ingresos
 en un año.
- Las entidades privadas que reciban más de 100 mil euros al año de contratos con la Administración.

Toda persona que preste servicios públicos está obligada a ser transparente en las actividades que están relacionadas con esos servicios públicos.

3. Hay otros sujetos

que están obligados a dar información al primer grupo: a los sujetos obligados. Si no dan esta información se les pueden imponer multas.

Publicidad activa

Es la obligación, por parte de las Administraciones públicas y sus entidades, de publicar de manera permanente en su página Web determinada información pública que dice la ley. Son organizaciones que reciben subvenciones o que tienen contratos con la Administración o que prestan servicios públicos.

Una de las obligaciones que tienen estos sujetos es la de la publicidad activa.
La publicidad activa es la obligación, de publicar de manera permanente en su página Web determinada información pública que dice la ley.
Esta información tiene que ser verdadera y debe estar actualizada.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene un Portal de Transparencia.
Este Portal tiene toda la información actualizada, organizada y accesible.
Además de la publicidad activa la ley reconoce a las personas, tanto físicas como jurídicas, en sus relaciones con los sujetos obligados, el derecho de acceso a la información pública.

Es el derecho que tiene cualquier persona a pedir y obtener la información pública que sea de su interés.

Este derecho incluye:

- Un ciudadano o ciudadana puede hacer una solicitud para conseguir la información pública que le pueda interesar.
 La ley establece algunas limitaciones a este derecho.
- La ciudadanía tiene derecho a estar informada sobre sus derechos en materia de transparencia

Acceso a la información

Es el derecho que tiene cualquier persona a pedir y obtener la información pública que sea de su interés. y recibir ayuda para ejercer estos derechos.

- Recibir la información que pida en el formato que elija el ciudadano o la ciudadana.
- Conocer los precios en el caso de algunas informaciones que hay que pagar.
- Si le niega una información el ciudadano o ciudadana deben saber la razón.
- Usar la información recibida sin tener que pedir una autorización previa y siempre de acuerdo con la ley.

El procedimiento

para acceder a la información pública tiene unos pasos:

Solicitud

La persona que quiere acceder a una información presenta una solicitud a la entidad o al órgano de la Administración que tenga esa información.

Esa solicitud debe incluir:

- El nombre y apellidos de la persona que pide la información.
- El Documento Nacional de Identidad (DNI)
 o el Código de Identificación Fiscal (CIF)
 o el Número de Identificación Fiscal (NIF)
 o el Número de Identificación de Extranjero (NIE).
- La información que pide.
- Una dirección de contacto.
 Es mejor que esta dirección sea electrónica.

 Cómo quiere conseguir esa información.

No se aceptarán solicitudes sobre:

- Informaciones que se están haciendo o de publicación general.
- Informaciones de ayuda que sirven para hacer la información definitiva.
 Son informaciones como notas, borradores o resúmenes.
- Informaciones que para difundirlas sea necesario hacerlas porque no existían antes.
- Tampoco se aceptarán cuando se pida información a un organismo que no tenga esa información y no conozca el órgano competente.
- Tampoco se aceptarán solicitudes repetitivas o abusivas.
- Ordenación e instrucción del procedimiento.

Cuando se pone en marcha una solicitud la Administración puede actuar de diferentes formas: Si en la solicitud no está la información que se pide a la Administración, la Administración da 10 días al solicitante para corregir este fallo.

- Si el solicitante no responde se cierra la solicitud.
- Si la solicitud va dirigida a un organismo que no tiene esa información la Administración tiene 15 días para dirigir esa solicitud al organismo que corresponda.

- Si la solicitud afecta
 a los derechos
 de otras personas
 o de otros organismos,
 la Administración debe trasladar
 la solicitud a estos otros,
 que tienen 15 días
 si quieren declarar algo.
- Si la información es de otro organismo se le manda la solicitud.

• Resolución.

Los organismos que tiene poder para resolver las solicitudes son: Las secretarias generales. Las secretarias generales técnicas y otras que tienen competencias según sus normas.

La resolución debe incluir, si se da o no el acceso a la información y las razones. El plazo es de un mes, aunque se puede ampliar si el tema es muy complicado.

Si no se está de acuerdo con la respuesta se puede recurrir al Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.

Los organismos que deben garantizar que se cumple esta ley son:

 La Oficina de Transparencia.
 Pertenece a la consejería que tiene competencias en transparencia.
 Esta oficina coordina su trabajo con las otras consejerías.

- La Comisión Interdepartamental para la transparencia.
 Da instrucciones y planifica acciones que sirvan para todos los departamentos.
- El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
 Depende de las Cortes de Castilla-La Mancha.
 Vigila para que en Castilla-La Mancha se cumpla la ley de transparencia pública.
 Ante este Consejo se pueden presentar recursos.
 Hay un mes para presentar un recurso y el Consejo tiene 3 meses para resolver.

Recuerda sobre la Transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- La ley 4/2016, de 15 de diciembre organiza la Transparencia y Buen Gobierno en Castilla-La Mancha.
- La ley organiza:

 La publicidad activa.
 El derecho de acceso de las personas interesadas a la información.
- La publicidad activa
 es la obligación,
 de publicar de manera permanente
 en su página Web
 determinada información pública
 que dice la ley.
 Esta información tiene que ser verdadera
 y debe estar actualizada.
- El derecho de acceso a la información permite a la ciudadanía conseguir información pública que les pueda interesar.
 Para conseguir esta información hay que hacer una solicitud.

 Los organismos que garantizan que se cumpla la ley de transparencia son: Las unidades de transparencia. La oficina de transparencia. La Comisión Interdepartamental para la transparencia. El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

3. Palabras difíciles

Racionalización:

Es hacer algo más sencillo y eficaz.

Formular:

Quiere decir expresar o decir.

Procedimiento:

Es una manera de hacer algo que sigue unos pasos.

Los días hábiles son:

lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, salvo que sea festivo.

Publicidad activa

Es la obligación, por parte de las Administraciones públicas y sus entidades, de publicar de manera permanente en su página Web determinada información pública que dice la ley.

Acceso a la información

Es el derecho que tiene cualquier persona a pedir y obtener la información pública que sea de su interés.

Sujetos:

Son organismos o personas.

Tema 6

La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad.

Índice

1. Sistema sexo-género	85
2. Violencia de género	
3. El lenguaje no sexista: recomendaciones para usar un lenguaje inclusivo	89
4. Feminismo	90
5. Género y empleo	90
6. Políticas de igualdad	90
7. Marco normativo de la igualdad de género en Castilla-La Mancha	91
8. Palabras difíciles	93

1. Sistema sexo-género

Las mujeres y los hombres somos diferentes en muchas cosas biológicas. Por ejemplo, somos diferentes en el vello del cuerpo o en el peso y la altura. Las diferencias biológicas no son un motivo para tratar de forma diferente a los hombres y a las mujeres. A lo largo de la historia se ha intentado explicar que tratar de forma diferente a los hombres y a las mujeres era por las diferencias biológicas que tienen. Tratar de forma diferente a los hombres y a las mujeres no es por las diferencias biológicas, es por la educación que recibimos. También es porque todas las personas pensamos que al ser un hombre o una mujer tenemos que hacer cosas distintas.

El sexo

explica las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres. Las diferencias biológicas del sexo son iguales en todas las culturas y en todos los países. No se aprenden, se nace con ellas.

El género habla de cómo tienen que comportarse los hombres y las mujeres por ser hombre o mujer. El género lo han creado todas las personas. Todo lo que hacen las personas se puede cambiar y transformar.

Roles y estereotipos de género

Roles de género:

 Dicen cómo tienen que comportarse
 los hombres y las mujeres.
 Los comportamientos
 que les dan a los hombres y a las mujeres
 no son los mismos.
 Se transmiten en cada cultura.

- Estereotipos de género:
 Estos estereotipos nos hacen pensar que los hombres y las mujeres se comportan y actúan de forma diferente.

 Ejemplos de estereotipos de género:
 - De la mujer:
 - Débil
 - Sensible
 - Sumisa
 - Servicial
 - Comprensiva
 - Protectora
 - Del hombre:
 - Fuerte
 - Dominante
 - Autoritario
 - Competitivo
 - Agresivo

La discriminación y el principio de igualdad

- La discriminación:
 Es tratar de forma diferente a una persona por ser hombre o mujer.
 Va en contra de la igualdad de oportunidades.
- Principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres: Con este principio no hay ningún tipo de discriminación, ya que se trata igual al hombre y a la mujer.

Estereotipo:

Imagen o idea que tiene un grupo o una sociedad sobre alguien o sobre algo.

Sumiso:

Obediente.

Servicial:

Hacer lo que otra persona desea. Servir a otros.

Autoritario:

Que impone a otras personas sus deseos, gustos y necesidades.

2. Violencia de género

La violencia de género es la violencia que reciben las mujeres. Sufren violencia de género solo porque son mujeres. A las mujeres les protegen las leyes de todas las violencias. Todavía hay violencia de género. La violencia de género es la forma más grande de discriminación que sufren las mujeres. La violencia de género es la desigualdad más grande que hay entre mujeres y hombres. Sique existiendo violencia de género en todo el mundo. también en nuestra sociedad. La violencia se puede dar de forma física, económica psicológica o sexual.

coacciones

intimidaciones,

También hay amenazas,

o privación de la libertad.
El resultado de la violencia es daño físico, económico, psicológico, sexual u otro daño que está relacionado con el entorno social.
Algunas veces el padre o la pareja de la madre para hacer daño psicológico o emocional mata a un hijo menor de 18 años de la madre. El homicidio o el asesinato de los menores de 18 años también es violencia de género. Las formas de violencia de género más importantes son 4:

- Violencia física:
 Es la violencia que se hace contra el cuerpo de la mujer.
 Puede producir:
 - Lesión física
 - Daño físico.

Coacción:

Obligar a una persona a decir o a hacer algo utilizando la fuerza o la violencia.

 Violencia psicológica: Son las amenazas, coacciones, humillaciones,

vejaciones,

control, sumisión, acoso o insultos. La violencia psicológica produce:

- Sufrimiento
- Aislamiento
- Desvalorización
- Aislamiento social
- Limitar su libertad.
- Violencia económica:

Es quitar a la mujer y a sus hijas o sus hijos los recursos para para que puedan estar bien física o psicológicamente.

Quitan los recursos a la mujer para hacerla daño.

Con la violencia económica los recursos no se quitan de una forma legal.

Violencia sexual:

La violencia sexual son todos los actos sexuales que se hacen cuando una mujer no quiere. En la violencia sexual se le obliga a la mujer a tener relaciones sexuales. También hay violencia, intimidación, manipulación emocional, exhibición, y observación.

Vejar:

Maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarle.

Desvalorización:

Quitar valor o prestigio a alguien. No considerar a una persona.

3. El lenguaje no sexista: recomendaciones para usar un lenguaje inclusivo

Desde hace muchos años a las mujeres les han dado un papel social

con muchos prejuicios sexistas.

El lenguaje transmite los prejuicios sexistas.

El papel social de las mujeres ha cambiado mucho, pero a pesar de esto,

la forma en la que hablamos, refuerza los prejuicios.

La lengua castellana no es sexista.

La forma que tenemos de usar la lengua castellana sí es **sexista**.

Consejos a la hora de hablar:

- No utilizar el plural masculino cuando hablamos de muchas cosas. Por ejemplo:
 - Los profesores.
 Es mejor decir
 El profesorado.
 - Los hombres.
 Es mejor decir
 los hombres y las mujeres.
 También podemos decir las personas.
- No utilizar la palabra hombre cuando hablamos de los seres humanos. Por ejemplo:
 - Los derechos del hombre.
 Es mejor decir derechos humanos.
 - La historia del hombre.
 Es mejor decir
 la historia de la humanidad.
 - Las cosas que han conseguido los hombres.
 Es mejor decir
 las cosas que han conseguido las personas.

Papel social:

Es el comportamiento que espera la sociedad que tenga una persona.

Prejuicio:

Mala opinión que tenemos de alguien aunque no le conozcamos.

Sexista:

Persona que discrimina a otra por razón de sexo.

4. Feminismo

El feminismo
es un movimiento social,
político
y económico.
Un movimiento social
es un grupo de personas
o de organizaciones que se unen
de manera informal
para que haya un cambio en la sociedad.
El feminismo quiere que haya igualdad
entre los hombres y las mujeres.

El feminismo lucha y trabaja para estas cosas:

- Para que no hay sexismo
- Para que las mujeres y los hombres tengamos las mismas oportunidades.
- Para que seamos iguales ante la ley.
- Para que se trate igual a los hombres y a las mujeres.

5. Género y empleo

Las mujeres no tienen las mismas condiciones de trabajo que los hombres.

A las mujeres les pagan un 25 por ciento menos que los hombres por hacer el mismo trabajo. En el trabajo también está

lo que se llama techo de cristal.

El techo de cristal es una barrera invisible.

El techo de cristal no deja a las mujeres

llegar a puestos de trabajo altos.

El techo de cristal hace que las mujeres no puedan ser jefas.

6. Políticas de igualdad

Las políticas de igualdad son las actuaciones que se hacen para conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres. Las políticas de igualdad empiezan cuando el feminismo dice que hay que cambiar las relaciones que hay entre los géneros.

Las políticas de igualdad se hacen creando acciones positivas.

Un ejemplo de acción positiva es:

- Dar subvenciones
 para contratar a mujeres
 en los trabajos
 que hay más hombres que mujeres.
 Cuando las políticas de igualdad
 se hacen desde la perspectiva de género
 y desde el entorno público y privado
 se llama Mainstreaming de género.
 Ejemplos de entorno público y privado:
- Entorno público: Ayuntamiento, escuela, hospitales o biblioteca.
- Entorno privado:

 En nuestra casa,
 o con nuestra familia.
 El Mainstreaming de género
 es incluir la perspectiva de género
 en todo el trabajo que se hace
 en los poderes públicos.

Perspectiva de género:

Trabajo que se hace para identificar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres.

Poderes públicos:

Conjunto de instituciones que tienen el poder en un país. Por ejemplo: el senado, un juzgado...

7. Marco normativo de la igualdad de género en Castilla-La Mancha

- Leyes de Castilla-La Mancha:
 - En el año 2002
 se creó el Instituto de la Mujer
 de Castilla-La Mancha.
 Ley 22/2002 de 21 de noviembre,
 de Creación del Instituto de la Mujer
 de Castilla-La Mancha.
 - En el año 2010
 se aprobó la ley 12/2010
 de igualdad entre mujeres y hombres
 en Castilla-La Mancha.
 Esta ley se aprobó
 para que la igualdad entre mujeres y hombres
 fuera real.

Se aprobó para que los poderes públicos de Castilla-La Mancha trabajaran el derecho a la igualdad. También se aprobó para prevenir y luchar contra la discriminación por razón de sexo.

En el año 2018
 se aprobó la ley 4/2018
 para que en Castilla-La Mancha
 no haya violencia de género.
 Esta ley tiene medidas
 para actuar contra la violencia de género.

Estas medidas son:

- a) Detectar la violencia de género.
 Prevenir para que no haya violencia de género.
 Hacer formación sobre violencia de género.
 Hacer sensibilización a la sociedad.
- b) Proteger a las mujeres que han sufrido violencia de género. Atender a las mujeres que han sufrido violencia de género. Reparar el daño de las mujeres y de sus hijos cuando han sufrido violencia de género.
- c) Investigar, recoger información y evaluar con los planes estratégicos de igualdad.
- d) La responsabilidad de las instituciones para eliminar la violencia de género.

• Leyes de España:

- En el año 2007
 Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- En el año 2004
 Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

8. Palabras difíciles

Estereotipo:

Imagen o idea que tiene un grupo o una sociedad sobre alguien o sobre algo.

Sumiso:

Obediente.

Servicial:

Hacer lo que otra persona desea. Servir a otros.

Autoritario:

Que impone a otras personas sus deseos, gustos y necesidades.

Coacción:

Obligar a una persona a decir o a hacer algo utilizando la fuerza o la violencia.

Vejar:

Maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarle.

Desvalorización:

Quitar valor o prestigio a alguien. No considerar a una persona.

Papel social:

Es el comportamiento que espera la sociedad que tenga una persona.

Prejuicio:

Mala opinión que tenemos de alguien aunque no le conozcamos.

Sexista:

Persona que discrimina a otra por razón de sexo.

Perspectiva de género:

Trabajo que se hace para identificar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres.

Poderes públicos:

Conjunto de instituciones que tienen el poder en un país. Por ejemplo, el senado, un juzgado....

Tema 7

Prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones.

Índice:

1. Origen	96
2. Derechos y deberes básicos de los trabajadores	98
3. Obligaciones del empresario	101
4. Consulta y participación de los trabajadores	103
5. Palabras difíciles	107

1. Origen

La prevención de riesgos laborales son un conjunto de normas y leyes. En la prevención de riesgos laborales están los derechos y los deberes que tienen que cumplir los trabajadores y empresarios.

Constitución española

La legislación preventiva de España se crea en la Constitución de 1978, reconoce el derecho al trabajo, a la salud y a la integridad física.

Encarga a los poderes públicos:

- Cuidar de la seguridad e higiene en el trabajo. (Artículo 40.2 de la Constitución española).
- De cuidar la salud e higiene en el trabajo y tienen que organizar la salud pública haciendo prevención y dando las ayudas y los servicios que hagan falta. (Artículo 43.2 de la Constitución española)

El Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El Convenio OIT 155
sobre seguridad y salud
de los trabajadores
y medio ambiente de trabajo
establece tener
una política nacional
sobre seguridad y salud
en el trabajo,
también acciones de los gobiernos
y dentro de las empresas
para apoyar la seguridad
y la salud en el trabajo
y mejorar las condiciones de trabajo.

Integridad física: Tener salud y no sufrir daños.

Directiva Europea 89/391/CEE

La Directiva Europea 89/391/CEE, del año 1989
a la que también se le llama
Directiva Marco,
pone las normas
para mejorar la seguridad y la salud
en el trabajo.
Esta directiva se traslada
a nuestras leyes
a través de la Ley 31/1995,
Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es obligatorio que se cumpla
en España.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)

Las normas sobre seguridad y salud en el trabajo están formadas por: La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Las normas para desarrollar la LPRL son:
 - Real Decreto
 - Orden Ministerial
- Otras normas.
 La norma principal
 sobre seguridad y salud en el trabajo
 es la Ley de Prevención
 de Riesgos Laborales (LPRL).
 Los reglamentos amplían
 cosas más concretos
 como por ejemplo:
 - Lugares de trabajo
 - Señalización de seguridad y salud
 - Equipos de protección individual
 - Equipos de trabajo
 - Productos químicos



- Productos biológicos
- Otros

Esta ley y sus normas se aplican en las relaciones laborales y en las relaciones de los trabajadores de las Administraciones públicas. Las relaciones laborales están en la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2. Derechos y deberes básicos de los trabajadores

Derechos de los trabajadores

Los trabajadores tienen derecho a la proteger su seguridad y su salud en el trabajo. Este derecho que tiene el trabajador es un deber que tiene el empresario. El empresario está obligado a proteger la salud de los trabajadores de la empresa. Los derechos y obligaciones de los trabajadores sobre Prevención de Riesgos Laborales están en los artículos de la LPRL.

Algunos de estos artículos son:

- El artículo 14.1:
 El empresario tiene que proteger la salud de sus trabajadores.
- Artículo 17 de la LPRL:

 Tener los equipos de trabajo
 deben ser adecuados
 para la tarea que realiza
 el trabajador.
 El empresario tiene que dar
 a sus trabajadores
 equipos de protección individual.
- Artículo 18 de la LPRL:
 El empresario tiene
 que informar a los trabajadores sobre:
 - Los riesgos de la empresa y del puesto de trabajo.

- Las medidas y las actividades de protección y de prevención.
- Las cosas que hay que hacer cuando hay una situación de emergencia.

El empresario puede facilitar la información a través de los representantes de los trabajadores.

- Artículo 19 de la LPRL:

 El empresario está obligado a que todos los trabajadores reciban formación teórica y práctica
 en prevención de riesgos sobre el puesto de trabajo que realizan.
- Artículo 20 de la LPRL:
 Contar con las medidas de emergencia necesarias según sea el tamaño de la empresa y el trabajo que realice cuando haya una situación de emergencia o un accidente que ocurre de una forma que no se espera.
- Artículo 21 de la LPRL:
 Cuando haya un riesgo grave
 y que pueda provocar daños graves
 en la salud de los trabajadores,
 se dejará de trabajar
 o se abandonará el lugar de trabajo
 de inmediato.
- Artículo 22 de la LPRL:
 El empresario está obligado
 a vigilar la salud de los trabajadores
 y debe hacer pruebas médicas
 a sus trabajadores
 con frecuencia.



- Artículo 25 de la LPRL:
 Algunos trabajadores tienen
 una protección especial
 por sus características personales,
 porque tienen problemas de salud,
 porque tienen alguna discapacidad
 o porque son más sensibles
 a algunos riesgos.
 En estos casos,
 el empresario debe tener en cuenta
 estas características
 para adaptar
 las medidas de protección.
- Artículo 26 de la LPRL:
 Proteger a las mujeres embarazadas,
 que están embarazadas
 o acaban de tener un bebé.

Deberes de los trabajadores

- Artículo 29.1:
 Cada trabajador
 debe cumplir con las medidas de prevención
 para cuidar de su propia seguridad
 y salud en el trabajo
 también tiene que cuidar
 de la salud de sus compañeros.
- Artículo 29.2.1:
 Utilizar bien las máquinas, los equipos, máquinas, productos y todas las cosas que utilice.
- Artículo 29.2.2:
 Utilizar bien los medios
 y los equipos de protección
 que le dé el empresario.
- Artículo 29.2.3:
 Utilizar bien los aparatos de seguridad que hay instalados en los equipos o en los lugares de trabajo.
 Los aparatos de seguridad no se deben quitar.

- Artículo 29.2.4:
 Informar rápido a su jefe
 y a los trabajadores encargados
 de la protección y prevención
 sobre un riesgo para la seguridad
 y la salud.
- Artículo 29.2.5:
 Colaborar
 y cumplir con la prevención de riesgos laborales.
- Artículo 29.2.6:
 Colaborar con el empresario
 para que el trabajo sea seguro
 y no haya riesgos para la seguridad
 y salud de los trabajadores.

3. Obligaciones del empresario

El empresario debe proteger a los trabajadores de los riesgos laborales. También es un deber de las Administraciones públicas hacia sus trabajadores. En materia de Prevención de Riesgos Laborales, los empresarios tienen unas obligaciones. Las obligaciones de los empresarios están en los artículos de la LPRL.

Algunas obligaciones son:

- Hacer un Plan de Prevención, una Evaluación de Riesgos y una Planificación de la actividad Preventiva:
 - Plan de Prevención:
 Es un documento
 que explica cómo se organiza
 y quiénes son los responsables
 de la prevención de la empresa.
 - Evaluación de Riesgos:
 Encuentra los riesgos laborales que hay y valora su gravedad.

- Planificación de la actividad Preventiva: Son las cosas que se van a hacer después de haber hecho la evaluación de riesgos para eliminar, controlar o reducir los riesgos que se han encontrado.
- Asegurar que los trabajadores consultan y participan.
- Formar e informar a los trabajadores.
 Investigar y analizar
 los accidentes de trabajo.
- Tomar las medidas que sean necesarias en primeros auxilios, en la lucha contra los incendios y en la evacuación de los trabajadores.
- Hacer reconocimientos y pruebas médicas a los trabajadores.
- Coordinar actividades de la empresa.
- Controlar los equipos de trabajo, los equipos de protección individual y otros.
- Hacer la documentación preventiva, la evaluación de los riesgos, el plan de prevención y guardarla para que la autoridad laboral pueda verla.

Según el artículo 15 de la LPRL el empresario debe poner en marcha las medidas de prevención teniendo en cuenta lo siguiente:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no pueden evitarse.
- Luchar contra los riesgos desde el principio.

Evacuar:

Sacar a las personas de un lugar para evitar algún daño.

- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que no sea peligroso.
- Planificar la prevención.
 Tomar medidas para proteger a todos los trabajadores a la vez.
- Dar las instrucciones necesarias a los trabajadores.

4. Consulta y participación de los trabajadores

El artículo 33 de la LPRL dice que el empresario tiene que consultar a los trabajadores las siguientes cosas:

- La planificación y la organización del trabajo en la empresa y de incluir las nuevas tecnologías, sobre las consecuencias que puedan tener para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La organización y el desarrollo de la prevención de riesgos en la empresa.
 También la elección de los trabajadores y los recursos encargados en ella.
- La elección de los trabajadores que se encargarán de los trabajos de emergencia.
- Los métodos de información y de documentación.
- La organización de la formación sobre prevención.
- Cualquier cosa que pueda afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Delegados de prevención

Los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores en la prevención de los riesgos laborales. A los Delegados de Prevención les eligen los representantes de los trabajadores. Los trabajos de los Delegados de Prevención son:

- Colaborar para mejorar la prevención.
- Apoyar y animar a los trabajadores para que cumplan las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Antes de que se tomen decisiones importantes sobre la seguridad y la salud de los trabajadores en la empresa, hay que consultar a los Delegados de Prevención.
- Vigilar y controlar que las normas de prevención de riesgos laborales se cumplen.
- Si no existe Comité de Seguridad y Salud hará su trabajo.

Los Delegados de Prevención tienen capacidad para hacer lo siguiente:

- Acompañar a los técnicos para evaluar los riesgos.
 Acompañar a los Inspectores de Trabajo
 y Seguridad Social
 cuando hagan visitas
 a los centros de trabajo.
- Poder ver la información y la documentación necesaria para hacer su trabajo.
- Recibir información si algún trabajador sufre un daño. También de las actividades de protección y prevención de la organización.



- Visitar los lugares de trabajo para vigilar y controlar las condiciones de trabajo.
- Hacer mejoras en la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores al empresario y al Comité de Seguridad y Salud.
- Cuando haya un riesgo grave proponer al órgano de representación de los trabajadores para parar el trabajo en el que hay un riesgo grave y cercano.
- Si cree que las medidas y los medios que se utilizan no son suficientes para que la seguridad y la salud en el trabajo sean buenas, irá a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Comité de seguridad y salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos a los que hay que consultar sobre el trabajo que hace la empresa en prevención de riesgos laborales. Está formado por el mismo número de representantes de la empresa y de representantes de los trabajadores. El Comité de Seguridad y Salud laboral se reúne cada tres meses. También se reúnen cuando lo pide algún representante.

El trabajo del Comité es:

- Participar en los planes y programas de la prevención de la empresa.
- Mejorar las condiciones o corregir lo que está mal.

- Conocer e informarse de los centros de trabajo y de su la situación en prevención. También puede visitar los centros de trabajo.
- Consultar los documentos sobre las condiciones de trabajo.
- Conocer los daños
 que haya en la salud
 de los trabajadores
 para poder analizarlos.
 También hay que conocer las causas
 que los han producido
 y poner las medidas
 para prevenir el riesgo.
- Conocer la Memoria y la Programación de los Servicios de Prevención que hay para un año.

5. Palabras difíciles

Integridad física:

Tener salud y no sufrir daños.

Evacuar:

Sacar a las personas de un lugar para evitar algún daño.

Parte epecífica

Auxiliar archivos y bibliotecas

Tema 1

Tipos de archivos y bibliotecas. El sistema de archivos en España y en Castilla-La Mancha. El sistema bibliotecario en España y en Castilla-La Mancha.

Índice

1. Los archivos	110
2 Las hibliotecas	118

1. Los archivos

Definición de archivos
 Un archivo es un grupo de documentos
 que están relacionados.

 Estos documentos sirven
 para la investigación,
 para la cultura
 o para la información.

También se llama archivo al edificio o habitación donde están guardados de forma ordenada los documentos.

Tipos de archivo

Los archivos son como un ser vivo. Nacen cuando se crean. Viven mientras se usan. Mueren cuando se eliminan o cuando se conservan para siempre.

Según las etapas de vida hay los siguientes archivos:

Archivo de gestión o de oficina.

Son archivos que tiene documentos que se usan para hacer trámites o gestiones. Están en armarios y estanterías que están en la misma oficina en la que se está haciendo la gestión. Los responsables de estos archivos son las personas que trabajan en esta oficina. Este archivo no suele estar más de 5 años una vez que acaba la gestión. Este archivo está en la oficina en la que se está haciendo la gestión y luego pasa al Archivo Central.



Archivo administrativo o central.

Estos archivos
están en grandes organizaciones
como Ministerios y Consejerías.
Suelen ser grandes espacios.
A este tipo de archivos
llegan los archivos de oficina
cuando termina una gestión
y ya no se consultan.
El archivero es la persona
responsable de este archivo.

Las actividades más importantes del archivo central son controlar y organizar bien los archivos de oficina que llegan, clasificar los fondos documentales y estudiar y valorar las series documentales, que son conjuntos de documentos que vienen de un mismo organismo o de una misma oficina.

15 años después de que termina un expediente pasa a la etapa siguiente.

- Archivo intermedio

En el archivo intermedio la documentación ya no es útil para hacer gestiones.
En el archivo intermedio se valora y selecciona la documentación. Algunos documentos se eliminan definitivamente y otros se conservan y pasan a otra fase.
Aquí los documentos están otros 15 años.

Los documentos se ofrecen de forma indirecta a la administración y de forma directa a la ciudadanía. El primero de los archivos intermedios en España fue el Archivo General de la Administración. Las Comunidades Autónomas tienen sus archivos regionales.

- Archivos históricos

Es la última fase
del ciclo de vida
de un documento.
En este archivo
se conservan los documentos
que por su valor informativo,
histórico y cultural
se mantendrán de forma permanente.
Se ofrecen de forma directa
para la investigación
y la educación
y de forma indirecta
a la administración

También se pueden clasificar los archivos por archivos públicos y archivos privados.

El sistema de archivos en España y en Castilla-La Mancha.

• El sistema de archivos en España.

El sistema español de archivos está en la ley 16, que es la ley del Patrimonio Histórico Español aprobada el 25 de junio del año 1985.

El sistema español de archivos son los órganos, los centros, los sistemas y los medios que organizan los archivos para facilitar el acceso de la ciudadanía a estos archivos.

Todos estos órganos, centros, sistemas, y medios trabajan de forma coordinada.

Forman parte del Sistema Español de Archivos:

 a) El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

- b) Los sistemas de archivos de las Comunidades Autónomas, las provincias y los municipios.
- c) Todos los archivos de organizaciones públicas y privadas, que hayan firmado un acuerdo para formar parte de este sistema.

El Ministerio de Cultura coordina todo el trabajo de este sistema y se asegura de su conservación y de su defensa.

El Consejo de Cooperación Archivística depende del Ministerio de Cultura y Deporte y es un órgano en el que las administraciones públicas cooperan en el tema de los archivos.

El Ministerio de Cultura gestiona los siguientes archivos estatales o generales:

- Archivo de la Corona de Aragón.
 En un principio tenía
 toda la información de los Condes de Barcelona
 y de los Reyes de Aragón.
 Luego se han añadido
 otros documentos
 como los de la Audiencia Territorial
 de Barcelona,
 fondos notariales
 o el Archivo del Real Patrimonio.
- Archivo General de Simancas.
 Es el archivo de la Corona de Castilla.
 La mayoría de la información es sobre haciendas y terrenos.
- Archivo Histórico Nacional.
 Se creó en el año 1866.
 Tiene la documentación
 sobre las instituciones religiosas
 a las que el Estado quitó sus bienes.

- Archivo Histórico de la Nobleza que está en Toledo.
 Se creó en el año 2017.
- Archivo General de Indias.
 Tiene la documentación sobre las posesiones que tuvo España en América.
 Se creó en el año 1785 y está en Sevilla.
- Archivo General de la Administración.
 Es el depósito intermedio
 de la Administración General del Estado.
- Centro Documental de la Memoria Histórica.
 Su origen está en el Archivo General de la Guerra Civil.
 Se creó en el año 2007 y está en Salamanca.

Los archivos regionales se establecieron en el siglo 18. Incluyen información de la época medieval, de la Casa de los Austrias en cada territorio y también de la Casa de los Borbones. Los gestionan las Comunidades Autónomas. Son los siguientes: Archivo del Reino de Valencia. Archivo del Reino de Mallorca. Archivo del Reino de Galicia. Archivo General de Navarra. Archivos de las Chancillerías: La Real Chancillería de Valladolid y la Real Chancillería de Granada.

Los Archivos Históricos Provinciales se crearon en 1931.
Se hicieron para organizar los archivos de los notarios de cada provincia con 100 años de antigüedad.
Estos archivos han aumentado con documentos sobre hipotecas, justicia o hacienda.
Desde el año 1978 las Comunidades Autónomas gestionan estos archivos.

El sistema de archivos en Castilla-La Mancha.

El sistema de archivos
de Castilla-La Mancha
está definido
en la Ley 19
aprobada el 24 de octubre del año 2002.
Este sistema
está formado
por diferentes órganos coordinados.
Su finalidad es
garantizar que la ciudadanía
tenga acceso a los archivos
y a la cultura
y proteger y conservar
el Patrimonio Documental de Castilla-La Mancha.

Este sistema de archivos de Castilla-La Mancha forma parte del sistema español de archivos.

El sistema de archivos de Castilla-La Mancha está formado por los siguiente subsistemas:

- a) El subsistema de los Órganos de Gobierno y Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El subsistema de las Cortes de Castilla-La Mancha.
- c) El Subsistema del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- d) Los subsistemas de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha.
- e) El subsistema de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los **órganos** que coordinan el sistema de archivos de Castilla-La Mancha son:

- Consejo de archivos de Castilla-La Mancha.
 Es el órgano más importante en materia de archivos en Castilla-La Mancha.
- Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.
 Es el órgano encargado de decidir

que documentos se conservan y que documentos se eliminan del sistema de archivos.

Sus principales funciones son:

- a) Establecer los criterios para valorar si un documento se conserva o se elimina.
- b) Decidir si se elimina alguno de los bienes que forman parte del patrimonio documental de Castilla-La Mancha.

El subsistema de Archivos de los órganos del Gobierno y de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha tiene los siguientes archivos:

- a) Las dependencias
 de los archivos de oficina
 de los órganos de Gobierno
 y de la Administración
 de la Junta de Castilla-La Mancha.
 También las dependencias
 de entidades y empresas
 que tienen una relación muy fuerte
 con la Junta de Castilla-La Mancha.
- b) Las dependencias de los archivos centrales de las consejerías y de entidades y empresas que tienen una relación muy fuerte con estas consejerías.
- c) Las dependencias de los archivos territoriales de cada provincia.
- d) El edificio del Archivo de Castilla-La Mancha.
- e) Los Archivos Históricos Provinciales.

Las funciones de estos archivos son:

Archivos de oficina.

 Cada órgano de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha tiene que tener un archivo de oficina.
 En este archivo están los documentos que sirven para la gestión de este órgano.

Archivos centrales.

 Su objetivo es recoger, organizar y conservar los documentos que vienen de los archivos de oficina.
 También ayudan y dan formación a las personas que trabajan en los archivos de oficina.
 Cada Consejería y cada Delegación Provincial tienen que tener un archivo central.

Archivos territoriales.

Cada provincia
 puede tener un archivo territorial.
 Su objetivo es recoger,
 organizar y conservar
 los documentos que vienen
 de los archivos de oficina
 de las Delegaciones Provinciales
 y de entidades provinciales.

Archivo de Castilla-La Mancha.

 Hace las funciones de archivo intermedio y de archivo histórico en el sistema de archivos de la Junta de Castilla-La Mancha. Sus funciones son: Recoger, organizar conservar y difundir la documentación que viene de los archivos centrales de las consejerías y de las entidades regionales. Recoger, organizar conservar y difundir la documentación que viene que los organismos regionales que dependen de la Junta de Castilla-La Mancha.

Archivos Históricos Provinciales.

 Hacen función de archivo histórico en la administración que rodea a la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha. Recoger, organizar conservar y difundir la documentación que viene del archivo territorial y del archivo de las Delegaciones. Recoger, organizar conservar y difundir la documentación que viene de los organismos provinciales que dependen de la Junta de Castilla-La Mancha.

2. Las bibliotecas.

Definición de biblioteca.

Las bibliotecas son instituciones en las que se reúnen, conservan y difunden materiales en diferentes soportes: libros, discos, memorias USB.

Las bibliotecas ofrecen diferentes servicios: Consulta de documentos, Préstamo de documentos Acceso a toda la información.

Las bibliotecas organizan actividades para impulsar la lectura y la cultura.



Tipos de bibliotecas.

a) Según su propietario

hay las siguientes bibliotecas:

• Bibliotecas públicas.

Son las bibliotecas de las Administraciones y los organismos públicos.

Por ejemplo:

Biblioteca Nacional de España que es del Estado español.

Biblioteca de la Facultad de Derecho

de la Universidad de Castilla-La Mancha,

que es de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Biblioteca Pública Municipal de Tomelloso,

que es del Ayuntamiento de Tomelloso.

• Bibliotecas privadas.

Son bibliotecas de una persona o de una organización privada. Por ejemplo, las bibliotecas de los Colegios Profesionales.

b) Según su uso

o según quién puede acceder a sus documentos hay las siguientes bibliotecas.

• Bibliotecas de uso público general.

Están abiertas
a todas las personas.
La única limitación es
cuidar bien los documentos.
En esta categoría están
las bibliotecas públicas municipales,
las bibliotecas públicas del Estado
que gestiona la Junta de Castilla-La Mancha
y los bibliobuses.

• Bibliotecas de uso restringido.

Son bibliotecas que pertenecen a una institución o a un grupo de personas. Por ejemplo las bibliotecas especializadas, las bibliotecas escolares y las bibliotecas universitarias. Algunas bibliotecas son especiales y es mejor hablar de ellas por separado.

• Bibliotecas escolares.

Ofrecen sus documentos y sus servicios a los alumnos y a los profesores de su centro escolar. Su función más importante es ayudar a los profesores y a los alumnos en su educación.

• Bibliotecas de doble uso.

Son bibliotecas escolares pero también pueden acceder a ellas el público en general.

Bibliotecas móviles o bibliobuses.

Son vehículos, sobre todo autobuses, que por dentro son bibliotecas. Tienen estanterías y libros y van a municipios y ciudades pequeñas que no tienen biblioteca pública.

• Bibliotecas especializadas.

Son bibliotecas que tienen documentos sobre un tema concreto.
Por ejemplo,
bibliotecas sobre deporte
o bibliotecas sobre medicina.
Pueden ser públicas o privadas
y pueden ser para todo el mundo
o pueden ser solo
para un grupo de personas.

• Servicios de extensión bibliotecaria.

No son bibliotecas.
Son actividades y servicios relacionados con las bibliotecas.
Se dan en lugares que no tienen una biblioteca pública.
Un servicio de extensión bibliotecaria es, por ejemplo, poder acceder a un documento por correo postal.

Las bibliotecas digitales.

Son colecciones
de contenidos digitales.
Por ejemplo libros digitales.
Pueden ser
para el público en general
o para un grupo de personas.
Hoy la mayoría de las bibliotecas físicas
tienen unida una biblioteca digital.
Por ejemplo,
la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha
que tiene documentos digitales
de bibliotecas de Castilla-La Mancha.

El sistema bibliotecario en España y en Castilla-La Mancha.

1. El sistema bibliotecario en España.

La Ley 10
aprobada el 22 de junio del año 2007
organiza el sistema de bibliotecas
en España.
Esta ley dice
que el sistema español de bibliotecas
es el conjunto de organismos
que trabajan coordinados
para desarrollar los servicios bibliotecarios
en España.

Forman parte del Sistema Español de Bibliotecas:

- a) El Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional y todas las bibliotecas del Estado español.
- b) El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- c) Los sistema bibliotecarios
 de las Comunidades Autónomas,
 de las provincias
 y de los municipios.
 También las bibliotecas privadas
 que de forma voluntaria
 cooperan con el Sistema Español de Bibliotecas.

El Ministerio de Cultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas, tiene las siguientes funciones:

Crear y conseguir materiales para las bibliotecas.
Esta función se hace de acuerdo con las Comunidades Autónomas. Proponer iniciativas y proyectos relacionados con las bibliotecas.
Conservar el patrimonio bibliográfico.
El Ministerio de Cultura se encarga de hacer el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Favorecer la formación del personal de las bibliotecas y favorecer el intercambio de bibliotecarios entre las bibliotecas de España y del extranjero.

Las bibliotecas que están en el Sistema Español de Bibliotecas tienen que ser accesibles para las personas con discapacidad. La Ley 51 aprobada el 2 de diciembre del año 2003 establece la accesibilidad universal para todas las bibliotecas.

La cooperación bibliotecaria.

La cooperación bibliotecaria es fundamental en el Sistema español de bibliotecas. La cooperación bibliotecaria es la relación de colaboración entre todas las bibliotecas públicas y los sistemas bibliotecarios para intercambiar información, ideas y servicios.

La cooperación bibliotecaria permite ahorrar dinero y esfuerzos a las bibliotecas. La Administración General del Estado y todas las administraciones públicas hacen planes de cooperación bibliotecaria.

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria organiza la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas.

Algunas de las funciones del Consejo de Cooperación Bibliotecaria son:

- Favorecer que los sistemas bibliotecarios públicos estén en el Sistema Español de Bibliotecas.
- Hacer planes para mejorar la situación de las bibliotecas y de los servicios que ofrecen.
- Mejorar la formación del personal de las bibliotecas.
- Informar sobre las novedades en las leyes y normas que afectan a las bibliotecas.
- Hacer nuevos proyectos.
- Preparar y desarrollar

 las acciones que le pidan
 los responsables de Cultura y de Educación
 y la Conferencia de Rectores
 de Universidades españolas.

Cómo funciona el Consejo de Cooperación Bibliotecaria:

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en 5 comisiones técnicas:
De la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas. De bibliotecas Públicas.
De bibliotecas Escolares.
De bibliotecas Universitarias.
De bibliotecas Especializadas

2. El sistema bibliotecario en Castilla-La Mancha.

El Título 2 de la Ley 3 aprobada el 24 de febrero del año 2011 organiza el sistema de bibliotecas en Castilla-La Mancha.

El Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha es el conjunto de organismos y servicios de bibliotecas y documentos que hay en Castilla-La Mancha. Todos estos organismos y servicios trabajan entre ellos. Su objetivo es dar un buen servicio de información, formación, ocio y cultura a toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

El Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha está formado por:

- a) La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
- b) Las bibliotecas universitarias de Castilla-La Mancha.
- c) Las bibliotecas escolares de centros educativos públicos de Castilla-La Mancha.
- d) Las bibliotecas, bibliotecas especializadas, centros de documentación o colecciones que dependen de la Junta de Castilla-La Mancha pero que no están en la Red de Bibliotecas Públicas.
- e) Las bibliotecas, bibliotecas especializadas, centros de documentación o colecciones públicas o privadas que estén en el Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Los objetivos del Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha es que todos sus miembros trabajen coordinados, intercambien información, favorezcan el préstamo entre las bibliotecas y que investiguen para mejorar los servicios que dan las bibliotecas. Todos los organismos y centros que están en el Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha tienen que dar a la consejería que se encarga de las bibliotecas la información que esta consejería pida para evaluar cómo funciona el Sistema.

El Consejo de la Lectura y Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

El Consejo de la Lectura y Bibliotecas de Castilla-La Mancha es el organismo que trabaja para favorecer la cooperación entre los miembros del Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Favorece en especial la cooperación entre la Administración Regional y las Administraciones locales.

Las funciones del Consejo de la Lectura y Bibliotecas son:

- a) Informar sobre las novedades en las leyes y normas relacionadas con las bibliotecas y la lectura pública.
- b) Dar ideas
 para favorecer la lectura
 y para mejorar el funcionamiento
 del Sistema de Bibliotecas
 de Castilla-La Mancha.

- c) Aprobar el Mapa de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
 Este mapa lo propone la consejería que se encarga de las bibliotecas.
- d) Ayudar a tomar decisiones sobre el tema de la lectura y de las bibliotecas a la Junta de Castilla-La Mancha.
- e) Informar sobre todas las propuestas que haga su presidente.

Tema 2

La archivística. El principio de procedencia. Los documentos de archivo y su ciclo vital.

Índice

1. La archivística	. 128
2. El principio de procedencia	. 129
3. Concepto de documento	. 130
4. El ciclo vital de los documentos	. 135
5. Palabras difíciles	. 139

1. La archivística

La archivística es el estudio teórico y práctico de los archivos.

La archivística estudia los documentos y los archivos. Su finalidad es almacenar la información y poder recuperar esta información para que se pueda usar.

La archivística sigue un método para almacenar y recuperar los documentos y los archivos. Este método o conjunto de normas es cada día más internacional.

Hay otros estudios que complementan a la archivística. Podemos destacar:

• Diplomática.

Estudia las estructuras y los tipos de documentos.

• Paleografía.

Estudia las letras antiguas y las escrituras antiguas y cómo evolucionaron.

• Cronología.

Estudia las fechas y cuándo ocurren las cosas. Nos ayuda a situar los documentos en un lugar y en una fecha concreta.

• Historia.

Sobre todo de las instituciones y de la Administración.

• Derecho.

Sobre todo
el derecho administrativo.
Nos ayuda a conocer
los procedimientos de la Administración
a lo largo de la historia
y la función de los documentos
en estos procedimientos.

- Tecnologías de la Información.
- Informática.

2. El principio de procedencia

Es un principio muy importante de la archivística.

Este principio dice:
Cada documento debe estar
en el fondo documental del que viene.
Los documentos
de una institución o un organismo
deben estar
en el mismo fondo documental,
sin mezclarlos con documentos
que vienen de otras instituciones
o de otros organismos.

Este principio
lo dijo por primera vez
el archivero francés Natalis de Wally
en el año 1841.
Dijo que los documentos
había que reunirlos por fondos.
En estos fondos
había que incluir
los documentos de una misma familia,
o de una misma persona
o de una misma institución.
Organizar bien estos fondos
era la única manera
de organizar bien un archivo.

La procedencia es la relación entre los documentos y las personas o instituciones que los hicieron y conservaron. La procedencia es también la relación entre los documentos y la función que tienen estos documentos.

Otro principio importante
de la archivística
es el principio de respeto
al orden original.
Este principio dice
que los documentos se deben ordenar
en el mismo orden en el que estaban
en la oficina o institución
de la que vienen.

Este principio ayuda a mantener el orden y la importancia que tenían los documentos cuando se crearon.

3. Concepto de documento

La Ley 6 aprobada en el año 1985 de Patrimonio Histórico Español define lo que es un documento.

Un documento puede ser una imagen, un texto, un sonido, un archivo digital, o en cualquier otro soporte. Cuando son copias, no se condideran documentos.

El archivo es un conjunto ordenado de documentos.

El documento da testimonio de la actividad humana a lo largo del tiempo.
Un documento es un libro, material manuscrito, un material impreso, una fotografía, una película, un disco, un sello o una medalla.

Todos estos documentos tienen 3 elementos comunes:

- Un soporte material: papel, metal, disco óptico, piedra.
- Una manera para fijar la información en ese soporte: escritura,



Manuscrito: Escrito con la mano.

impresión, colores, grabaciones, impulsos magnéticos.

El contenido. Que es el mensaje que se quiere transmitir: avisar de un peligro, un contrato.

Un documento es un mensaje sobre cualquier actividad humana, en cualquier lenguaje y sobre cualquier soporte.

El documento de archivo: características principales y elementos diferenciadores.

Un documento de archivo nos cuenta lo que ha hecho una persona o una institución.

Los documentos de archivo tienen 3 características que los diferencian de otros tipos de documentos:

• Seriación.

Hay documentos de archivo que tienen una misma función y se escriben de la misma manera. Cambia el contenido pero tiene unos formularios comunes, son series. Por ejemplo, las escrituras notariales se redactan igual, lo que cambia son los datos.

• Unicidad.

Cada documento de archivo es único e irrepetible.

No hay distintos ejemplares de un mismo documento de archivo.

Objetividad.

Los documentos cuentan las relaciones entre personas e instituciones. Nos cuentan los hechos de una manera objetiva, sin criticar ni dar una opinión.

Por eso los documentos pueden servir como testimonio y como fuente de información para conocer algo.

Elementos fundamentales de los documentos de archivo

a) Elementos externos.

Es la parte material del documento.
Según los elementos externos podemos hacer diferentes clasificaciones de los documentos.

- Según la forma en la que se transmite el contenido:
 - Textuales. La información se transmite con la escritura. Son los más antiguos y de los que más hay. Pueden estar escritos con la mano, estar escrito a máquina o a ordenador. El soporte más común es el papel aunque también puede estar en pergamino. Puede estar en hojas sueltas o encuadernado.

Gráficos. Se representa con formas, colores o signos. Pueden estar hechos con la mano o impresos. Suelen estar acompañados de un texto.

Pergamino:

Piel de vaca limpia y estirada que sirve para escribir o forrar libros. Ejemplos de gráficos son: mapas, planos, dibujos. El soporte suele ser el papel aunque también hay en pergamino.

- Audiovisuales.
 Se empiezan a usar
 en el siglo 19.
 Son imágenes fijas
 o en movimiento,
 archivos sonoros
 o audiovisuales.
 Reproducen hechos
 y cambian con rapidez
 con el desarrollo de la tecnología.
- Electrónicos e informáticos.
 Nacen a mitad del siglo 20
 con el desarrollo
 de nuevas tecnologías.
 Son los discos de ordenador,
 los CD-Rom
 o los DVD.
 Usan lenguajes informáticos
 que están cifrados
 y que solo pueden descifrar
 los ordenadores
 con unos programas especiales.
- Los documentos que pertenecen a una misma serie documental.
 Son documentos que tienen una misma estructura.
 Por ejemplo las actas del pleno de un ayuntamiento.
- Según el soporte usado para transmitir la información.
 Por ejemplo: papel, pergamino, metal, cristal, soportes informáticos.
 Romero Tallafigo hace esta clasificación según el soporte:



- Viejos documentos.
 En soportes duros:
 arcilla,
 piedra,
 tablilla.
 O en soportes blandos:
 papiro,
 pergamino
 o papel.
 Se pueden tocar
 y se pueden leer
 a simple vista.
- Nuevos documentos.
 Se crean al principio
 del siglo 19.
 Son documentos
 más fáciles de reproducir
 pero más difíciles de conservar.
- Novísimos documentos.
 Aparecen a mitad
 del siglo 20.
 Utilizan un lenguaje
 que no es natural,
 es un lenguaje digital
 y numérico.
 Necesitan el uso del ordenador
 y de complejos programas
 para ser entendidos.
- Según el formato. Los documentos textuales pueden estar sueltos o encuadernados, cosido formando expedientes en grupos formando legajos. Los documentos audiovisuales en forma de disco, cinta magnética, microfilm. Se hace referencia a la cantidad de unidades que hay. Por ejemplo, al número de folios, de volúmenes o el número de cintas o discos.

Legajos:

Conjunto de papeles del mismo tema que están atados.

La forma nos dice

 la manera en la que se ha transmitido
 ese documento.
 Puede ser
 un documento original.
 Una copia.
 Una minuta
 que no incluye toda la información
 de un documento.

b) Elementos internos.

Se refiere al contenido del documento.

- El autor.
 Es la persona
 o el organismo
 que redacta el documento.
 El destinatario.
 Es la persona
 o el organismo
 a quién va dirigido
 el documento.
- El origen funcional.
 Es la razón
 por la que se hace el documento.
- La fecha del documento y el lugar del documento.
- El contenido.
 Es el tema
 del que habla el documento.

4. El ciclo vital de los documentos

Según el momento de vida del documento este puede tener dos valores muy importantes:

Valor primario.
 Es el valor
 que tiene un documento
 como prueba o testimonio
 de una actividad administrativa
 o de una actividad jurídica.

Valor secundario.
 Cuando pasa el tiempo
el documento
ya no sirve para la gestión administrativa
ni para la actividad jurídica.
 Pierde su valor primario
pero gana su valor secundario
como fuente
para la investigación histórica.

Hay otros valores
que pueden tener los documentos:
jurídico,
legal,
administrativo,
fiscal,
contable,
informativo,
histórico,
cultural.

Las Edades de los Documentos es otro principio importante de la teoría de archivos.

Este principio
nos habla del ciclo vital
de los documentos.
Desde que nacen
en el organismo
o la persona
que lo hace.
Hasta que se convierte
en una fuente histórica
o se elimina.

Cada edad se distingue por:

- Las personas o entidades que usan el documento.
- La frecuencia con la que se usa el documento.
- Los motivos por los que se usa o se consulta el documento.

Se pueden distinguir 3 edades o fases de documento que corresponden a diferentes archivos:

a) Edad administrativa.

Es un documento con valor primario.
Se usa mucho por las personas que lo han hecho.
Suelen estar en las mismas oficinas en las que se ha hecho.
Están en archivos de gestión o archivos de oficina.

Cuando la organización es muy grande, tiene archivos administrativos o archivo central. Estos archivos reciben los documentos que ya no estarán en los archivos de gestión o de oficina porque ya no se usan o no se consultan.

Un documento, cuando ha terminado un trámite, debe permanecer 5 años en un archivo de oficina y 15 años en un archivo administrativo o central.
A veces están 30 años en el archivo administrativo o central.

b) Edad intermedia.

Son documentos con menos valor primario y que empiezan a tener valor secundario. Se consultan poco aunque todavía se consultan.

Estos documentos pasan a una instalación distinta que es el Archivo Intermedio. Están en este archivo hasta que se eliminan o pasan al archivo histórico. No se debe conservar documentos con más de 50 años de antigüedad.

c) Edad Histórica.

Son documentos con valor secundario. Tienen un valor histórico o cultural para los investigadores.

Son los documentos que van a permanecer para siempre. Se llevan a Archivos Históricos para conservarlos bien y para poder consultarlos.

Los documentos electrónicos también tienen su ciclo vital. Desde que se identifican hasta que se conservan para siempre.

5. Palabras difíciles

Manuscrito:

Escrito con la mano.

Pergamino:

Piel de vaca limpia y estirada que sirve para escribir o forrar libros.

Legajos:

Conjunto de papeles del mismo tema que están atados.

Tema 3

La serie documental: Identificación, valoración, selección y eliminación de documentos en los archivos.

Índice

1. Identificación de las series documentales	141
2. La valoración de las series documentales	143
3. La selección de series documentales	147
4. Eliminación de series documentales	150

La serie documental es el conjunto de documentos que hace una misma persona o una misma organización. Son documentos que están dentro de la misma función o actividad.
Y son documentos del mismo tipo documental.

Serie documental:

Sujeto que hace el documento + Función + Tipo de documento.

Las series documentales suelen tener el nombre del tipo de documento este nombre, suele ser el mismo que el de la actividad para la que se usa ese documento. Por ejemplo, podríamos llamar a una serie documental: Contratos.

1. Identificación de las series documentales.

Conocer las series documentales nos ayuda a conocer bien a la organización que hace el documento. Nos permite conocer los cambios que ha tenido esta organización, cuál es su trabajo y los documentos que usa.

Para conocer una serie documental tenemos que respetar el principio de procedencia.

Este principio tiene 2 niveles:

 Respetar el lugar de donde viene los documentos.
 Debemos respetar de qué organización son esos fondos y no mezclarlos con documentos de otras organizaciones. Respetar el orden interno que tienen esos documentos.
 Esto evitará que mezclemos documentos de distintas oficinas o de distintas series.

Metodología de identificación de series documentales.

Para conocer las series documentales tenemos que conocer:

- La organización que hace esos documentos.
- El elemento funcional.
- El tipo documental.
 - Conocer el organismo productor.
 Para conocer la organización de la que vienen los documentos tenemos que estudiar las leyes y los boletines oficiales.
 También debemos consultar los estudios que existan sobre la evolución de esa organización.
 - Conocer el elemento funcional.
 - Saber la función que tiene ese documento.
 - Los documentos en la administración tienen diferentes niveles:
 - Las funciones más grandes que tiene la administración.
 - Las funciones que tienen los organismos de la administración.
 - Las funciones que tienen cada sujeto que hay en cada organismo de la administración.
 - Tipo de documento.
 Un mismo tipo de documento tiene un mismo formato, una misma información y un mismo soporte.

Un **expediente** es un conjunto de documentos que hace una misma oficina para un mismo tema.

Cada fondo de documentos tiene un Repertorio General de Series que tiene estos datos:

- Tipo de documento.
- Organismo que lo hace.
- Función del documento.
- · Las fechas extremas.
- Legislación.
- Documentos más importantes de la serie.
- Antecedentes de la serie.
- Continuación de la serie.
- Signaturas del archivo.

Conocer bien una serie documental nos ayuda a ordenar y a clasificar bien los documentos.

2. La valoración de las series documentales

La valoración de las series documentales nos permite saber sus valores primarios y sus valores secundarios.

Conocer estos valores nos ayuda para saber si una serie de documentos tiene que ser transferido a otro archivo, conservado o eliminado.

El fondo documental primero se identifica y después se valora.

Es muy importante hacer una buena valoración de los documentos públicos. La Ley 16, del Patrimonio Histórico,



del año 1985
dice que
la Comisión Superior Calificadora
de Documentos Administrativos
es la encargada de calificar
los documentos de la Administración del Estado
y del sector público del Estado.

Algunos Ministerios,
Comunidades Autónomas
y Ayuntamientos
han creado Comisiones Calificadoras.
Castilla-La Mancha tiene
la Comisión Calificadora de Documentos
de Castilla-La Mancha.
Esta Comisión dice
los documentos que se conservan
y los documentos que se eliminan
en el Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha.

Metodología para valorar las series documentales: Criterios y valores.

Los criterios para valorar una serie de documentos son:

- Criterio de procedencia y evidencia.
 Son más valiosos
 los documentos que hace
 un organismo superior de la administración.
 Los documentos
 de organismos inferiores
 son importantes para saber
 el funcionamiento de ese organismo.
- Criterio de contenido.
 Son más valiosos
 los documentos que tienen
 la información más importante.
 Los documentos que tienen
 información repetida
 se pueden eliminar.
- Criterio diplomático.
 Los documentos originales
 y terminados
 son más valiosos que las copias.

Criterio cronológico.
 Cada país pone una fecha
a partir de la cual
no se puede eliminar
ningún documento.
 En España,
los documentos anteriores al año 1940
no se eliminan
y pasan a los archivos históricos.

La valoración de la serie documental tiene que centrarse en:

Valores primarios inmediatos del documento.

Estos valores son los relacionados con el organismo que hace el documento.
Estos documentos tienen valor porque forman parte de un trámite administrativo.
Son los siguiente valores:

Valor administrativo.
 Este valor es importante para el organismo que hace el documento ya que es una memoria de las actividades que hace este organismo.

2. Valor legal.

Es el valor que tiene un documento como testimonio ante la lev.

3. Valor fiscal.

Es el valor que tiene un documento para demostrar que se pagan impuestos.

4. Valor jurídico.

Son documentos que sirven como prueba de que se cumplen derechos y deberes de la Administración o de los ciudadanos. Valor contable.
 Son documentos
 que sirven para justificar
 alguna operación económica.

• Valores secundarios.

Son valores útiles para investigar y para la historia. Teniendo en cuenta estos valores se decide si un documento se conserva para siempre o se elimina.

- 1. Valor informativo.
 Se valora la información
 que nos da el documento:
 si es muy importante,
 si es una información
 que no está
 en ningún otro documento.
- Valor histórico.
 Se valora que un documento es fundamental para conocer la historia de una persona, de una institución o de un tema.

Después de hacer la identificación y la valoración de una serie documental, hacemos una comparación con otras series de documentos.

Hacemos una comparación con series complementarias.
Las series complementarias son series de documentos que sirven para trámites administrativos diferentes pero que tienen un mismo objetivo.

También se comparan con las **series paralelas**. Estas series las hacen oficinas distintas de un mismo organismo para funciones administrativas comunes. Se comparará la información que tiene cada expediente de cada unidad en cada procedimiento concreto.

La valoración sirve para establecer qué se hace con una serie documental.

3. La selección de series documentales.

Después de valorar los documentos se hace la selección. Esta tarea se hace en el Archivo Central y en el Archivo Intermedio.

En esta fase
se decide si la serie documental
se conserva
o se elimina.
Se puede conservar una parte
o toda la serie.
Si se conserva una parte
se debe determinar
si se hace con cambio de soporte
o por muestreo.

Metodología para seleccionar series documentales.

Los métodos para mantener documentos dependen del tamaño

- Del fondo documental,
- De la etapa
- Dentro del ciclo vital
 en el que están los documentos
 o de las características
 de cada serie.

• El muestreo.

Este método de selección es coger una parte de todo el fondo. Seleccionamos lo más representativo. Hay varias formas de muestreo:

- Muestreo del ejemplar o testigo.

Seleccionamos uno o varios expedientes.

- Muestreo cualitativo o selectivo.

Se seleccionan los documentos más importantes de una serie.

- Muestreo sistemático.

Se fija un criterio para seleccionar. Por ejemplo: un criterio de números, un criterio de tiempo, un criterio de lugar o un criterio alfabético. Es un sistema de muestreo muy seguro.

- Muestreo aleatorio.

Se hace una selección al azar. Se basa en que cualquier expediente de un fondo documental que puede ser igual de importante.

• El calendario de conservación.

Después de valorar una serie documental tenemos un calendario de conservación. En este calendario están todas las series documentales de un mismo organismo. El calendario nos informa del tiempo que van a estar estas series documentales en cada fase de archivos.

Hay varias fases para hacer un calendario de conservación:

- Hacer la lista de series documentales.
- Consultar a los organismos que hacen los documentos.
- Crear las reglas para conservar los documentos.
- Los organismos que tienen competencia en estos temas aprueban el calendario.

En España es la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos la que aprueba el calendario.

Las series documentales en el calendario de conservación tienen una información que nos ayuda a reconocerlas. Tienen:

- Código numérico que indica la regla de conservación.
- Título de la Serie
- Descripción de los documentos de la serie
- Nombre del organismo que hace la serie.
- Tipo de ejemplar.
- Tiempo de conservación.
- Modo de conservación.
 Si se conserva todo
 o solo una parte
 o se elimina todo.
 También tiene que decir
 el tipo de soporte
 en el que se conserva.

El calendario de conservación es una herramienta muy buena para conservar los documentos, para reducir los costes de la conservación y para ser más eficaces.

4. Eliminación de series documentales.

Para eliminar documentos públicos hay que cumplir una serie de condiciones. Además, la eliminación la tiene que aprobar el organismo adecuado.

En Castilla-La Mancha hay formularios para identificar y valorar series documentales. Están en la web del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha.

Para eliminar o destruir físicamente cualquier documento de la Administración General del Estado se tiene que aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el caso de Castilla-La Mancha.

El acta de eliminación tiene que tener:

- Nombre del organismo que hizo la serie documental.
- Descripción de la serie que se va a destruir.
- Número de unidades que se van a destruir.
- Las fechas extremas de la documentación a destruir.
- Referencias a los testigos que se van a dejar y dónde se van a dejar.
- Fecha de la autorización por parte de la Comisión.
- La firma del responsable de la eliminación.
- Fecha y lugar en el que hace la eliminación física de los documentos.

Del acta se hacen 3 copias. Una copia en el expediente de la Comisión Calificadora.

Otra copia en el archivo del organismo que pidió la eliminación y otra copia en el archivo que conservaba la documentación que se ha eliminado. Se quitará del registro general de entrada de documentos y se pondrá en el Registro General de salida de Documentos.

Tema 4

La organización y ordenación de los documentos en los archivos. Los instrumentos de descripción.

Índice

1. La organización documental	153
2. Los instrumentos de descripción	162
3. Otros intrumentos de descripción	163
4. Palabras difíciles	167

1. La organización documental

La organización documental es el conjunto de actividades que nos permiten agrupar los documentos individuales en unidades más grandes y organizadas.

Primero se organizan los documentos y luego se hacen las descripciones que nos ayudan a recuperar los documentos que buscamos.

Para tener una buena organización documental tenemos que respetar los principios de procedencia y de integridad de los documentos.

Las dos grandes acciones para tener una buena organización de los documentos son:

- Clasificar.
 Separar los documentos en clases o grupos.
 Así tenemos un sistema organizado y jerarquizado.
- Ordenar.
 Unir los documentos en un grupo.

La clasificación

Clasificar es agrupar los documentos según una jerarquía. Se organizan de los más generales a los más concretos. Hay que respetar 2 principios:

- El principio de procedencia.
- El principio de orden original de los documentos.



Tipos de clasificación:

- Clasificación orgánica.

Los documentos se organizan según la estructura de la organización de la que vienen.

- Clasificación funcional.

Los documentos se organizan según la actividad o la función que tiene la organización de la que vienen esos documentos.

- Clasificación mixta.

Orgánica y funcional. Los documentos se organizan haciendo una mezcla entre la clasificación orgánica y la clasificación funcional.

- Clasificación por materias.

Los documentos se organizan según los temas que tratan.

El resultado
de la clasificación de los documentos
es el cuadro de clasificación de fondos.
En este cuadro
están organizadas
las secciones,
sub secciones y series
en las que están los documentos.

De forma general los documentos se clasifican en:

- Fondos.

Conjunto de documentos que hace una institución o entidad.

- Series.

Están dentro de los fondos. Cada serie tiene documentos del mismo tipo.

- Expedientes.

Están dentro de las series. El expediente es el conjunto de documentos sobre el procedimiento de un mismo asunto.

- Documentos sueltos.

• La ordenación.

Después de clasificar los documentos hay que ordenarlos. Ordenar es unir los documentos en un conjunto. Este conjunto es una serie documental. Para relacionar estos documentos se pueden usar distintos criterios: La fecha. la letra del alfabeto, los números.La ordenación hace que cada documento tenga un lugar determinado y un número de orden dentro del lugar en el que se dejen. Estos lugares pueden ser cajas o libros, por ejemplo.

La ordenación se hace sobre diversos elementos o en diferentes niveles: los documentos, los expedientes, las series documentales.

Las secciones y las series dentro de las secciones, se ordenan según su jerarquía. Se ordenan según un orden cronológico, por un orden lógico o por otros criterios.

Los expedientes, dentro de las series, y los documentos, dentro de los expedientes, se ordenan según el orden en el que se hace el trámite.

Métodos de ordenación.

Según la serie documental se elige un método de ordenación u otro método de ordenación.

El objetivo más importante de la ordenación de documentos es poder recuperar estos documentos de forma sencilla.

En muchas ocasiones se combinan dos métodos de ordenación. Por ejemplo, el método alfabético y el método cronológico.

a) Ordenación cronológica.

Este método de ordenación se usa para muchos documentos: Presupuestos, actas, registros.

La fecha en la que se escribe el documento es un dato muy útil para identificar un documento.

Es muy útil para encontrar documentos como: facturas, matrículas, nóminas.

Hay 3 tipos de datos o fechas:

- Cronológica.
 La fecha
 en la que se escribió el documento.
- Tópica.
 Nos ayuda a saber el lugar en el que se escribió el documento.
- Histórica.
 Relaciona el documento con un hecho histórico.

Reglas para usar el método cronológico.

- Se usa este orden:

Año.

Mes.

Día.

Fecha tópica (el lugar).

Por ejemplo,

la fecha: en Toledo, a 23 de enero de 1955,

se ordena:

1955,

Enero,

23.

Toledo.

Si dos documentos

son del mismo año,

se usa el mes.

Si tienen el mismo año

y el mismo mes,

se usa el día.

Y si tienen

el mismo año, mes y día

se usa el orden alfabético

del lugar en que se escribió.

 Se usan las fechas siguiendo la era cristiana.
 Cuando se ordenan documentos que son antiguos y usan otros tipo de fechas se pasan a fechas

de la era cristiana.

- Si un documento

no tiene una fecha o lugar

claramente escritos

usamos una data archivística.

Una data archivística

es poner fecha a un documento

usando datos indirectos.

Por ejemplo,

si un documento no tiene fecha

pero tiene un sello

que pone 1977,

podemos usar esta fecha

para ordenar cronológicamente

este documento.

Pondremos esta fecha

entre corchetes: [1977]

- al principio de la serie que tiene esos documentos.
- Si se ordena cronológicamente un expediente, se tienen que usar la fecha de inicio y la fecha de resolución de ese expediente. Si son expedientes que se han abierto el mismo año se usa la fecha de resolución. Los expedientes también se ordenan internamente según las etapas del procedimiento administrativo.
- Si falta algún dato de la fecha se usan estas abreviaturas: s.f. (sin fecha).
 s.a. (sin año).
 s.m. (sin mes).
 s.d. (sin día).
 s.l. (sin lugar).

b) Ordenación alfabética.

Se eligen las palabras más importantes del documento y se ordenan según las letras del abecedario. Se usan para expedientes de personas, lugares o entidades y suelen estar abiertos mucho tiempo. También es útil para ordenar archivos pequeños que no crezcan mucho.

La ordenación alfabética tiene diferentes categorías según se usen para ordenar personas, lugares o materias.

Alfabética Onomástica.
 Usa los apellidos de personas.

- Alfabética Geográfica o Topográfica.
 Usa los nombres de lugares.
 Países,
 Regiones,
 Comunidades Autónomas,
 por ejemplo.
- Alfabético de materias.
 Usa el tema o materia
 de la que trata el documento.
 Este un sistema muy útil
 cuando se ordenan muchos documentos.

c) Ordenación numérica.

Se ordena según la serie natural de los números.
Se usa en muchas oficinas para ordenar los documentos.
Al registrar un documento se le da un número.
Se puede iniciar cada año o hacer una serie ininterrumpida para todos los años.
Se usa mucho para:
Presupuestos, actas, inventarios de bienes.

Esta ordenación numérica debe ser distinta de la que hacemos para las unidades de instalación, que son los legajos, libros y cajas, en las que se depositan todos los expedientes.

En archivos abiertos, en los que se van a depositar legajos, cajas y libros de distintos lugares, no debemos usar numeraciones propias y distintas para las unidades de instalación de cada lugar ya que será muy difícil y se necesitará un espacio muy grande.

d) Ordenación mixta.

Se combinan dos métodos para ordenar los documentos.

- Numérica
- Cronológica.
 Se ordena por años y dentro de estos, por números.
- Alfanumérica.
 Se ordena por letras
 y se da un número
 dentro de cada letra.
 Por ejemplo,
 el expediente de obras 34
 podemos ordenarlo como:
 34-O.

Operaciones relacionadas con la ordenación

Se hacen a la vez que la ordenación de los documentos.

• Desdoble.

Se despliegan o extienden documentos que han estado plegados. Por ejemplo:
Mapas, planos o pergaminos.
En ocasiones necesitan ser restaurados.

• Signaturación y sellado.

Se pone el sello del archivo en el ángulo inferior izquierdo del documento.
En un espacio que no esté escrito.
Debe ser un sello pequeño en seco o con tinta que no estropee el documento.
En este espacio se coloca también la signatura.

La signatura se escribe con un lápiz negro de punta blanda. En la signatura se pone la unidad de instalación en la que está en el depósito. El sellado y la signaturación hay que hacerlas con cuidado para no estropear el documento. En los documentos la signatura va en un tejuelo como el que tienen los libros en la biblioteca. Esta signatura se repite en la primera página escrita.

Datación.

En algunas ocasiones
es bueno poner
la fecha completa:
año, mes,
día y lugar
en la parte superior del documento.
Para evitar
estropear el documento
se pueden usar
carpetillas que además
sirven para proteger los documentos.

• Numeración y foliación.

La numeración
es el número del documento
dentro de una serie documental
o de una unidad de instalación.
La foliación es
numerar todos los folios
de un expediente
o de una unidad de instalación.
Se hace a lápiz
en la parte superior derecha
de cada folio.
La foliación es muy importante
para digitalizar los documentos.

Agregación.

Es colocar de forma correcta un documento mal colocado. Se coloca un testigo

Tejuelo: Cuadrado de piel o de papel que se pega en el lomo de un libro



en la unidad de instalación de la que se saca el documento para ponerlo en el lugar correcto. Esta operación se hace cuando se ha ordenado todo el fondo documental.

• La signatura.

Unidad 27.

Es el código numérico o alfanumérico que identifica y permite localizar cada documento de un archivo. La signatura tiene 2 cifras: La primera cifra es la de la unidad de instalación. La segunda cifra es la del expediente o documento concreto. En ocasiones se coloca delante de estas cifras una letra que dice el depósito en el que está ese documento. Por ejemplo: A-386-27. Depósito A. Caja 386.

2. Los instrumentos de descripción

La descripción de los documentos tiene dos objetivos:
Dar información a los usuarios.
Hacer más fácil
el control de los documentos.
La descripción de los documentos sirve para recuperar
la información de esos documentos.
Un documento con una buena descripción facilita que los usuarios lo conozcan.

Los instrumentos de descripción están relacionados con las agrupaciones documentales. El nivel y profundidad de la descripción dependerá de la agrupación documental.

Nivel	Agrupaciones documentales	Instrumentos de descripción
Uno	Archivo / Fondo / Sección	Guía
Dos	Serie documental	Inventario
Tres	Documentos / Unidades archivísticas	Catálogo
Nivel auxiliar	Archivo / Fondo / Sección	Índices

Los instrumentos descriptivos más importantes son:

a) Guía.

Describe agrupaciones documentales grandes:

Archivos.

Fondos.

Secciones.

Da información general sin detalles sobre los documentos.

Los datos que suele dar

una guía

son los siguientes:

Datos generales sobre la documentación.

Historia y evolución del organismo

que hace la documentación.

Bibliografía de referencia.

También se pueden poner

en la guía

algunos datos prácticos

para consultar el documento.

Por ejemplo el lugar

y dirección del archivo.

El horario.

Las posibilidades de hacer copias.

b) Inventario

El inventariado se hace

después de clasificar

los documentos de un fondo documental

o de la sección

de un fondo documental.

El inventario describe

todas las series documentales

de un fondo documental.

Se refiere a las unidades de instalación:

cajas, libros,

legajos y carpetas

y al lugar que ocupan

en el archivo.

Para complementar el inventario hay que hacer un índice alfabético de los términos que hay en el inventario.

El inventario es muy importante para controlar los fondos documentales.

Los elementos del inventario son:

- Signatura de cada unidad de instalación.
- Entrada descriptiva.
 Incluye esta información:
 - Tipo de serie y tradición documental.
 - La tradición documental nos dice si los documentos son originales o copias.
 - Autor de la documentación.
 - Destinatario de la documentación.
 - Contenidos.
- Fechas extremas.
- Referencia al cuadro de clasificación.
 Sitúa la documentación
 en relación al momento en que se hizo
 en el organismo que creó
 esta documentación.

c) Catálogo.

Los catálogos describen documentos o expedientes. Los documentos para incluir en un catálogo se pueden seleccionar en un periodo de tiempo y con criterios como el tipo de documentos, los contenidos, las fechas.

La finalidad de los catálogos es la difusión de los documentos. Se hacen catálogos sobre documentación histórica en especial para investigadores.

3. Otros instrumentos de descripción.

• Los índices.

Sirven para identificar y localizar información sobre personas, lugares o materias de una forma rápida.

Hay 3 tipos de índices:

- Onomástico
 Para nombres de personas.
- Topográfico.
 Para lugares.
- De materiales.
 Para temas.

• Registro topográfico.

Relaciona las unidades de instalación y nos da información sobre el lugar que ocupan en el archivo.

• Registro gráfico de depósitos.

Muestra de manera visual la situación de los depósitos de archivo de las estanterías.

Registro de entrada y salida de documentos.

Registra las entradas y salidas temporales y definitivas de los documentos.

• Censos.

Es un instrumento de información general para los usuarios y para los profesionales. Identifica los archivos de un lugar, de un organismo o de un tipo determinado. Su objetivo es dar a conocer los fondos de archivo.

Da datos básicos: dirección, fondos de cada archivo, horarios, servicios. Por ejemplo: Censo Guía de archivos de España e Iberoamérica.

4. Palabras díficles

Tejuelo:

Cuadrado de piel o de papel que se pega en el lomo de un libro para poner el título.

Tema 5

Medidas y técnicas para la conservación y reproducción de documentos en archivos y bibliotecas.

Índice

Medidas y técnicas para la conservación y reproducción de documentos	
en archivos y bibliotecas	169
2. La reproducción de documentos en archivos y bibliotecas	177
3. Aplicaciones y funciones de la reproducción de documentos	186
4. Palabras difíciles	

1. Medidas y técnicas para la conservación y reproducción de documentos en archivos y bibliotecas

Un documento es la expresión o el testimonio de algún hecho o actividad.

Los documentos pueden tener cualquier soporte material. Incluso un soporte informático.

En los archivos y las bibliotecas podemos encontrar los siguientes tipos de documentos:

- Papel
- Pergamino
- Cristal
- Piedra
- Tela
- Soportes plásticos
- Soportes magnéticos
- Soportes digitales

La conservación de un documento tiene que ser de 2 formas:

- Conservación preventiva.

Esta conservación se hace para evitar que el documento pueda estropearse.
Esta conservación la hacen tanto el personal del centro como las personas que utilizan los documentos.

- Conservación correctiva o restauración.

Esta conservación se hace en documentos que ya están dañados. Lo hacen profesionales expertos en conservación. Cada tipo de documento tiene unas características y necesita unas medidas concretas para su conservación.

Para conservar un documento tenemos que tener en cuenta:

- De qué está hecho.
- El tamaño y el formato del documento.
- Cómo le afectan las condiciones del medio ambiente.
- Su sensibilidad al biodeterioro.
- Las condiciones de conservación del depósito en el que esté.

El personal auxiliar de archivos y bibliotecas tiene mucho contacto con los documentos de un centro. Tiene que colocar los documentos y tiene que servirlo si se lo piden los técnicos o los usuarios. Por eso es importante que el personal auxiliar conozca de forma básica los problemas que puede tener un documento y pueda alertar a los responsables del archivo o la biblioteca.

Las personas que tienen contacto con los documentos también pueden provocar daños en estos documentos. Por eso tienen que saber cómo tratar estos documentos.

Las instituciones que tienen los documentos deben tener un Plan de conservación preventiva.

El biodeterioro

son los cambios que sufre un material por el contacto con organismos biológicos. En este plan tienen que estar todas las medidas para conservar bien los documentos: las condiciones del depósito, la instalación de los materiales, la formación del personal.

El plan debe incluir
todas las medidas
para evitar que los materiales
se estropeen.
Este plan tiene que valorar
la luz,
el edificio,
la temperatura,
la humedad,
la calidad del aire,
los hongos
los roedores,
palomas
y los insectos.

• Factores de deterioro de los documentos.

- Factores internos.

Afectan a los materiales de los que están hechos los documentos. Son por ejemplo, el papel, las tintas.

Entre estos factores tenemos:

Acidez.

Es un cambio en el ph del papel. El papel se pone amarillo y se rompe con facilidad.

- Oxidación.

Se produce en los elementos que forman el material impreso. Esos elementos son las cargas, los aglutinantes, los aditivos, que sufren cambios en contacto con el medio ambiente. La oxidación hace que la tinta haga agujeros y pueda estropear páginas enteras.

Factores externos.

Se producen por las condiciones del entorno que rodea al documento.

Entre estos factores tenemos:

- Factores físico-mecánicos.
 Se producen cuando los documentos se almacenan mal, se tratan mal o se conservan mal.
 También cuando se usan elementos extraños como grapas o cinta adhesiva.
 El documento se rompe, se deforma o aparecen manchas.
- Factores físico-ambientales.
 Están relaciones
 con la luz, la temperatura
 o la humedad.
 Si hay una temperatura alta
 y mucha humedad
 el material se descompone.
 Si hay baja temperatura
 y poca humedad
 el documento envejece
 y se rompe con facilidad.
 Si hay mucha luz
 el papel se queda amarillo
 y se rompe.
- Factores químico-ambientales.
 Si hay agentes biológicos los documentos se estropean.
- Factores biológicos.
 La acción del hombre, de roedores, aves, insectos y microorganismos.

- Factores catastróficos.

- Inundaciones.
 Los daños son muy graves:
 se corre la tinta,
 se pegan las hojas,
 se deforma
 y aparecen hongos y bacterias.
- Terremotos.
 Provoca daños como roturas,
 quedan desencuadernados.
- Incendios.
 Se carbonizan o se hacen cenizas, se resecan o acartonan.

Un buen edificio bien preparado y aclimatado es fundamental para conservar bien los documentos.

Técnicas de manipulación de documentos.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas tiene que tocar y transportar los documentos. Por eso tienen que saber cómo tocar y transportar los documentos para que se conserven bien.

Hay muchas formas
de tratar mal un documento:
Que se caiga de un carro.
Sacar un libro
tirando del lomo.
Doblar un documento
para meterlo en una caja.
Echar un líquido
encima del documento.

Los daños a los documentos se lo puede producir tanto un profesional como alguien que los use. Por eso es necesario tener unos pasos escritos para tratar los documentos. Los daños que se pueden producir si se trata mal un documento son:

- Manchas de grasa o suciedad por tocar el documento con las manos.
- Hojas rotas
 o un documento desencuadernado
 cuando se pasan mal
 las páginas.
- Desgaste y daños en el documento al sacarlo de las cajas o de la estantería.
- Hojas y bordes rotos por atar muy fuerte el documento o por golpearlo contra algo.

Algunas recomendaciones para tratar bien los documentos y los libros son:

- Tener un espacio adecuado para sacar el documento de su caja y dejarlo sobre una mesa.
- Poner la caja
 en la que están los documentos
 en horizontal
 y sobre una superficie plana.
- Usar los documentos lo menos posible.
 Si el documento está dañado es mejor usar una copia.
- Encuadernar los documentos es útil para conservarlos.
 Pero debemos encuadernar sin usar materiales que puedan dañar los documentos.
- Lavarse las manos antes de tratar los documentos.
 En muchas ocasiones es recomendable usar guantes ya que algunos documentos tienen sustancias que pueden ser malas para la salud de la persona.

- No hay que escribir nada en los documentos.
 Tampoco se deben hacer marcas a los documentos ni afilar lápices cerca de los documentos.
- No se debe comer,
 ni beber,
 ni fumar
 cerca de los documentos.
- Las hojas de los documentos no se doblan ni se arrugan.
 Si doblas o arrugas las hojas se debilitan.
- Al escribir algo no hay que apoyarse nunca en el documento.
- No hay que usar cuchillos ni tijeras cerca de los documentos.
- Cuando se saca un libro grande que está en horizontal y que tiene más libros encima, primero hay que quitar los que están encima para que al caer sobre los otros documentos no los dañen.
- Las obras grandes hay que levantarlas con las dos manos.
- No se deben usar marcapáginas que no sean del propio documento.
- No hay que usar clips, grapas ni gomas para unir documentos.
- No usar celo para arreglar documentos ya que estropean las hojas y las dejan amarillas.

Algunas recomendaciones para trasladar los documentos:

- No se deben llevar en los brazos más de 2 cajas, para evitar que se caigan. Si son más cajas usamos un carro.
- No se deben llevar en los brazos más de 3 libros para evitar que se caigan. Si son más libros usamos un carro.
- Hay que colocar bien
 las cajas y los libros
 en el carro.
 No hay que ponerlos
 unos encima de otros,
 tienen que estar
 estables en el carro
 y debemos intentar
 que no sobresalgan del carro
 para evitar que se golpee.
- Los carros hay que empujarlos con cuidado para no golpear las paredes o las estanterías.
- No hay que llenar el carro.
 Si el carro pesa mucho nos haremos daño.

2. La reproducción de documentos en archivos y bibliotecas.

La reproducción de documentos es hacer copias de los documentos.
La reproducción es una función muy importante en los archivos y las bibliotecas.
El área de reprografía es donde se hacen las copias.
Las copias las piden tanto las personas que usan los documentos como los profesionales de los archivos y bibliotecas.

La reproducción o copia de un documento se hace para:

- 1. Conservar ese documento.
- 2. Para difundir al público ese documento.

Las técnicas de reproducción son muchas y dependen del tipo de documento y del tipo de copia que se hace.
Hay 2 grandes tipos de reproducción o copia:
La física, que sería la fotocopia.
La digital, que se hace con el ordenador.

Hoy día algunos formatos de documentos están desapareciendo. Se está sustituyendo el papel por los documentos digitales. Los archivos y bibliotecas tienen el gran reto de hacer digitales muchos documentos originales que están en papel. Esto se llama preservación digital de los documentos. Cuando se hacen copias de los documentos hay que tener en cuenta que la ley dice

que se debe respetar los derechos que tiene el autor de esa obra o de ese documento.

En España los derechos de los autores están regulados en la Ley de Propiedad Intelectual que se aprobó en el año 1996. Esta ley dice que los libros o documentos que tienen derechos de autor sólo se pueden copiar para uso privado o para investigar.

Los precios de las copias en centros de la Junta de Castilla-La Mancha son precios públicos y están en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

• Los métodos reprográficos.

Hay distintos métodos para hacer copias de documentos:

- Electrofotografía.
 Son las fotocopias.
 Las fotocopias se leen directamente y tienen el tamaño del documento original.
- Fotografía.
 La imagen se hace
 con un proceso de revelado,
 fijado y lavado.
 Suelen ser copias
 más pequeñas que el original.
- Microformas.
 Es parecido a la fotografía.
 El método es el microfilme que es un rollo de un tamaño de 16 por 35.
- Reproducción facsimilar.
 Es un método entre la fotografía y la impresión.

Offset.
 Es un método
 que usa una tinta
 que se pone
 sobre una plancha de metal.

El fotocopiado

La fotocopiadora es una máquina que saca copias iguales de un documento.
Las pueden sacar en blanco y negro o en color.
Puede hacer la copia más grande o más pequeña, puede hacer copias por las 2 caras.
También puede clasificar las copias, encuadernar las copias o graparlas.

Hoy las fotocopiadoras tienen más funciones: imprimen, escanean o se usan como fax.

• Clasificación de las fotocopiadoras.

Según su funcionamiento pueden ser:

- Xerográficas.
 Usan papel normal.
 El proceso es el siguiente:
 - El documento es barrido por un rayo de luz intensa.
 - Proyecta la imagen sobre un tambor que gira y que es sensible a la luz.
 - 3. El tambor tiene
 un polvo que es el tóner.
 Este polvo se pega
 en las zonas electrizadas
 en las que hay imagen
 y reproduce el documento original.



- 4. Esta imagen que está en el tambor pasa el papel. Este papel se calienta para que la imagen se quede en el papel.
- Electrostáticas.
 Usan papel especial.
 El proceso es el siguiente:
 - La imagen del documento se proyecta sobre el papel. La superficie del papel queda sensibilizada con cargas eléctricas.
 - El papel pasa por un baño de tóner y las partículas quedan en las zonas electrificadas y sale la copia.

Hoy las fotocopiadores pueden sacar muchas copias y muy rápido.

Ahora se venden mucho las fotocopiadoras digitales. Tienen muchas ventajas:

- Mayor calidad de imagen.
- Fáciles de usar.
- Hacen poco ruido.
- Consumen poca energía.
- Son muy rápidas.

La tecnología digital
ha creado los equipos multifuncionales
que tienen impresora,
fotocopiadora,
fax
y escáner
en un mismo aparato.

Según su tamaño y su capacidad las fotocopiadoras pueden ser:

- Personales:

Son pequeñas y sacan la copia al mismo tamaño que el original. Por pueden ampliar o reducir el original.

De oficina.

Permiten ampliar o reducir la imagen original.
Pueden usar dos tamaños de papel: DIN A-3 y DIN A-4.
Usan tóner que se pueden cambiar.
Permiten clasificar copias y hacen entre 12 y 40 copias por minuto.

Profesionales.

Además de lo que hacen las personales y las de oficina también pueden hacer copias a dos caras, grapar los documentos y una gran rapidez.
Algunas pueden hacer 120 copias por minuto.

• El proceso de fotocopiado

Para fotocopiar un documento primero encendemos la fotocopiadora. Dejamos que se caliente y vemos que no hay papel atascado.

Después colocamos el documento en el vidrio de la fotocopiadora. En el panel de la fotocopiadora ponemos el número de copias que vamos a hacer y el tamaño de las copias. Pulsamos la tecla de impresión y las copias van a la bandeja de recepción.

Cuando vamos a copia otro documento quitamos el anterior del vidrio de la fotocopiadora.

Problemas más habituales.

Los problemas que suele haber cuando se usa una fotocopiadora son:

- Parpadea el indicador del papel.
 No hay papel en la bandeja
 o está mal colocado.
 Hay que colocar papel
 o colocarlo bien.
- Se enciende el indicador del tóner.
 Se abre el espacio
 en el que está el tóner.
 Se saca el tóner
 y se agita un poco.
 Se coloca bien
 y se cierra de nuevo.
- Se atasca el papel, se para la máquina y se enciende el indicador de atasco. Hay que sacar con cuidado el papel atascado.
- Si la fotocopiadora no saca ninguna copia, tenemos que asegurarnos que todas las cubiertas están bien cerradas.
 Asegurarnos que las bandejas tienen papel.
 Asegurarnos que no hay papel atascado.
 Asegurarnos que el tóner tiene carga.

Si la fotocopiadora sigue sin funcionar debemos avisar el técnico.

 Si las copias salen muy claras está fallando el tóner y debemos cambiar el cartucho.

• El escaneado.

El escaneado es un proceso que permite que un documento físico se convierta en un documento digital.

El personal auxiliar
de un archivo
o una biblioteca
puede realizar tareas
de llevar documentos
para que sean escaneados
y también
escanear documentos.
Normalmente el personal auxiliar
escanea documentos de tamaño A4
que son fáciles
de escanear.

El escaneado se hace con un escáner.
El escáner se conecta a un ordenador.
El escáner permite pasar el documento original al ordenador como una imagen digital. Esa imagen se almacena en algún dispositivo como una memoria USB o un disco duro externo o se guarda en el ordenador.

Si escaneamos la imagen con mucha calidad nos permitirá distinguir todos los detalles del documento original. La calidad se mide por puntos por pulgada o por píxeles por pulgada.

Cuantos más pixeles tiene una imagen más calidad tiene y mejor se ve. Los pixeles totales de una imagen se calculan multiplicando los pixeles horizontales por los pixeles verticales. Por ejemplo:
si tiene 400 pixeles en horizontal
y 200 en vertical,
tiene 80.000 pixeles.
El tamaño de archivo
de una imagen digital
se mide en bits.
Cuantos más bits tiene una imagen
más espacio ocupa
en nuestro ordenador.
Cuántos más bits
tiene una imagen
más tonos de color
o de grises
tiene una imagen.

Las imágenes digitales se pueden hacer en blanco y negro, que es en forma bitonal, en escala de grises o a color.

Una imagen bitonal, en blanco y negro, tienen pixeles con 1 bit cada uno. Una imagen a escala de grises tiene entre 2 y 8 bits. Una imagen a color tiene entre 8 y 24 bits. Cuantos más bits tiene una imagen más valores de color tiene.

Hoy los escáneres capturan muchos bits y permiten escanear con mayor calidad.

Otro concepto importante de un escáner es el rango dinámico. El rango dinámico de un escáner nos permite saber la capacidad de ese escáner para captar matices y tonos.

Aspectos generales del escaneado.

Las recomendaciones para escanear un documento son las siguientes:

- Antes de escanear debemos conocer el documento original y saber cómo debemos tratarlo y conservarlo.
- Hay que escanear todo el documento y sin cortes.
 Debemos dejar un borde alrededor de la imagen por si hay que recortar la imagen.
 Los documentos de textos no se escanean a doble página.
- Si escaneamos una imagen o una diapositiva y tienen información valiosa en el borde o en el paspartú debemos escanear también ese borde o ese paspartú.
- Debemos usar
 los controles de la cámara
 o del escáner
 para que nuestra imagen
 sea lo más ajustada
 al documento original.
- Las imágenes deben tener buena resolución para captar los detalles del documento original.
- El número de bits debe estar en relación con la imagen original.
- Debemos escanear
 a 1,5 veces la resolución final
 que queremos.
 Por ejemplo,
 para 400 pixeles de resolución final
 debemos escanear a 600 píxeles.

Paspartú:

Tira de cartón, tela, o de otro material que se pone entre un dibujo, una pintura o fotografía y el marco. Debes comprobar y ajustar el escaneo de los originales.

3. Aplicaciones y funciones de la reproducción de documentos.

El servicio de reproducción de documentos permite que investigadores, estudiantes y otras instituciones puedan acceder a los documentos de un archivo o una biblioteca.

Permite completar fondos de documentos y unir documentos de un mismo tema que están repartidos en distintos archivos y bibliotecas.

Permite conservar documentos. Se le dan a los investigadores o usuarios las copias y los originales quedan guardados para que no se estropeen.

Permite hacer copias de seguridad de un documento, por si se estropea o se pierde el documento original.

4. Palabras díficiles

El biodeterioro

son los cambios que sufre un material por el contacto con organismos biológicos.

Paspartú:

Tira de cartón, tela, o de otro material que se pone entre un dibujo, una pintura o fotografía y el marco.

Tema 6

La Red de Bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. El catálogo colectivo. El Reglamento básico de la Red de bibliotecas.

Índice

La Red de Bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha	189
2. El catálogo colectivo	191
3. El Reglamento básico de la Red de bibliotecas	192
4. Derechos y deberes de los usuarios	197
5. Infracciones y sanciones	198

1. La Red de Bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.

La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha se crea en la Ley 3 del año 2011. Esta ley se llama "de la lectura y de las bibliotecas de Castilla-La Mancha".

La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha son: Todos los órganos, centros y servicios relacionados con las bibliotecas que son públicos v están abiertos a cualquier persona. La misión de la red pública de bibliotecas de Castilla-La Mancha es dar un servicio de calidad a toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Son todas las bibliotecas de la Junta de Castilla-La Mancha y de los ayuntamientos.

Forman parte de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha:

- a) La Biblioteca de Castilla-La Mancha.
- b) Las bibliotecas públicas del Estado español que están en Castilla-La Mancha.
- c) Las bibliotecas de los ayuntamientos.
- d) Las bibliotecas móviles y los servicios de extensión bibliotecaria.
- e) Las bibliotecas públicas de doble uso que están en esta red. Las bibliotecas de doble uso son bibliotecas escolares pero también públicas.



RED DE
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS
Castilla-La Mancha

f) Todas las bibliotecas públicas que están en la red de bibliotecas y cumplen las normas técnicas para estar en la red.

Si alguna biblioteca quiere entrar en la red tiene que hacer una petición. Para entrar en la red tiene que ofrecer estos servicios:

- a) Consulta en sala de los libros y documentos.
- b) Préstamo individual y colectivo de los libros y documentos.
- c) Información y orientación a la ciudadanía para el uso de la biblioteca y para otras informaciones.
- d) Acceso a los fondos que están digitalizados.
 A través de Internet o de otras redes.

Estos servicios de las bibliotecas deben ser gratis y accesibles.

Las bibliotecas que quieran estar en la red de bibliotecas tendrán que cumplir también estos requisitos:

- a) Tener los profesionales que pone en el Mapa de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
- b) Abrir el número de horas que pone en el Mapa de Bibliotecas. Estas horas dependen del número de habitantes que tenga la localidad.
- c) Adaptar el funcionamiento de la biblioteca a las normas
 y a los reglamentos
 que aprueba la red de bibliotecas.

- d) Tener un dinero todos los años para comprar colecciones de libros y documentos.
- e) Formar parte del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
- f) Participar en los programas provinciales y regionales para favorecer la lectura.
- g) Participar en el préstamo interbibliotecario. Formar parte de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha permite acceder a servicios como eBiblio, eFilm Castilla-La Mancha. También a servicios de ayuda y a ayudas económicas.

2. El catálogo colectivo.

Es un único catálogo en el que están registrados los libros y documentos de muchas bibliotecas.

Hay un único registro
por cada libro
y cada biblioteca
pone los ejemplares que tiene
de este libro.
Por ejemplo,
el catálogo tiene un registro
de "Peter Pan",
y las bibliotecas añaden el registro
de los ejemplares que tienen
de Peter Pan.
Ahora el catálogo colectivo
tiene más de 6 millones
de documentos.

El catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha se creó en el año 2008. Se fue ampliando poco a poco y ahora hay unas 450 bibliotecas.

Este catálogo facilita mucho el trabajo de los bibliotecarios. Muchos documentos y libros ya están registrados y sólo hay que añadir los ejemplares que tiene cada biblioteca.

También facilita mucho la búsqueda a los usuarios. El usuario va al catálogo en línea, que se llama OPAC y puede ver en qué bibliotecas está un libro, si está disponible o prestado y en qué lugar de la biblioteca lo puede encontrar.

Otra ventaja de este catálogo es que hay una sola base de datos en la que están todos los usuarios. La red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha tiene ahora unos 700 mil usuarios.

3. El Reglamento básico de la Red de bibliotecas.

El decreto 33
del año 2018
aprobó el Reglamento básico
de la Red de bibliotecas públicas
de Castilla-La Mancha.
Este reglamento da una normas básicas
que deben cumplir las bibliotecas
que están en esta red.

Cada biblioteca tiene también su propio reglamento.

Los reglamentos de las bibliotecas deben cumplir algunas normas fundamentales.

Normas generales de funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas.

El acceso a las bibliotecas.

El acceso a la biblioteca es libre y gratis.

Para usar los servicios de la biblioteca, como el servicio de préstamo, hay que tener una tarjeta de usuario en regla y sin caducar.

Las bibliotecas tiene que ser accesibles para todas las personas y con tecnología universal.

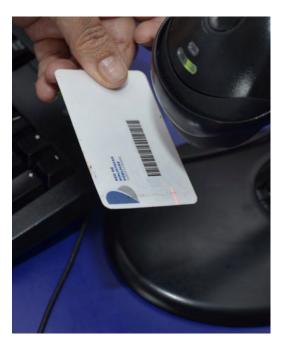
Tarjeta de usuario.

Todas las bibliotecas
de la Red de bibliotecas
tienen que hacer
la tarjeta de usuario
a cualquier ciudadano que lo pida.
La solicitud de la tarjeta
y hacer la tarjeta
se pueden hacer
tanto de forma presencial
como por ordenador.

Para hacer la tarjeta por ordenador se debe tener firma electrónica y rellenar un formulario electrónico. Este formulario está en la sede electrónica de la Junta de Castilla-La Mancha o en el Portal de bibliotecas de Castilla-La Mancha.

La tarjeta de usuario de la red de bibliotecas públicas es necesaria para usar los servicios de estas bibliotecas.

Tener la tarjeta y usar la tarjeta supone aceptar todas las condiciones de funcionamiento de la red.



La tarjeta se imprime gratis la primera vez. Después las bibliotecas pueden cobrar otras impresiones.

Hay una versión digital de la tarjeta de bibliotecas. Esta tarjeta digital se puede usar con el móvil y vale igual que la tarjeta física.

Tipos de tarjeta de usuario.

Hay las siguientes tarjetas para los usuarios:

- 1) Tarjeta personal.

 Los tipos de tarjeta personal son:
 - Infantil.
 Para niños de 0 a 13 años.
 Caduca cuando la persona cumple 14 años.
 - Juvenil.

Para jóvenes de 14 a 17 años. Para solicitar esta tarjeta tiene que firmar el padre o la madre o el tutor legal. Caduca cuando la persona cumple 18 años.

- Adultos.

Para mayores de 18 años. La tarjeta juvenil no está todavía disponible. Los mayores de 14 años tienen que usar la de adultos.

2) Tarjeta colectiva.

Para instituciones y colectivos.
Por ejemplo para asociaciones,
centros de enseñanza
o clubes de lectura.
Todos los tipos de tarjeta
caducan a los 4 años.
A los 4 años
se pueden renovar.

Uso de la tarjeta de usuario.

La tarjeta de usuario sólo la puede usar la persona que aparece en la tarjeta.

Hay algunas excepciones:

- a) El padre o la madre de los menores de 14 años pueden usar la tarjeta y ejemplares en préstamo con esa tarjeta.
- b) Por enfermedad
 o por discapacidad
 o cuando el usuario de la tarjeta
 está trabajando
 puede dejar la tarjeta
 a otro adulto
 para coger algún documento.

Las autorizaciones entre adultos pueden ser temporales o permanentes.
Para hacer una autorización hay que rellenar una solicitud y adjuntar documentos que justifiquen las causas que impiden ir a la biblioteca.

Catálogo de servicios.

Según el reglamento las bibliotecas tienen que ofrecer estos servicios:

- Servicio de consulta en sala.

Los fondos de la biblioteca se pueden consultar en la biblioteca en el horario adecuado.

Todos los usuarios
pueden usar las salas,
los servicios
y los documentos
que tiene la biblioteca.
La biblioteca puede limitar
este uso
para conservar algunos documentos
o por otras razones.

- Préstamo de fondos.

Los usuarios pueden coger prestados un número de documentos.

Según el tipo de documento y la biblioteca, podrán ser más o menos documentos.

- Servicio de información y orientación.

Las bibliotecas que están en la red de bibliotecas públicas deben estar bien señalizadas, para que los usuarios encuentren fácilmente las salas y los servicios.

Las bibliotecas de la red deben formar a los usuarios para que conozcan la biblioteca.

- Servicio de acceso a Internet

y aplicaciones informáticas. Las bibliotecas públicas deben ofrecer a los usuarios acceso a Internet y a aplicaciones informáticas.

Los usuarios pueden navegar por la red, mandar correos electrónicos y usar programas de ofimática: Word, Power Point.

Promoción de la lectura y actividades culturales.

Las bibliotecas harán actividades para favorecer la lectura. Estas actividades pueden ser: guías de lectura, exposiciones, cuentacuentos, talleres.

En estas actividades podrá participar cualquier ciudadano o ciudadana.

- Servicio de desideratas.

Este servicio es que cualquier ciudadano o ciudadana puede sugerir a la biblioteca que consiga cualquier documento que estas bibliotecas no tienen.

- Servicio de reproducción

de documentos.
Las bibliotecas de localidades
de más de 5.000 habitantes
y las bibliotecas especializadas
tienen que tener
un servicio de copias.

La copia de documentos debe cumplir la ley. Debe respetar el derecho de propiedad intelectual y el derecho de autor, las normas de la biblioteca y las normas para conservar los documentos de la biblioteca.

El dinero que consigue la biblioteca por las copias va al servicio de copias.

4. Derechos y deberes de los usuarios.

• Derechos de los usuarios.

- a) Recibir una atención correcta y personal.
- b) Recibir una formación básica para conocer y usar la biblioteca.
- c) Recibir información sobre los servicios de la biblioteca. Esta información puede ser en persona, por teléfono o por ordenador.
- d) Presentar sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de la biblioteca.
- e) Participar en las actividades que hace la biblioteca.

 f) Cambiar o eliminar datos personales como establece la ley de protección de datos.

• Deberes de los usuarios.

- a) Comportarse de forma correcta con los profesionales y los usuarios de la biblioteca.
- b) Usar con cuidado las instalaciones y fondos de la biblioteca.
- Ser responsable de su tarjeta y de sus cosas cuando está en la biblioteca.
- d) Cumplir las normas de la biblioteca
 y las indicaciones de los profesionales
 que trabajan en la biblioteca.
 Los responsables de las bibliotecas
 tomarán todas las medidas
 para mantener el orden
 en la biblioteca.
 Se podrá pedir
 a un usuario
 que se marche de la biblioteca
 si altera el orden.

5. Infracciones y sanciones.

Las infracciones de los usuarios pueden ser: Leves. Graves. Muy graves.

• Infracciones leves.

No tener un buen comportamiento en la biblioteca.

Dañar los documentos pero no de forma grave.

Dañar los muebles o las salas pero no de forma grave. No devolver o perder algún documento.

Decir que no cuando algún profesional de la biblioteca te pide que te identifiques.

Incumplir las normas o no ser respetuoso en la biblioteca.

• Infracciones graves.

Dañar algún documento de forma tan grave que se tenga que retirar ese documento para arreglarlo.

Dañar los muebles o las salas de forma tan grave que no se puedan usar o haya que cerrar la biblioteca por un tiempo.

• Infracciones muy graves.

Hacer algo o no hacer algo que tenga como consecuencia la limitación o la imposibilidad de acceder a los recursos de información, rompiendo así con el principio de igualdad.

Hacer algo o no hacer algo que tenga como consecuencia dañar para siempre documentos de la biblioteca o muebles o espacios de la biblioteca.

Las infracciones tienen las siguientes sanciones:

- a) Sanciones principales.Son advertencias y multas.
- Sanciones accesorias.
 Se suspenden de forma temporal los derechos del usuario.

No es una sanción expulsar a un usuario de un centro por alterar el orden.

Tampoco es una sanción pagar los daños que se hacen a los documentos o a los muebles e instalaciones de la biblioteca.

Tema 7

El registro, sellado y etiquetado de fondos bibliográficos. El catálogo automatizado en bibliotecas.

Índice

1. El registro, sellado y etiquetado		
	de fondos bibliográficos	202
2	2. El catálogo automatizado en bibliotecas	206

1. El registro, sellado y etiquetado de fondos bibliográficos.

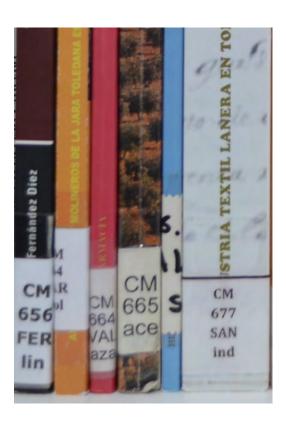
Cuando un documento ingresa en la biblioteca lo primero que se hace es el registro y el sellado de cada ejemplar.

Este proceso sirve para que el documento forme parte de la biblioteca de forma legal.

El registro

es un número que se pone a cada documento que entra en una biblioteca. Se da este número a cualquier tipo de documento: libro, película, cartel. Este número está unido al documento para siempre y no se vuelve a usar con ningún otro documento.

En algunas bibliotecas existe todavía un libro de registro en papel o en el ordenador. En este libro se le da a cada documento su número de registro y los datos básicos de ese documento: Autor. título, editorial, año de edición, ISBN. Ahora las bibliotecas tienen automatizada por ordenador toda la gestión y en esta gestión está también el registro de los documentos.



Los números de registro deben darse siguiendo unas normas. Luisa Orera nos dice que estas normas son:

- a) Cada ejemplar de una obra tiene un número de registro distinto.
 A las obras que tienen varios volúmenes se les da el mismo número de registro a todos los volúmenes.
- b) Si es una publicación periódica se le pone el mismo número de registro a todos los fascículos. El registro de estas publicaciones se llama cardex y da otros datos para cada fascículo. Estos datos son el año, el mes. el día o si se publica una vez a la semana o una vez al mes. El número de registro se escribe en cada obra. Lleva una R una / y luego el número. Por ejemplo: R/88493004. El número de registro se coloca siempre en el mismo lugar del documento. Suele ser en la portada del documento y en el ángulo de arriba a la derecha.

En los libros la portada
es la página en la que están
el autor, el título
y la editorial.
Hay que diferenciar
la portada de la cubierta.
La cubierta es la parte externa
del libro
y también se llama "Tapas".

El sellado es poner un sello al documento para que se sepa que es de esa biblioteca.

Para sellar los documentos hay que seguir unas normas:

- El sello debe ser pequeño.
- El sello se debe poner en la portada y en otras páginas impares del libro. Por ejemplo, cada 50 páginas ponemos un sello. El sello no debe nunca molestar la lectura. A veces se coloca el sello en el canto o en los cortes del libro.
- Las páginas que tienen ilustraciones, láminas o mapas se sellan pero sin estorbar la consulta de esas ilustraciones, láminas o mapas.
- Los documentos que son mapas grabados se sellan por la parte trasera.
- Los documentos que no son libros ni son de papel, se sellan donde se puede sin dañar el documento.
 Si es necesario se les puede pegar una etiqueta.

El etiquetado

es la última tarea que se hace antes de colocar el documento a disposición de los usuarios. El etiquetado incluye 3 tareas:

> Se coloca el tejuelo.
> El tejuelo es una pieza de papel de forma cuadrada o rectangular.
> Se coloca en los libros



para que sea más fácil encontrar estos libros en las estanterías. El tejuelo se coloca en la parte baja del lomo de los libros. Tiene formatos diferentes según sea para un libro, un DVD. una revista. Los tejuelos tienen la signatura topográfica. La signatura topográfica es un código formado por números y letras. La signatura tipográfica sirve para colocar y para encontrar los documentos en las estanterías.

- Se coloca un código de barras u otros sistemas.
 Son sistemas de lectura óptica igual a los que tienen los productos en el supermercado.
 Estos códigos dan información sobre el documento.
- En algunas bibliotecas se colocan sistemas de seguridad para evitar robos y para encontrar con facilidad esos documentos.
 La forma de colocar el tejuelo depende del tipo de documento.
 Los documentos antiguos son más delicados.

En los documentos antiguos se colocan tejuelos colgantes para evitar pegar nada en el documento.
Si el documento tiene camisa o sobrecubierta se debe colocar el tejuelo en la camisa y también en el lomo del documento.

2. El catálogo automatizado en bibliotecas.

El catálogo es un elemento muy importante para la gestión de una biblioteca. El catálogo sirve para controlar y conocer los documentos de una biblioteca. Sirve para saber dónde está el documento y sus características principales.

Con el paso de los años los catálogos han cambiado. En el pasado eran listados de obras en tabletas de cera o de papiro. Luego fueron fichas de cartulina. Hoy las bibliotecas tienen catálogos que son bases de datos en archivos en el ordenador.

Los catálogos nos dicen cómo son los documentos. Nos dicen cómo es su forma, o su contenido. Nos permite buscar documentos por su autor, por el año y por otras muchas cosas.

Los objetivos de los catálogos son:

- Encontrar los documentos que hay en la biblioteca.
 Se pueden buscar por el autor, el título, la materia o por otros datos.
- Mostrar lo que hay en la biblioteca sobre un autor, una materia o un género.

Los catálogos automatizados forman parte de los Sistemas Integrados de Gestión de Bibliotecas. Estos Sistemas permiten organizar la biblioteca. Organizan los préstamos, el control de los usuarios, las adquisiciones de nuevos documentos y las cartas de reclamación y otros documentos.

Los Sistemas Integrados de Gestión de Bibliotecas permiten unir muchas bibliotecas y crear grandes redes de bibliotecas como la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

Los grandes catálogos incluyen otros catálogos especializados en algunos temas. Por ejemplo, el catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha incluye otros catálogos sobre infantil, clubes de lectura, fondo local, fondo antiguo, diccionario de autores de Castilla-La Mancha, novedades y revistas.

En España,
el Ministerio de Cultura
tiene una herramienta
que permite buscar cualquier documento
que esté en alguna biblioteca
de las redes de bibliotecas
que hay en España.
De momento esta herramienta
no se puede usar por Internet.

a) EI OPAC

El OPAC es el Catálogo en línea de Acceso Abierto.

Las OPAC más modernas permiten acceder a todos los documentos que tiene una biblioteca. Documentos como libros, vídeos, mapas y revistas. También permite acceder a las bases de datos, y a todo el material electrónico.

Hoy se puede consultar el OPAC desde los ordenadores que tiene la biblioteca para los usuarios, como desde los ordenadores, tabletas o móviles que tenemos en casa.

Además de buscar ejemplares, el OPAC nos permite otras muchas acciones. Por ejemplo, renovar una reserva, hacer comentarios sobre documentos.

Se pueden hacer 2 tipos de búsqueda en el OPAC: La búsqueda básica. La búsqueda avanzada.

En la búsqueda básica aparece un cuadro de texto. En este cuadro podemos escribir una palabra o una frase. Nos aparece un listado con toda la información sobre esa palabra o frase. Pinchando en esta información aparece la ficha de cada documento. La búsqueda avanzada por permite hacer búsquedas mucho más concretas y ajustadas a lo que queremos. Podemos buscar a la vez en muchos campos: autor, título, materia.

El resultado de la búsqueda es una lista de documentos con la información más importante de estos documentos. Esta información es: el autor, el título, la editorial, la edición y el ISBN.

Si pinchamos en cada resultado de esta búsqueda vamos a la información completa de cada documento.

b) El registro bibliográfico

El registro bibliográfico se llama también asiento bibliográfico.

El registro bibliográfico lo hace el personal de la biblioteca que hace el catálogo. El objetivo del registro bibliográfico es organizar de forma lógica los documentos de una biblioteca. El registro incluye los documentos físicos y los documentos digitales. Tener un buen registro bibliográfico permite recuperar y buscar los documentos de la biblioteca de forma sencilla.

En el registro bibliográfico se incluyen los datos físicos, como el tamaño, el número de páginas, y los datos de contenido, el autor, el título y otros datos.

Para que la información de los catálogos este bien organizada hay que seguir unas reglas. Hay reglas de catalogación y formatos internacionales para incluir la información en los catálogos. El registro bibliográfico lo hacen los profesionales de catalogación, pero todos los profesionales que trabajan en la biblioteca deben conocer los registros bibliográficos para saber dónde están los documentos.

El registro bibliográfico tiene varias partes.

La parte más importante es la descripción. En la descripción se ponen los siguientes datos:

- Título, subtítulo y autor.
 También se puede poner a los ilustradores y traductores.
- Número de edición de la obra.
- Datos sobre la publicación y la distribución.
 Por ejemplo, lugar de edición, editorial, año de edición.
- Descripción física del documento: número de páginas, tamaño.
- Datos que es interesante poner o contenido especial.
- Números como el ISBN.
 También se pone
 en el registro bibliográfico
 contenidos o materias de documento.
 Estos datos
 permiten hacer búsquedas.

c) El registro de ejemplar, de fondos o localizaciones.

Los catálogos automatizados tienen información de los registros bibliográficos. Esta información enlaza con la información del registro de ejemplar. El registro de ejemplar se llama también registro de fondos o localizaciones.

Un ejemplar en un catálogo puede ser un libro, un cd, un dvd, y también una caja de dvd o los volúmenes de una enciclopedia.

Primero se hace el registro bibliográfico y después se añaden ejemplares a este registro. Un mismo registro bibliográfico tiene diferentes ejemplares.

• Datos del registro de ejemplar.

El registro de ejemplar incluye una información muy completa sobre el documento.
Cada biblioteca puede poner en el registro de ejemplar la información que crea importante.

Las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha ponen esta información en el registro de ejemplar:

- Biblioteca o Sucursal.

El lugar en el que está el documento.

- Localización.

El lugar de la biblioteca en que está el documento. Cada biblioteca está organizada de diferente manera. Algunos lugares son comunes en todas. Son préstamo de adultos, infantil, consulta y referencia.

-Tipo de ejemplar.

Hay 2 tipos de ejemplar en las bibliotecas. Una categoría son los documentos que se pueden prestar. Están: libro adulto, partitura prestable, revista infantil prestable, por ejemplo. La otra categorías son documentos que no se prestan a todo el mundo. Por ejemplo: club de lectura, documento no prestable o fondo profesional.

- Estado.

Dice cómo está el documento. La mayoría de los documentos están en buen estado, pero otros pueden estar deteriorados, fotocopiados o digitalizado.

- Soporte.

Nos dice de qué está hecho el documento. Por ejemplo: monografía impresa, cómic, diapositivas, recurso electrónico, cartel.

- Procedencia.

De dónde viene el documento. Normalmente es compra o donación. Pero hay otras procedencias.



- Situación del ejemplar.

Nos dice dónde está el documento en la biblioteca. Es una información que ayuda a los profesionales de la biblioteca y a los usuarios. Puede ser:

• Pre-circulación.

El documento está en la biblioteca pero todavía no está a disposición de los usuarios.

• Circulación.

El documento
está a disposición de los usuarios.
En este caso
puede estar disponible,
reservado,
prestado.
Perdido.
El documento no se encuentra.

No devuelto

El documento se prestó pero no se ha devuelto en más de 6 meses.

• Expurgado.

El documento ya no está en la biblioteca. Puede ser porque estaba muy roto o era muy antiguo.

• En inventario.

El documento está en uno de los procesos de recuento que hacen las bibliotecas.

• En revisión.

El documento está en un proceso interno de la biblioteca. Cuando el documento está en pre-circulación, perdido, no devuelto, expurgado o en revisión no aparece en las búsquedas para que el usuario no piense que puede usarlo.

- Texto.

Pone información única que está en ese ejemplar pero no en otros. Por ejemplo, firmado por el autor, con un sello o deteriorado.

- Mensaje de circulación.

Pone información útil sobre ese ejemplar. Avisa sobre cosas que tiene ese ejemplar. Por ejemplo: tejuelar cuando se devuelva o para centro de interés.

Código de barras.

El número que corresponde a cada ejemplar.

Fecha de registro.

Es la fecha del día en que ese ejemplar se dio de alta en la biblioteca.

- Número de registro.

No se da igual
en todas las bibliotecas.
Hay bibliotecas
que usan el código de barras
como número de registro.
En muchas bibliotecas
el sistema informático
da de forma automática
el número de registro
de cada ejemplar.

- Signatura.

Cada biblioteca da a los documentos sus propias signaturas.

Signatura suplementaria.Se usa esta signatura para dar más información sobre el documento.

- Identificador de volumen.

Se pone este dato cuando es una obra que tiene varios volúmenes. Se pone así:

v.1

v.2

Tema 8

La ordenación y el préstamo de fondos en las bibliotecas públicas.

Índice

1. La ordenación de fondos en las bibliotecas públicas	217
2. El préstamo de fondos en las bibliotecas públicas	225

1. La ordenación de fondos en las bibliotecas públicas.

Los fondos de una biblioteca se pueden ordenar de muchas maneras. Cada biblioteca puede tener varios sistemas de ordenar sus fondos.

Para ordenar los fondos se tienen en cuenta varios factores:

- Tipos de documentos: libros, carteles, documentos electrónicos o cualquier otro tipo de documento.
- Cómo se accede a ese documento.
 Si está en la estantería o está en el depósito.
- Si pertenece

 a alguna colección:
 infantil,
 adulto
 o cualquier otra colección.
- Disponibilidad de espacio en la biblioteca.

• La signatura topográfica.

La signatura topográfica es un código de números o de letras y números, que se pone a los documentos para decir en qué estante está y facilitar su localización en la biblioteca. La signatura topográfica se coloca en 3 sitios:

 En el registro informático del ejemplar.

- Escrito en el interior del libro.
 Suele estar escrito a lápiz.
- En el tejuelo.

La ordenación de los fondos.

La ordenación de los fondos se puede hacer:

- Siguiendo una ordenación numérica.
- Siguiendo una ordenación sistemática.

La ordenación numérica.

La ordenación numérica se usa cuando la biblioteca tiene todo su fondo o parte de su fondo en el depósito.
La forma es dar al documento el número siguiente al del último que entró. Si el último documento tiene el número 355, el siguiente que entra se le pone el número 356. Este sistema se llama también sistema de número currens.

Este sistema de ordenación quiere aprovechar bien el espacio que tiene la biblioteca.

Otro sistema es que la signatura topográfica de cada documento sea el número de estantería, el número de balda, y el número que tiene en la balda.

La ordenación numérica tiene como ventaja que es infinita y usa bien el espacio de la biblioteca. Pero tiene un gran problema y es que ordena los documentos por el orden de llegada pero no por materias o temas. Esta ordenación hace más difícil buscar los documentos.

Para buscar un documento que esté ordenado numéricamente tenemos que conocer su signatura topográfica.

La ordenación sistemática.

Se usa la ordenación sistemática para los documentos a los que los usuarios pueden acceder de forma libre.
Son los documentos que están en las estanterías o en espacios de la biblioteca a los que pueden acceder los usuarios.

La ordenación sistemática más común es la ordenación por materias.

Hay distintas clasificaciones por materias. Las bibliotecas públicas españolas usan la Clasificación Decimal Universal. Es la CDU.

La Clasificación Decimal Universal da un número a cada materia. Las materias más generales tienen un número corto. Por ejemplo:

- 0 Generalidades.
- 1 Filosofía, Psicología.
- 2 Religión.
- 3 Ciencias Sociales.
- 4 (Vacante).
- 5 Ciencias Puras.
- 6 Ciencias Aplicadas.
- 7 Artes y Deportes.
- 8 Lengua, Lingüística, Literatura.
- 9 Geografía, Biografías, Historia.

A estos números cortos se les van añadiendo otros números para hacer más concreta esa materia.
Por ejemplo:
5 Ciencias Puras.
59 Zoología.
592 Invertebrados.
Esto se explica así: dentro de ciencias puras está la zoología y dentro de la zoología están los invertebrados.

Pero dentro de estos números se puede especificar más esa materia.
Por ejemplo, dentro de 592 invertebrados.
Podemos poner 592.1 protozoos.
En este caso y para que sea más fácil su lectura ponemos un punto.

El ejemplo quedaría así: 5 Ciencias Puras. 59 Zoología. 592 Invertebrados. 592.1 Protozoos.

La profundidad de este tipo de clasificación depende de los fondos que tenga la biblioteca. Si tiene muchos documentos sobre una materia tiene que concretar mucho cada materia. Las bibliotecas públicas no suelen usar más de 3 números.

La signatura topográfica se completa con las iniciales del autor. Se colocan las 3 primeras letras en mayúsculas. Y después las 3 primeras letras del título en minúsculas.

Veamos este ejemplo:

860 GAR bod 860 corresponde a literatura española. GAR es García Lorca bod es "Bodas de sangre".

Esta ordenación hace que todas las obras literarias de García Lorca estén juntas en la biblioteca.

Las bibliotecas públicas para las obras de creación, como las novelas, la poesía o el teatro, usan un sistema de clasificación más sencillo. Este sistema da una P a las obras de poesía, una T a las de teatro v una N a las novelas. También puede dar una B a las biografías.

Por ejemplo, la obra de teatro "Luces de Bohemia" de Valle Inclán sería: T VAL luc

Ordenación de fondos en salas infantiles.

Los usuarios
de las salas infantiles
son niños hasta los 14 años.
La organización de los fondos
en estas salas
depende de la edad de los niños.
Los documentos
para niños de 6 años
se organizan de manera distinta
que los documentos
para niños de 12 años.

Vamos a ver el ejemplo de la Biblioteca Pública del Estado que está en Guadalajara.

Los contenidos de **literatura** se organizan así:

- Prelectores. De 0 a 4 años.
 Son libros para bebés.
 Tienen tapa dura.
 La encuadernación de tapa dura se llama cartoné.
 Tienen muchos dibujos y mucho movimiento y poca letra.
 Los tejuelos son dibujos de colores.
- Primeros lectores. Desde los 5 años. Son niños que están empezando a leer. Estos documentos llevan encima del tejuelo un dibujo de color rosa que explica el tema del cuento: miedo, aventuras y otros. Están ordenados por los apellidos del autor en mayúsculas y después el título.
- Grandes lectores. Desde los 8 años. Son historias cortas para niñas y niños que leen con facilidad.
 Llevan una imagen de color verde con un dibujo que explica el tema del libro: fantástico, aventuras y otros.
 Están ordenados por los apellidos del autor en mayúsculas y después el título.

 Jóvenes lectores. Desde los 12 años. Son historias inventadas para jóvenes que ya tienen sus propios gustos. Son libros que desarrollan la imaginación y aumentan el vocabulario de los lectores. Llevan una imagen de color azul con un dibujo que explica el tema del libro: terror, intriga, histórica y otros. Están ordenados por los apellidos del autor en mayúsculas y después el título.

Los contenidos **informativos** se organizan así:

Libros informativos hasta 9 años.
 Estos libros
 Ilevan un tejuelo
 con un color
 y con una imagen
 que representa
 el tema del libro:
 tradiciones,
 deportes
 y otros temas.

Están ordenados alfabéticamente por la materia en mayúsculas seguido del título.

Libros informativos desde 10 años.
Estos libros
Ilevan un tejuelo de color
y están ordenados alfabéticamente
por su materia:
historia,
astronomía
y otros temas.
Y después la submateria
o título.
En esta sección están
los atlas,
diccionarios

y enciclopedias, que se pueden consultar pero no se prestan.

 Otras formas de organizar los fondos: películas, música, cómics.

Las películas o la música en formato CD o DVD se colocan juntas y se ordenan por el género cinematográfico o musical y otros criterios como el título de la película, o el nombre del grupo.

Las bibliotecas
que tienen muchos cómics
las organizan por géneros.
Por ejemplo:
manga,
cómic europeo
y otros géneros de cómics.
Las colecciones de revistas
se organizan
por el nombre de la revista
y después la fecha.

Las colecciones de fondos locales y de fondos antiguos también se organizan de una manera especial. Los centros de interés también organizan los fondos según el contenido de los documentos.

En resumen,
hay muchas formas
de organizar los fondos
de una biblioteca
pero todos tienen
como objetivo
conseguir que los usuarios
encuentren forma fácil
los documentos.

2. El préstamo de fondos en las bibliotecas públicas.

El servicio de préstamo es dar un documento a una persona, una organización o una biblioteca por un tiempo concreto y en unas condiciones concretas. El servicio de préstamo es uno de los más antiguos de las bibliotecas. y uno de los más usados. Hoy el servicio de préstamos se hace de distintas formas. El más tradicional es ir a la biblioteca. buscar el documento físico y sacarlo en préstamo. También se puede consultar en la sala.

Cada día es más habitual prestar revistas y periódicos. También ordenadores, lectores de libros electrónicos y en algunos países se prestan instrumentos musicales.

Hoy se hacen también las extensiones bibliotecarias. Por ejemplo, el envío de documentos a la casa de la persona. También el préstamo de libros digitales y películas digitales. Se hace por el ordenador y cuando pasa un tiempo estos documentos desaparecen del dispositivo en el que lo lea la persona. Es el sistema que tienen eBiblio y eFilm en Castilla-La Mancha.



Para sacar documentos físicos y digitales de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha es necesario tener la tarjeta de usuario en regla. No todas las bibliotecas prestan el mismo número de documentos. Cada biblioteca elige los que va a prestar. Los servicios de eBiblio y de eFilm sí tienen las mismas condiciones de préstamo. Si un usuario tiene un documento v no ha tenido tiempo de leerlo puede renovar el préstamo. Pero si este documento ha sido reservado por otro usuario entonces no puede renovarlo.

• Tipos de préstamo.

a) Préstamos individual.

Este servicio
permite que el usuario
se lleve el documento
a su casa.
También es préstamo individual
los documentos digitales
que se descargar por eBiblio
y eFilm Castilla-La Mancha.
Las obras que no se prestan
se identifican
con un tejuelo
de otro color.

b) Préstamo colectivo.

Se presta el documento a instituciones, asociaciones, colegios, clubes de lectura y a otros grupos de personas. Se puede pedir cualquier documento del fondo de préstamo de la biblioteca.
Se hace la solicitud de forma conjunta.
Los préstamos colectivos tienen diferentes condiciones según el grupo.

Por ejemplo,
a los clubes de lectura
se les presta 90 ejemplares
como máximo
y durante 2 meses.
A asociaciones,
colegios,
bibliotecas
y otras entidades
se les prestan 200 ejemplares
como máximo.
De estos 200 ejemplares
solo 20 pueden ser audiovisuales.
El préstamo es por 2 meses
y no se puede renovar.

c) Préstamo en red individual y colectivo.

El préstamo individual en red es que el usuario solicita un documento en su biblioteca de referencia. Esta biblioteca hace la petición al resto de bibliotecas que están en la red de bibliotecas públicas.

La biblioteca de referencia es la biblioteca en la que el usuario está apuntado. El usuario se apunta de forma voluntaria en la biblioteca que quiera. Solo se puede estar apuntado en una biblioteca. Si el usuario quiere puede pedir un cambio de biblioteca.

Para pedir un documento en red, el usuario tiene que hacer esta petición en su biblioteca de referencia.

La biblioteca que va a prestar el documento tiene 4 días para enviar este documento que se le ha pedido.

La biblioteca que va a prestar el documento se puede negar, si el documento está prestado, si está reservado o si está todavía en el mercado editorial.

En el servicio de préstamo en red, los usuarios tienen que pagar los gastos de envío y devolución del documento.

La administración que gestiona las bibliotecas puede decidir en algunos casos pagar todo o parte del precio del envío.

d) Préstamo interbibliotecario.

Con este servicio
los usuarios pueden pedir
cualquier documento,
sea un original o una copia,
a cualquier biblioteca
o centro bibliotecario
que no esté
en la red de bibliotecas.

Este servicio tiene limitaciones.

No se suelen prestar documentos muy recientes.

La biblioteca que presta el documento decide si presta un original o una copia.

La biblioteca
que presta el documento
pone las condiciones del préstamo.
Algunas bibliotecas
no aceptan el préstamo interbibliotecario
de obras de referencia,
libros valiosos,
libros raros,
libros antiguos,
revistas y periódicos,
libros que se estén vendiendo
o documentos
que sus usuarios
pidan mucho.

Se pueden pedir originales de libros que no se pidan mucho en esa biblioteca, que no estén protegidos de forma especial y libros que estén agotados en las tiendas.

Y se pueden pedir copias de documentos protegidos y partes de libros y de otros documentos.

e) Servicio de préstamo de dispositivos electrónicos y otros bienes.

Las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha pueden prestar ordenadores, dispositivos electrónicos e instrumentos musicales.

• La gestión del servicio de préstamo

Para pedir un documento en una biblioteca hay que tener la tarjeta de usuario. Esta tarjeta solo la puede usar ese usuario. Hay que presentar la tarjeta para pedir el documento.

Los padres o tutores de un menor de 14 años pueden usar su tarjeta.

Los adultos que por razones personales, familiares o de trabajo no puedan ir a la biblioteca para pedir el documento pueden autorizar a otra persona para que pida los documentos con su tarjeta.

Hay un número máximo de documentos que un usuario puede tener en préstamo. Son 25 documentos en toda la red de bibliotecas. Cada biblioteca tiene también un límite de documentos por cada usuario.

El préstamo está informatizado. El usuario solicita el documento. El profesional de la biblioteca entra en el servicio de préstamos introduce el número de tarjeta del usuario y tramita el préstamo.

El número de tarjeta suele ser el Documento Nacional de Identidad, salvo en los niños y los extranjeros.

Las tarjetas de usuario suelen tener un código de barras. Este código de barras da toda la información sobre la situación de este usuario: si tiene alguna sanción, si tiene algún documento en préstamo.



Una vez prestado el documento y por seguridad, se pasa el documento por el desmagnetizado para que no pite cuando salgamos de la biblioteca.

La devolución sigue el mismo proceso. Se pasa el documento por el código de barras. Si el documento está bien y se devuelve en plazo se magnetiza otra vez para su seguridad y se pone en la estantería que corresponde.

Tema 9

Los usuarios.
Orientación y atención al público en el archivo y las bibliotecas públicas.

Ìndice

1. Los usuarios	233
2. El proceso de orientación y atención al usuario	237
3. La señalización interna y externa	246
4. Documentación informativa	248
5. La formación de usuarios como forma de orientar al usuario	249
6. Quejas y sugerencias	250

Los archivos y las bibliotecas adaptan sus servicios a las cosas que piden sus usuarios.

Un trabajo muy importante de los archivos y bibliotecas es conocer lo que necesitan sus usuarios.

Los auxiliares
de archivos y bibliotecas
tienen que saber
responder a todas las dudas,
preguntas y consultas
de los usuarios.
También tienen que saber
orientar a los usuarios
por los espacios
y dar información
sobre todos los servicios
que da ese archivo
o esa biblioteca.

1. Los usuarios.

Los primeros usuarios de los archivos y bibliotecas eran las personas que creaban ese archivo o biblioteca.

En la Grecia y Roma antiguas se abrieron los archivos y bibliotecas para el público general.

Los usuarios eran personas que buscaban información que les afectaba y también estaban los investigadores.

Pero desde mitad del siglo 20 los usuarios de los archivos y bibliotecas han cambiado mucho. Hoy podemos distinguir 2 grandes grupos de usuarios de archivos y bibliotecas:

- Aficionados.

historia.

Personas con estudios muy variados que quieren saber más sobre la historia y otros saberes.

Estudiantes.
 Son estudiantes
 que de forma individual
 o en grupo,
 van a los archivos
 y a las bibliotecas
 para conseguir información
 sobre economía,
 sociedad.

Muchos colegios organizan visitas a las bibliotecas para que los estudiantes conozcan los espacios y los servicios que dan las bibliotecas.

Hoy las bibliotecas trabajan para dar a sus usuarios muchos servicios. Adaptan sus colecciones, sus espacios y sus normas a las necesidades de sus usuarios.

Las bibliotecas y los archivos tienen que ser más accesibles, tienen que facilitar que los usuarios conozcan sus documentos y puedan encontrar esos documentos con facilidad.

Para conseguir todas estas cosas tienen que mejorar con la ayuda de las nuevas tecnologías.

• Tipología de usuarios.

Los archivos y las bibliotecas tiene que conocer a sus usuarios. Tienen que valorar si los servicios que dan a sus usuarios responden a las necesidades de estos usuarios.

Se hacen distintas categorías de usuarios según lo que buscan estos usuarios en los archivos y las bibliotecas. Podemos hablar de:

- Usuarios potenciales y reales. Los usuarios reales son todas las personas que usan los archivos y las bibliotecas para encontrar información para su trabajo o para su vida personal. Los usuarios potenciales son todas las personas que no han usado los archivos o las bibliotecas pero que si conocen los servicios que dan los archivos y las bibliotecas llegarán a ser usuarios.
- Usuarios presenciales y virtuales.
 Los usuarios presenciales son los que van a los archivos y las bibliotecas.
 Los usuarios virtuales son los que usan Internet para beneficiarse de los servicios que dan los archivos y las bibliotecas.

En las bibliotecas en especial podríamos hablar de los siguientes usuarios:

- En las bibliotecas públicas.
 Todos los ciudadanos.
 Se pueden diferenciar
 por edades:
 Infantiles,
 Juveniles,
 Mayores,
 Personas con necesidades especiales.
- En las bibliotecas especializadas.
 Son usuarios
 que buscan en revistas,
 congresos
 y cursos
 información muy concreta
 sobre un tema.
- En las bibliotecas de instituciones educativas.
 Son profesores y estudiantes.
 Buscan información según su nivel de estudios.

Según su profesión o su actividad, las personas buscan en los archivos y bibliotecas diferentes documentos.

Los estudiantes buscan documentos para aprender.
Los investigadores buscan documentos con muchos datos.
Los políticos y los periodistas buscan documentos de actualidad.
Los ciudadanos en general buscan todo tipo de documentos.
Lo que buscan los usuarios en los archivos y en las bibliotecas depende de:

- El Nivel de estudios.
- El trabajo que hacen o si están sin trabajo.
- Si forman parte de grupos sociales, grupos políticos o grupos religiosos.

- A qué dedican su tiempo de ocio.
- Qué les gusta leer.
- Si en su familia se lee mucho o se lee poco.

Cada cierto tiempo se hacen estudios para conocer a los usuarios reales y a los usuarios potenciales de los archivos y las bibliotecas.

Con estos estudios se conocen:

- La información que necesitan los usuarios.
- Si están contentos o están descontentos con la información que reciben.
- Saber qué servicios piden en los archivos y las bibliotecas.
- Saber qué problemas tienen los usuarios cuando usan los servicios de los archivos y bibliotecas.
- Saber si hay que cambiar los espacios para que sean más útiles para los usuarios.
- Saber qué necesidades de formación tienen los usuarios.

2. El proceso de orientación y atención al usuario.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas tienen un trabajo importante de atención a los usuarios.

Son el primer contacto que hacen los usuarios con los archivos y las bibliotecas.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas son muy importantes en la imagen que da el archivo o la biblioteca a los usuarios.

Esta imagen depende de:

- Cómo son recibidos los usuarios. Cómo se orientan los usuarios por los espacios del archivo o la biblioteca. La identidad visual del archivo o la biblioteca. Esta identidad visual son todos los carteles, pegatinas, logotipos y guías de uso del archivo o la biblioteca. La identidad visual debe estar escrita en un Manual de imagen corporativa.
- Cómo es el edificio.
 Cómo son las salas
 y cómo están decoradas.
 Dónde está ese archivo o esa biblioteca.
- Cómo es de accesible ese archivo o esa biblioteca, tanto para entrar en ella como para moverse dentro de ella.
- Qué servicios ofrece ese archivo o esa biblioteca y qué calidad tienen estos servicios.
- La cooperación que tiene
 con otras organizaciones
 ese archivo o esa biblioteca.
 Cómo comunica
 a los medios de comunicación
 las actividades que hace.
 Por esto es importante
 que los auxiliares
 de archivos y bibliotecas
 conozcan bien
 el lugar en el que trabajan
 y sepan comunicarlo bien.

La comunicación con los usuarios.

Una buena comunicación tiene como resultado que la persona que escucha entienda el mensaje y pueda usar la información que recibe.

Hay técnicas y formas de actuar que favorecen una buena comunicación.

Comunicar algo tiene a veces estos problemas.

En la persona que comunica:

- La persona que comunica da mucha información pero no se centra en la información importante.
- La persona que comunica no tiene el vocabulario adecuado para dar una idea o una información.
- La persona es tímida o tiene problemas para expresarse.

En la persona que escucha:

- La persona que escucha puede tener problemas sensoriales.
- Puede tener falta de atención.
- Puede tener problemas por la mala ambientación del archivo o de la biblioteca.
- Puede no entender bien el mensaje que se le da por su propia forma de entender las cosas.

Las barreras de la comunicación son:

- Personales.

No conocer las necesidades de los usuarios.

Desconfiar de los usuarios.
Tratar a los usuarios
con indiferencia.
No prestar atención
a las necesidades de los usuarios.
Juzgar A los usuarios
sin conocerlos.

Para tener una comunicación eficaz y buena, debemos evitar:

- Estereotipos:

 Es una idea
 o una imagen
 que tenemos de una persona.

 Esta imagen no cambia
 y se repite a lo largo del tiempo.
 Esta imagen hace difícil
 tener una buena comunicación con esta persona.
- Efecto halo:

 Valorar a una persona
 por una sola cosa.

 Esta cosa puede ser buena

 o puede ser mala
 y condiciona nuestra forma de ver
 y de relacionarnos
 con esta persona.
- Proyección:
 Atribuimos a los demás
 nuestros sentimientos
 y nuestra forma de ver las cosas.
- Percepción selectiva:

 Vemos sólo
 lo que queremos ver.
 Vemos solo las cosas
 que están de acuerdo
 con nuestra forma de pensar.

- Físicas

Ventanillas.
Mostradores.
Ruido.
Malas condiciones
para la comunicación.

- Semánticas.

Tener un lenguaje que impide que los usuarios nos entiendan.

Actitudes que favorecen la comunicación interpersonal

Una buena actitud es muy importante para comunicarnos con los usuarios.

Debemos tener una actitud positiva hacia el usuario. Debemos mostrar aprecio y respeto por los usuarios. Debemos interesarnos por lo que nos pide. Debemos intentar comprender lo que nos pide y ayudarles. Si están equivocados o tenemos que pedirles que busquen la información en otro lugar debemos hacerlo con delicadeza y con educación.

El usuario tiene derecho a pedir información y debemos dedicarle tiempo e interés. Hay acciones que demuestran nuestro interés por los usuarios:

- Dedicar tiempo al usuario.
- Tener paciencia para entender lo que necesitan.
- Escuchar con atención.
- Mostrar igualdad y no superioridad hacia el usuario.
- Responder sin cerrarse.
- Destacar lo positivo de lo que nos dice ese usuario.
- Aceptar las opiniones aunque sean contrarias.
 Las opiniones contrarias pueden enriquecer.

- Pedir que expliquen sus ideas y sus sugerencias.
- Ser sinceros.
- Autenticidad.
 Lo que decimos
 es lo que de verdad pensamos.
 Y actuamos
 según nuestra forma de pensar.
 No tratamos de engañar.
- Empatía.
 Comprender a los demás.
 Ser capaces de ponernos en su lugar y conocer lo que dicen y la razón por la que piensan o dicen las cosas.

Para que sea más fácil la comunicación debemos hacer:

- Escuchar.
- Responder.
- Ser pacientes.
- Respetar.
- Tener empatía.
- Tratar a los demás como iguales a nosotros.
- Ser sinceros.

Para que sea más fácil la comunicación debemos evitar:

- Hablar siempre.
- Cerrarnos.
 en nuestra forma de pensar.
- Enfadarnos.
- Imponer nuestras ideas.
- No querer comprender a los demás.
- Actuar como si fuéramos superiores a los demás.

 Dudar siempre de lo que nos dicen las otras personas.

Recomendaciones para la comprensión de nuestros mensajes.

- Debemos ser breves.
 Debemos contar
 lo más importante.
- Claridad.
 Debemos adecuar nuestro lenguaje a la persona con la que hablamos.
 Debemos hablar de forma sencilla pero clara.
- Debemos contar las cosas siguiendo un orden lógico.
- Debemos insistir
 en el mensaje fundamental
 si pensamos
 que la persona que nos escucha
 tiene dudas.
- Debemos poner ejemplos para facilitar la comprensión del mensaje.
- Debemos dar toda la información importante.
- La persona que nos escucha puede repetir la información para ver si ha entendido el mensaje.

Debemos enviar al usuario al lugar correcto en el que pueda resolver su duda o recibir un servicio.

Debemos evitar
que el usuario
vaya de un sitio a otro
sin tener respuestas.
Debemos escuchar
las observaciones y sugerencias
que haga el usuario
y tenerlas en cuenta.

Debemos cuidar la comunicación no verbal:

- El tono de voz.
- La expresión de nuestra cara.
- La actitud
 de nuestro cuerpo.
 Con nuestro cuerpo
 podemos mostrar rechazo,
 tensión,
 cercanía.
- Aspectos externos como la vestimenta o el aseo.

En resumen, para una buena comunicación tenemos que:

- Crear un ambiente de apoyo y confianza.
- Mejorar el lenguaje verbal.
 Escuchar con interés.
 No cambiar de tema.
- Tener un buen lenguaje no verbal.
 Mirar a la otra persona.
 Dejar que termine de hablar.
 Dar seguridad a la persona que nos habla.

Modalidades de la comunicación en las bibliotecas y los archivos.

La comunicación con los usuarios de los archivos y bibliotecas es oral, pero también por teléfono, por escrito y por Internet.

El contacto presencial es el mejor. En el contacto presencial además de la palabra, se favorece la comunicación con el gesto y la expresión. Debemos tener un espacio físico agradable y que facilite la comunicación. El lugar para informarse en un archivo y una biblioteca debe estar en un lugar fácil de ver, que sea de paso y que esté bien señalado.

Debemos evitar que se formen largas colas. Si se forman colas deben estar bien organizadas. Debemos tener un espacio cómodo y en el que el usuario se pueda sentar para peticiones que necesiten una explicación más larga.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas no suelen ser los encargados de responder las comunicaciones escritas.

Los usuarios pueden hacer una petición

por correo postal
y por correo electrónico.
Hoy también se hacen
en las redes sociales.
La respuesta
por correo postal
suele ser más formal.
La respuesta
por correo electrónico
suele ser más rápida
y más informal.
La comunicación escrita
tiene que ser igual de eficaz
que la presencial.

En la comunicación por teléfono tenemos que saber con quién estamos hablando. Debemos asegurarnos de que entendemos lo que quiere esa persona. Debemos responder de forma clara. Debemos asegurarnos de que nos ha entendido. Si no podemos responder en ese momento, debemos apuntar el teléfono para llamar a esa persona cuando tengamos la información.

3. La señalización interna y externa.

Las señales sirven
para informar
y para advertir
de cosas que se pueden hacer
y de cosas que no se pueden hacer.
Las señales
tienen que seguir un código
que conozcan las personas
y tiene que ser igual
en todos los lugares.

Las señales deben ser accesibles para todas las personas. Las señales deben informar bien y de forma sencilla. Deben evitar que las personas se confundan y deben ser comprensibles para las personas con discapacidad. Un buen ejemplo son las señales de la biblioteca pública de Talavera de la Reina.

Clasificación de los rótulos por su función:

- Orientativos.
 Sitúan a la persona en el entorno.
- Informativos.
 Dar información
 sobre el entorno.
 Por ejemplo un directorio.
- Direccionales.
 Informan sobre
 cómo llegar a un sitio.
 Por ejemplo a la salida,
 a los aseos.
- Identificativos.
 Nos dicen qué es un espacio concreto.
 Por ejemplo, sala infantil, Internet.
- Reguladores.
 Nos dan normas

 para evitar peligros
 y para protegernos.

 Por ejemplo,

 salida de emergencia,
 prohibido el paso.
- Ornamentales.
 Hacen más bonito un espacio.

4. Documentación informativa.

Los archivos y bibliotecas tienen que tener buenos documentos en los que se diga qué es y qué servicios da ese archivo o esa biblioteca.

Los archivos y bibliotecas tienen muchos servicios que los usuarios no conocen.

Es importante cuando hacemos estos documentos:

- Dar a conocer los servicios que sabemos que funcionan bien.
- Conocer los usuarios para los que hacemos esa información.

La imagen de un archivo o una biblioteca es responsabilidad de todas los profesionales que trabajan en ese archivo o en esa biblioteca.

Todos los profesionales que trabajan en un archivo o en una biblioteca deben conocer:

- Los reglamentos y normas de funcionamiento interno de ese archivo o de esa biblioteca.
- Carta de servicio.
 En esta carta están
 todos los servicios
 y todos los compromisos
 que tiene ese archivo
 o esa biblioteca
 con sus usuarios.
 Las cartas de servicios
 son muy útiles para saber
 si un archivo
 o una biblioteca
 están cumpliendo sus compromisos
 con sus usuarios.

En Castilla-La Mancha los 5 Archivos Históricos Provinciales y la Biblioteca de Castilla-La Mancha tienen carta de servicios.

La formación de usuarios como forma de orientar al usuario.

La formación son todas las actividades que hace el centro para que los usuarios conozcan todos los servicios que ofrece ese centro.

La formación en los archivos se suele dar a los investigadores. Los investigadores son los que más usan los archivos. Si los investigadores reciben una buena formación orientarán mejor su búsqueda y no perderán tiempo.

La formación en los archivos se tiene que coordinar entre los archiveros, el investigador y la institución en la que trabaja ese investigador.

Se puede dar formación a personas o a grupos. Se puede dar formación en un momento concreto o de forma permanente.

La formación más habitual es la que se da a un investigador. Se enseña a esta persona el uso de los instrumentos y de los ficheros.

La formación en grupos suelen ser charlas o conferencias que se dan a los alumnos de los últimos cursos en la Universidad.

La formación que se da a los investigadores, no es para que sean archiveros. Es una formación para que conozcan cómo usar los catálogos y los archivos.

En el caso de la formación en las bibliotecas se habla de Alfabetización informacional. Se enseña a los usuarios cuándo necesita una información, por qué necesita esa información, dónde encontrarla, cómo usar esa información y cómo saber si ha sido útil.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas no preparan esa formación, pero sí deben conocerla.

6. Quejas y sugerencias.

Las quejas son siempre una oportunidad de mejorar un servicio. Los servicios públicos están obligados a escuchar y tener en cuenta las quejas y sugerencias de los usuarios.

Una queja es cuando un usuario dice que no está conforme con el funcionamiento de algún servicio.

Una sugerencia es cuando un usuario da una idea para mejorar el funcionamiento de algún servicio. En Castilla-La Mancha las quejas y sugerencias se tramitan de forma electrónica.

El proceso cambia según la forma de presentación.

- a) Presentación con el formulario de Internet. Se rellena en la página de la Junta de Castilla-La Mancha: www.jccm.es. La aplicación electrónica da un número de registro, y la fecha y la hora. Se pueden adjuntar otros documentos. También se puede descargar un recibo para demostrar que se ha hecho esa queja o sugerencia. El formulario va a la consejería que debe responder.
- b) Presentación con una llamada al teléfono 012.
 El operador que responde la llamada rellena el formulario online con los datos que le da la persona que llama. Sigue el mismo proceso que el apartado a).
 Después el operador da a la persona los datos que van en el recibo.
- c) Presentación por escrito
 en una oficina
 o en un registro presencial.
 Las persona que trabajan
 en estas oficinas o registros
 rellenan el formulario online.
 Sigue el mismo proceso
 que los apartados a) y b).
 La persona que pone
 la queja o sugerencia
 recibe el recibo
 que demuestra que ha hecho
 esa queja o esa sugerencia.

Tema 10

Las actividades en los archivos y las bibliotecas públicas: Tareas de apoyo en la organización y difusión.

Índice

1.	Actividades más habituales		
	y tareas de apoyo	25 4	
2.	La difusión de las actividades	265	

Hoy los archivos y las bibliotecas no son solo lugares para conservar documentos.

Hoy son mucho más y hacen muchas actividades culturales y sociales. Algunas de estas actividades están relacionadas con la difusión de sus documentos.

Los archivos y las bibliotecas son lugares de encuentro para la gente.
Por eso, tienen que tener espacio para hacer exposiciones, dar conferencias, dar conciertos y poner películas.

Hoy con las mejoras en la tecnología y la situación actual de pandemia por el coronavirus, los archivos y las bibliotecas organizan muchas actividades por Internet. En estas actividades no hay público presencial o hay muy poco y el resto de personas siguen esa actividad por Internet.

Se hace mucha formación por Internet y también exposiciones por Internet.

Para las actividades virtuales los auxiliares de archivos y bibliotecas tienen poca labor.

1. Actividades más habituales y tareas de apoyo.

Los archivos y las bibliotecas hacen hoy muchas actividades que no parecen propias de un archivo o una biblioteca. Un ejemplo es la carrera que se corre dentro de la Biblioteca de Castilla-La Mancha en Toledo.

Las actividades más habituales que se hacen en los archivos y las bibliotecas son:

• Exposiciones.

Al principio los archivos y las bibliotecas hacían exposiciones de su fondo documental. Hoy hacen exposiciones de muchos temas y muchos formatos. Cuando es una exposición muy grande y difícil hay una persona, que se llama comisario o comisaria de la exposición que la organiza, prepara los contenidos y prepara el montaje. Pero lo más habitual es que los profesionales del archivo y la biblioteca hagan todo el trabajo de preparación y montaje de la exposición.

Los auxiliares
de archivos y bibliotecas
se encargan de llevar
los fondos que se van a exponer
del depósito
en el que están guardados
al lugar de exposición.
También se encargan
de abrir al público
las salas de exposición.

Deben encender las luces y aclimatar las salas. También deben controlar por si surge algún problema y deben controlar que se cumplan las normas.

Deben dar la información básica de la exposición: fecha de apertura y fecha de cierre y horario de apertura y horario de cierre. Si la exposición tiene un folleto deben ofrecer ese folleto a los visitantes.

Además de las exposiciones temporales, también hay exposiciones permanentes y exposiciones itinerantes, que son exposiciones que se llevan por diferentes localidades.

Documentos seleccionados o destacados.

Hoy es muy frecuente que los archivos y las bibliotecas seleccionen cada mes un documento.
Pueden seleccionar este documento por su valor histórico, por el tema, por su rareza o por otras razones.

Con este documento se hace una exposición o se difunde por Internet explicando qué es y su importancia.

Presentación de obras literarias y conferencias.

En archivos y bibliotecas grandes o de ciudades grandes se presentan libros, se hacen debates o se dan conferencias casi todos los días.

Muchas veces
estas actividades
forman parte de ciclos.
Es muy importante
que el archivo
o la biblioteca
informen bien de sus actividades
a los usuarios.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas tienen una serie de tareas para ayudar en estas actividades.

Tienen que preparar la sala: La luz, los micrófonos, los ordenadores, los proyectores. También tienen que preparar las sillas y organizar el lugar en el que estará el público.

Antes de que empiece la actividad tiene que controlar la gente que entra. Tiene que ver si tienen entrada y tienen que controlar si tienen la edad correcta para estar en la actividad.

También tiene que dar el documento o programa que se ha hecho para esa actividad. Durante la actividad tiene que estar atento para solucionar o pedir ayuda si hay un problema. El auxiliar de archivos y bibliotecas tiene que estar muy atento a lo que le pida la persona que organiza la actividad.

Cuando termina la actividad tiene que controlar que el público sale sin problemas y que la sala no ha sufrido problemas.

Cuentacuentos y actividades de fomento de la lectura.

Los cuentacuentos
es una actividad
que las bibliotecas públicas
hacen para extender la lectura
entre los niños.
En algunas ocasiones
se hacen también
para personas mayores.

El público de los cuentacuentos suele ser poco.

Los cuentacuentos se suelen hacer en las salas infantiles de las bibliotecas. Esta actividad necesita que la persona que la hace y el público estén muy cerca.

Cuando el cuentacuentos se hace para niños de 6 años o menos se coloca una alfombra o algo parecido en el suelo y también hay que preparar un espacio para dejar las mochilas.

Las actividades con niños tienen unas normas que hay que cumplir. Como por ejemplo, que los niños tienen que estar acompañados de un adulto responsable.

Antes de hacer el cuentacuentos los auxiliares de las bibliotecas tienen que saber todo lo que necesita la persona que va a hacer la actividad.

 Teatro, conciertos, audiciones musicales, proyecciones audiovisuales.

Estas actividades se hacen en menos ocasiones. Organizar estas actividades es más difícil. Necesita espacios más grandes, unas luces y un sonido que normalmente no tienen las bibliotecas. Cuando se hacen estas actividades vienen técnicos de sonido v de luces. Los auxiliares de las bibliotecas tienen que ayudar a estos técnicos para que los técnicos sepan dónde están las luces o los enchufes.

Curso de formación y jornadas técnicas.

Hoy muchos archivos y muchas bibliotecas tienen espacios para formación. Pueden ser para formación presencial, para formación semipresencial o para formación por ordenador.

Se dan cursos para los profesionales que trabajan en ese archivo o en esa biblioteca. Estos cursos los organiza el archivo o la biblioteca y suelen dar estos cursos compañeros de ese archivo o esa biblioteca. Son cursos para mejorar los conocimientos o para conocer nuevas tecnologías o formas de trabajar en los archivos y las bibliotecas.

Los archivos y las bibliotecas hacen también cursos para el público en general. Estos cursos los organiza el archivo o la biblioteca o los organiza alguna organización. Esta organización pide a la biblioteca que le preste un espacio para hacer el curso.

También se hacen jornadas técnicas sobre algún tema. Para organizar estas jornadas los archivos y las bibliotecas usan el salón de actos o algún espacio más grande. Las salas
en las que se hacen los cursos
tienen sillas,
una mesa para el profesor,
una pizarra digital
o una pantalla
conectada a un ordenador.
Hoy muchos archivos
y muchas bibliotecas
tienen sistemas de videoconferencia
para seguir un curso
o una charla
por el ordenador.
Las salas para cursos
son para unos 30 alumnos.

Los auxiliares
de archivos y bibliotecas
estarán a disposición
de la persona que da el curso
por si hay algún problema.
Los auxiliares
deben controlar
que se usa bien
la sala
y las cosas
que hay en la sala.

Clubes de lectura.

Un club de lectura
es un grupo de personas
que leen un libro
al mismo tiempo.
Estas personas
leen el libro en su casa
y cada semana
se reúnen en la biblioteca
para comentar la lectura.
Los clubes de lectura
los pueden impulsar
la propia biblioteca
o una organización externa.
Los clubes de lectura
tienen un coordinador.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas tienen que controlar que cada club vaya a su sala y que las salas estén bien para hacer el club de lectura.

Otra tarea que pueden hacer los auxiliares de archivos y bibliotecas es apuntar a alguien para que participe en un club.

Otra tarea que pueden hacer los auxiliares de archivos y bibliotecas es entregar al coordinador o coordinadora de un club los libros que van a usar en ese club.

• Talleres.

Hoy los archivos y las bibliotecas hacen muchos talleres. Los talleres son cursos muy prácticos sobre diferentes temas. A estos talleres va todo tipo de público: niños, jóvenes, estudiantes, público en general.

Los talleres los pueden organizar el archivo o la biblioteca o una organización externa.

Hay talleres de 1 día, de semanas, de meses y más largos. En los talleres se usa objetos y materiales que no suelen tener los archivos y las bibliotecas.

Al principio
los talleres que hacían
los archivos y las bibliotecas
eran sobre temas
relacionados con archivos
y bibliotecas:
escritura,
encuadernación de libros.
Hoy se hacen
sobre muchos temas:
robótica,
costura.

Los archivos hacen también muchos talleres que están relacionados con su fondo documental: historia, urbanismo, la ciudad medieval.

Los auxiliares de archivos y bibliotecas tienen que apoyar para que estos talleres salgan bien.

Visitas guiadas.

Archivos y bibliotecas grandes y que están en edificios importantes y con historia organizan visitas guiadas.

En estas visitas se pueden ver los servicios que da ese archivo o esa biblioteca y las colecciones que tiene. Hoy muchos archivos y muchas bibliotecas hacen estas visitas guiadas. Hoy se hacen muchas visitas de alumnos de colegios, institutos y universidades para que conozcan un archivo o una biblioteca. Estas visitas se programan y sirven a los profesores para enseñar durante la visita temas relacionados con su materia de enseñanza.

Los auxiliares
de archivos y bibliotecas
tienen que preparar
el material para la visita,
recibir al grupo
y acompañar al grupo
durante la visita.
También deben apoyar
a los profesores,
repartir el material
de la visita
y abrir y cerrar las salas.

• Formación de usuarios.

La formación de usuarios enseña a los usuarios los servicios que da un archivo o una biblioteca y cómo usar esos servicios.

Hay formación de usuarios muy sencilla. Como por ejemplo, cómo buscar en un diccionario. Y otras más difíciles, como por ejemplo, como buscar información en bases de datos.

El personal de la biblioteca que suele recibir esta formación son los técnicos y técnicos auxiliares. Pero a veces se da también esta formación a los auxiliares. Los auxiliares tienen que recibir y controlar a las personas que hacen esta formación.

Reuniones de asociaciones o colectivos ciudadanos.

Los archivos y las bibliotecas ceden espacios para que se reúnan asociaciones y colectivos.

Las asociaciones o colectivos tienen que hacer una petición formal. En esta petición tienen que decir qué actividad van a hacer, cuándo, cuánto tiempo y cuántas personas van a participar.

Si esta reunión no va contra las normas de ese archivo o esa biblioteca se puede hacer.

Las actividades culturales y sin ánimo de lucro suelen ser gratis.

El auxiliar de archivo o de biblioteca tiene que preparar la sala, controlar el acceso y asegurarse de que todo funciona bien.

Actividades relacionadas con los fondos documentales y bibliográficos.

Son actividades que se hacen para dar a conocer colecciones o fondos documentales de esa biblioteca. Se suelen hacer para recordar alguna fecha o algún hecho histórico.

Estas actividades son: centros de interés, guías temáticas o de lectura.

Los centros de interés se hacen colocando en un lugar concreto de la biblioteca documentos como libros, revistas o películas sobre un mismo tema. Por ejemplo, hacemos un centro de interés sobre la guerra civil española y colocamos en un lugar de la biblioteca todos los libros, películas y revistas que tenemos en la biblioteca sobre la guerra civil española.

El auxiliar
tiene que preparar el espacio
y las estanterías
del centro de interés.
Tendrá también
que tejuelar
de forma temporal
los documentos
para colocarlos en el centro de interés.

2. La difusión de las actividades

Todos los profesionales que trabajan en el archivo o en la biblioteca tienen que dar difusión a las actividades que hace ese archivo o esa biblioteca.

Los archivos y las bibliotecas hacen cada mes o cada cierto tiempo un programa de actividades. Se hace un folleto físico que se coloca en los mostradores para que los cojan los usuarios.

Hoy este folleto se hace por ordenador y se pone en la página web de la biblioteca. También se difunde por correo electrónico y por redes sociales.

Los auxiliares no hacen directamente esa difusión. Pero tienen que conocer todas las actividades para informar a los usuarios.

También se dan a conocer estas actividades en el tablón de anuncios del archivo o la biblioteca.

También se hacen carteles para difundir las actividades. Estos carteles tienen que tener los logos de todas las organizaciones que participan en la actividad. Y también tienen que incluir: el título de la actividad, la persona o personas que intervendrán, el tipo de actividad, la fecha, la hora y el espacio donde se va a hacer.

Los auxiliares no hacen los carteles pero deben conocer su contenido.